

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA
INTEGRACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS AL QUE HACER DE LA OFICINA MUNICIPAL DE
LA MUJER PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
EN EL MUNICIPIO DE QUESADA, JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SILVIA MARÍA LÓPEZ RIVERA
CARNET 21520-10

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA
INTEGRACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS AL QUE HACER DE LA OFICINA MUNICIPAL DE
LA MUJER PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
EN EL MUNICIPIO DE QUESADA, JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

SILVIA MARÍA LÓPEZ RIVERA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. SILVIA DEL CARMEN PORTILLO REYES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MODESTO CRESENCIO BAQUIAX BARRENO



Jutiapa, 13 de Junio de 2015

Licenciada Lesvia Maricela Montoya Ronquillo
Coordinadora Académica
De la carrera de Trabajo Social
Sede Regional de Jutiapa

- a. Respetuosamente hago constar que la estudiante **SILVIA MARÍA LÓPEZ RIVERA**, identificada con carné **2152010**, concluyó el proceso establecido para la Práctica Profesional Supervisada II, mediante el proyecto **"Estrategias de formación de alianzas interinstitucionales para la integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa"**, previo a optar el título que la acredita como Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, por lo que posteriormente a haberle brindado el acompañamiento profesional y teniendo a la vista su informe final, se aprecia el cumplimiento de los requisitos en horas y entrega oportuna del informe final de la Práctica Profesional supervisada II, como lo establece el Reglamento de PPS II de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración del mismo, que al ser evaluado se DICTAMINA APROBADO, por tanto puede elevarse para ser conocido por el Consejo de la Unidad Académica para continuar con el proceso correspondiente.

Sin otro particular, agradeciendo la confianza me suscribo de usted

Atentamente

Licenciada Silvia del Carmen Portillo Reyes
Tutora



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SILVIA MARÍA LÓPEZ RIVERA, Carnet 21520-10 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04236-2015 de fecha 26 de octubre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS AL QUE HACER DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE QUESADA, JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 12 días del mes de noviembre del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

A Dios:

Por regalarme el don de la vida, sabiduría y fortaleza para lograr mis propósitos. A le debo todo lo que soy y lo que tengo.

A la Virgen María:

Por ser mi amiga, escucharme e interceder por mis necesidades durante todo el proceso de formación

A Mis Padres:

Rigoberto López Virula

Silvia Rivera Salazar

Por sus sabios consejos, todo su esfuerzo dedicación y apoyo incondicional que forman parte importante en mi formación personal y profesional. Para ellos es mi triunfo

A Mis Hermanos:

Eugenio Q.P.D que desde el cielo comparta este triunfo obtenido, Lesly Lorena por su apoyo incondicional, Roberto Carlos y Joan que mi triunfo sea para ellos un ejemplo de perseverancia.

A Mi Novio:

Elmer Bosbeli Castillo Pineda, por su apoyo en todo momento, su afecto y amor son parte de mi fortaleza día con día a él dedico mi triunfo.

A Mis Abuelos

Eugenio López Girón Q.P.D

Silveria Virula Castillo Q.P.D

Izaak Rivera Q.P.D

María Salazar Munguía

Que fueron parte de mi formación personal, a ellos dedico mi triunfo.

A Mi Tía:

Floralma López Q.P.D, por ser quien me inspiro a continuar mi vida profesional que desde el cielo comparta mi triunfo.

A Mis Amigas:

Nancy, Claudia, Bianca por compartir la linda experiencia de mi carrera profesional que juntas compartamos nuestro triunfo y nuestra amistad perdure por siempre.

A Mi Familia:

En general con respeto y cariño

A La Universidad Rafael Landivar:

Por ser mi centro de formación profesional.

A Mis Compañeras De Promoción:

Por los momentos compartidos en nuestra vida estudiantil.

A La Oficina Municipal De La Mujer y a La Municipalidad de Quesada:

Por darme la Oportunidad de realizar mí Practica Profesional Supervisada.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCIÓN.....	ii
CAPITULO I.....	1
Plan general de práctica profesional supervisada.....	1
1. Marco Organizacional.....	1
1.1. Antecedentes de la Institución.....	1
1.2 Ubicación institucional.....	2
1.3 Ubicación geográfica.....	4
1.4 Visión.....	4
1.5 Misión.....	4
1.6 Objetivos.....	5
1.7 Naturaleza.....	5
1.8 Áreas de proyección de la Municipalidad.....	6
1.9 Tamaño y Cobertura.....	6
1.10 Programas y proyectos.....	7
1.11 Estrategias.....	7
1.12 Estructura organizativa.....	8
1.13 Estructura funcional.....	10
1.14 FODA Institucional.....	13
1.15 Mini-Max.....	14
CAPITULO II.....	20
2. Análisis Situacional.....	20
2.1 Análisis de involucrados.....	20
2.2 Problemas generales del área de proyección.....	20
2.3. Red de actores regionales vinculados al área de proyección.....	22

2.4. Demandas institucionales	25
2.5 Demandas poblacionales	26
2.6. Análisis de la brecha institucional.....	26
2.7. Técnica de Hanlon	27
2.8. Definición del problema priorizado	28
2.9. Árbol de problemas	29
2.10. Análisis de causas y efectos	29
2.11. Justificación del problema	38
CAPITULO III.....	40
3. Análisis Estratégico	40
3.1 Árbol de objetivos.....	40
3.2 Explicación de los medios para alcanzar el objetivo general	40
3.3. Definición de los fines	45
3.4 . Árbol estratégico:.....	47
3.5. Selección de estrategia	47
3.6. Técnica de PROIN	47
3.7 Estratégica Óptima	50
CAPITULO IV	53
4. Proyecto de Intervención.....	53
4.1. Ficha técnica del proyecto.....	53
4.2. Descripción General del Proyecto	54
4.3 Entorno externo e interno	60
4.4. Recursos y presupuesto.....	63
CAPITULO V	65
5. Presentación de resultados obtenido	65
5.1 Evaluación de impacto del proyecto.....	65

CAPITULO VI	69
6. Análisis y discusión de resultados	69
Conclusiones	71
Recomendaciones	72
Lecciones aprendidas	73
Plan de Sostenibilidad	74
 CAPITULO VII	 78
7 Marco teórico conceptual.....	78
7.1 Oficina Municipal de la Mujer	79
7.2. Marco Normativo de la Oficina Municipal de la Mujer	79
7.3. Marco Legal y Político de la Oficina Municipal de la mujer	80
7.4 Esfuerzos institucionales para la inclusión de la mujer en Guatemala	82
7.5 Trabajo Social	83
7.6 Gerencia Social y Desarrollo Social	84
7.7 Gerencia estratégica	85
7.8 Desarrollo Comunitario.....	86
7.9 Participación ciudadana	86
7.10 Participación social de la mujer	87
7.11 Seguridad Alimentaria y Nutricional	87
 Referencias bibliograficas.....	 91
 ANEXOS.....	 94
1. Analisis de involucrados de la oficina municipal de la mujer	94
2. Grafica de arbol de problemas	98
3. Priorizacion del problema	99
4. Foda institucional.....	101

5. Grafica arbol de objetivos.....	103
6. Grbol estrategico	104
7. Matriz de marco logico	105
8. Proyecto de intervencion.....	108
9. Cronograma de actividades práctica profesional supervisada ii.....	121
10. Cronograma de practica profesional supervisada i	124
11. Presupuesto del proyecto.....	129
12. Fotografias	133
13. Convenio de cooperacion interistitucional	135
14. Acuerdo municipal del proyecto.	139

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se elaboró para presentar el proyecto de la Práctica Profesional Supervisada realizada en la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada, Jutiapa fortaleciendo la institución en el tema de participación comunitaria para la seguridad alimentaria y nutricional.

La estrategia de integrar a grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer, se fomenta mediante el objetivo general del proyecto; Aumento de la participación comunitaria en los proyectos programas y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer, el cual se logra mediante la ejecución de las líneas estratégicas; 1. Promulgación a nivel comunitario y organizacional de la población de Quesada sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer, 2. Fortalecimiento estratégico a través de un plan programático para la integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer, con la responsabilidad de que se cumplan.

El documento está dotado de un plan programático que define donde se encuentra la institución y a dónde quiere llegar, en resumen muestra el problema identificado; la baja participación comunitaria en la Oficina Municipal de la Mujer y las actividades ejecutadas para el aumento de la participación.

El proyecto contó con la participación de sectores interinstitucionales para el logro de objetivos de donde parte el desarrollo de las comunidades y del municipio de Quesada. Además se garantiza la vida del proyecto con el plan de sostenibilidad para la institución.

INTRODUCCIÓN

En la realización del informe de Práctica Profesional Supervisada I (PPS1) se implementa un procedimiento que parte de un sondeo institucional que consistió en recopilar información de instituciones que cumplan con los parámetros requeridos para ser tomados en cuenta como centro de práctica, donde se eligió la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada, Jutiapa, de ahí partió el proceso metodológico para realizar la intervención profesional en la institución.

En el capítulo I, se encuentra el marco organizacional que refleja la estructura organizacional de la municipalidad de Quesada y de la Oficina Municipal de la Mujer. Mediante el análisis se conoció los orígenes, función, misión, visión, objetivos y las problemáticas a nivel institucional las cuales fueron analizadas mediante un FODA que finalmente proporcionó las líneas estratégicas de acción, mostrando un panorama más amplio del área de intervención.

Con la elaboración del capítulo II, el análisis situacional, se realizó un estudio que reflejó los problemas que afectan a la población, los cuales se identificaron mediante un análisis de involucrados, los problemas fueron priorizados mediante la técnica de Hanlon, la cual consiste en otorgar una puntuación a cada problema tomando en cuenta cuatro criterios: magnitud, severidad, efectividad y factibilidad de ahí se determinó un problema con mayor puntuación siendo este; “Baja participación comunitaria en los programas y servicios presentados por la Oficina Municipal de la Mujer”.

Del problema central se elaboró el árbol de problemas, que determinó las causas y sus efectos, siendo una causa principal: “Debilidad estratégica para la integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer”.

En el capítulo III, análisis estratégico, se implementó técnicas que generan estrategias como: árbol de objetivos que es una versión positiva del árbol de problemas y este permitió determinar el área de intervención que plantea el proyecto. En el árbol estratégico se identificaron las estrategias a utilizar basándose en los medios del árbol de objetivos para lograr el fin y por último se seleccionó la estrategia mediante la técnica de PROIN, esta se empleó para seleccionar el proyecto, obteniendo como resultado:

“Formación de alianzas interinstitucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. La estrategia seleccionada aumentó la participación comunitaria en los programas y proyectos que implementa la Oficina Municipal de la Mujer a través de alianzas interinstitucionales.

El capítulo IV, plantea el proyecto de intervención mediante la ficha técnica, que recaba los aspectos importantes del proyecto: nombre del proyecto objetivos, justificación y beneficiarios, se detallan también las actividades que se realizaron y los resultados que se esperados durante la Práctica Profesional Supervisada II a través de la matriz del marco lógico.

En el capítulo V, se encuentra la presentación de resultados obtenidos el cual detalla el procedimiento de ejecución, las propuestas, los resultados obtenido mediante la intervención y la medición del impacto del proyecto en la oficina municipal de la mujer.

El capítulo VI, análisis de resultados presenta los resultados obtenidos de forma general y la manera de cómo se construyeron en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada II así como también las conclusiones y recomendaciones en base a los resultados.

Por último se encuentra el marco teórico conceptual que proporcionó el sustento teórico científico a lo plasmado en el informe, previo a la definición de cada tema se desarrolló un mapa conceptual el cual permitió comprender la lógica de la teoría del marco conceptual. También se encuentra los anexos que respalda el trabajo realizado mediante fotografías, proyecto de intervención, listados de asistencia etc.

CAPITULO I

Plan general de práctica profesional supervisada

1. Marco Organizacional

En este capítulo se refleja un análisis de la estructura organizacional del centro de práctica, siendo este La Municipalidad de Quesada en el área de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en el cual se aborda sus orígenes, el que hacer de la institución, funciones, filosofía, estructura organizativa, visión, misión, objetivos etc. También un organigrama que describe las funciones de cada uno de los órganos institucionales y por ultimo un análisis de FODA que genera las líneas Estratégicas de acción institucional.

1.1. Antecedentes de la Institución

Según la memoria municipal del año 2009, el municipio de Quesada inicio su vida municipal correspondiente al departamento de Jutiapa regida por un alcalde auxiliar, un comisionado militar y un representante de los vecinos para todos los asuntos de tierras. Así transcurrió la existencia de Quesada hasta el 18 de junio de 1897, con base al Acuerdo Gubernativo de esa fecha. Fue elevada a categoría adjudicándole a su jurisdicción la aldea de Don Diego y caserío Santa Gertrudis, gobernaba en aquel entonces el General José María Barrios.

Cuando Quesada se estableció entró a formar parte del engranaje administrativo de la nación, las autoridades que lo conformaron fueron: un Alcalde municipal primero, un Alcalde municipal segundo y un Consejo compuesto por un Síndico y cuatro Regidores, adicionalmente para la atención de todos los asuntos administrativos había un Secretario municipal, un Registrador civil y un Tesorero: con el objeto de extender la atención a los vecinos nombrados alguaciles quienes prestaban su servicio sin sueldo, para lograr este cometido formaban grupos cada semana para otorgar el servicio.

En el año de 1934, cuando el General Jorge Ubico Castañeda gobernaba el país dispuso suprimir la figura de Alcalde municipal por un intendente municipal, siempre con su

corporación de Síndico y Regidores, en aquella época el sitio que ocupaban dichas autoridades se le llamo Intendencia municipal. Los intendentes municipales eran nombrados por el Ejecutivo con un sueldo mensual y generalmente eran personas de otros lugares del país, quienes en su momento habían acreditado su preparación necesaria para desenvolverse en la dirección del municipio.

En 1946, y como consecuencia de la revolución de 1944 se vuelve nuevamente a la figura de Alcalde municipal nombrado juntamente con su corporación de síndicos y regidores electos por el pueblo mediante el voto público. La sede del Alcalde y Corporación tomo el nombre de Alcaldía Municipal y a los regidores se les cambio el nombre por el de Concejales. (Municipal, 2009)

1.2. Ubicación institucional

La municipalidad es el responsable del gobierno municipal, existe una relación amplia de las municipalidades con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) que contribuye a que las municipalidades se transformen en gobiernos moderno eficientes y auto sostenibles, por ultimo tenemos el consejo municipal y los consejos de desarrollo comunitarios así como la Oficina Municipal de la Mujer que forman parte importante e indispensable para la toma de decisiones y para generar desarrollo y bienestar.

1.2.1. Mapa institucional de la municipalidad de Quesada

En el mapa institucional se representa la jerarquía de la municipalidad, siendo esta una entidad autónoma, es decir que no depende del gobierno central y es responsable de gobernar el municipio. Es la que administra los servicios y que necesita la ciudadanía, también se encarga de la planificación, control y evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio

MAPA INSTITUCIONAL



Fuente: Elaborado por alumna de PPS1. Silvia María López Rivera

1.2.2 Oficina Municipal de la Mujer

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) está enfocada principalmente en la mujer pero los programas y proyectos se extienden a hombres, adolescentes y niños. La OMM es parte de la estructura orgánica de la municipalidad se sugiere que esta esté bajo la coordinación del Consejo Municipal y el alcalde, de manera que haya interrelación directa en el nivel de toma de decisiones. (Municipal, 2009)

La Oficina Municipal de la mujer implementa los siguientes programas:

Salud: Se implementan jornadas médicas, atención a las personas diabéticas, jornada de la vista así como capacitaciones a mujeres sobre salud reproductiva y métodos de planificación, a través del Centro de Salud y ONG Quesada Solidaria a través del financiamiento de comunidades españolas.

Educación: Este programa consiste en orientar a mujeres sobre sus derechos, así como asesoría a mujeres que han sido violados sus derechos por parte de sus convivientes, esto es una alianza con la Policía Nacional Civil y El Juzgado de Paz.

Participación Comunitaria: Consiste en el fomento a la participación a mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se les brinda equipamiento y recursos a lideresas de COCODE´s a través de la Cooperativa El Recuerdo.

La Oficina Municipal de la Mujer ejecuta proyectos financiados por el Instituto Técnico de Capacitación y productividad –INTECAP-.

- Proyecto de Repostería y alta repostería
- Proyecto de floristería
- Proyecto de corte y confección
- Proyecto de cosmetología
- Proyecto de manualidades
- Proyecto de diferentes tipos de bordado
- Proyecto de autoestima y formación ciudadana
- Proyecto para hacer jabón para baño
- Proyecto de Cocina básica, guatemalteca e internacional

1.3 Ubicación geográfica

La ubicación de la municipalidad de Quesada se encuentra en el centro del casco urbano, al lado del oeste del Parque Municipal, ocupa un área de 3,5000 metros cuadrados, a una distancia de 18 kilómetros del departamento de Jutiapa, y 104 de la ciudad capital. Su vía de acceso principal es por la carretera interamericana a San Salvador kilómetro 104. Fax 7867-8312 y correo electrónico de la institución; muniquesada@gmail.com.

1.4 Visión

Se conoce como visión lo que se desea alcanzar a corto, mediano y largo plazo, para la Municipalidad de Quesada la visión es: Llegar a ser una municipalidad moderna, en que mejore continuamente la prestación de sus servicios públicos, por medio de proyectos sociales y así resolver las necesidades actuales y futuras en beneficio del municipio de Quesada.

1.5 Misión

La visión de la municipalidad se enfoca en mejorar el nivel de vida de la Comunidad, lo cual es su principal razón de existir, brinda los servicios básicos a las comunidades, para alcanzar el bienestar común de los habitantes de cada una de ellas por medio de la

recaudación y manejo de los fondos públicos con transparencia y austeridad y la inversión de los mismos proyectos de desarrollo según las necesidades prioritarias de cada comunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes promoviendo además la participación activa de hombres y mujeres en un marco de cultura de paz. (Municipalidad de Quesada, 2006)

1.6 Objetivos

- a)** Distribuir equitativamente los fondos provenientes de los diferentes aportes constitucionales y por administración para la ejecución de proyectos.
- b)** Priorizar y respetar la toma de decisiones de los Comités Comunitarios de Desarrollo en la ejecución de proyectos.
- c)** Atender al público sin distinción de credos, razas y banderas políticas, ya que las autoridades están para el servicio del pueblo y no para servirse de él.

1.7 Naturaleza

Según el Congreso de la República de Guatemala en el código municipal 2002: 44, la municipalidad de Quesada se caracteriza por ser una organización autónoma que ejerce las funciones de gobierno y de la administración de los intereses del municipio; siendo con un carácter público y no lucrativo que impulsa el desarrollo y el bien común de los habitantes de su municipio, el alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados del consejo municipal.

La municipalidad es el centro de la función motora de desarrollo, empuje, crecimiento y elevación de calidad de vida de un conglomerado: objetivos que pueden lograrse si se trabajan con voluntad, honestidad y dignidad. La municipalidad de Quesada se caracteriza por ser una organización que ejerce las funciones de gobierno y de la administración de los intereses del municipio.

La municipalidad es la institución donde las autoridades (consejo municipal) electos popularmente; ejercen el gobierno y la administración de sus recursos patrimoniales,

atendiendo los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de su ordenanza y reglamento.

1.8 Áreas de proyección de la Municipalidad

Su área de proyección cubre todo el municipio de Quesada tanto el área urbana como el área rural que está conformada por 12 aldeas, 22 caseríos y tres fincas

En los cuales la municipalidad presta servicios a todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres y niños).

La municipalidad para coordinar actividades se relaciona con diversas instituciones, siendo alguna de ellas: Policía Nacional Civil (PNC), Área de Salud, Ministerio de Agricultura y ganadería (MAGA), Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Departamento Municipal de Proyectos (DMP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Juzgado de Paz, Fondos de Desarrollo (FONADES), Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA) y Ministerio de Educación (MINEDUC).

1.9 Tamaño y Cobertura

La municipalidad de Quesada es una institución municipal, tiene un área de cobertura geográfica de 12 aldeas, 23 caseríos y 1 fincas, para un total de 17,869 habitantes: 9,063 hombres y 8,806 mujeres siendo estas:

- **Aldeas:** El Salitrillo, Las Quebradas, El Jocote, Potrerillos, Santa Gertrudis, La Brea, Buena Vista, El Retiro, Rio de Paz, El Pinalito, El Júcaro y San Fernando.
- **Caseríos:** Los Ranchos, Palmeras, El Edén, El Rodeo, Vista hermosa, La Montañita, El Zarzalito, La Libertad, Viejo Chaparrón, Ojo de agua, Bordo Alto, El Amaton, El Hato, El Pinalito, La Pava, Laguna Seca, Los Cruces, El Tule, Las Trojas, Los Comunes, Nuevo Chaparrón, Joya Verde.
- **Fincas:** El Tesoro.

Actualmente la municipalidad realiza su cobertura con el apoyo de la ONG Quesada Solidaria que iniciaron sus actividades con un viaje prospección (tres médicos, un trabajador social y un periodista) hacia el municipio de Quesada, realizando construcción de un consultorio médico en la municipalidad de Quesada-Jutiapa. La clínica cuenta con un médico, una enfermera y una auxiliar donde prestan asistencia médica diaria en el municipio y en las 37 aldeas y caseríos.

1.10 Programas y proyectos

- Salud
- Educación
- Vivienda
- Infraestructura
- Reordenamiento territorial
- Alfabetización
- Urbanismo

La municipalidad realiza reuniones con las autoridades locales sanitarias, políticas y con los líderes comunitarios; donde firman acuerdos de colaboración para el sostenimiento mutuo de la clínica médica. Esto lo logran realizando reuniones con los grupos de desarrollo local y con los directores y maestros de la municipalidad y creando una alianza con la municipalidad de Quesada y la cesión de uso del local en el construyeron la clínica Quesada Solidaria y el almacén, donde crearon los siguientes programas: detección precoz de cáncer de cuello uterino y enfermedades crónicas.

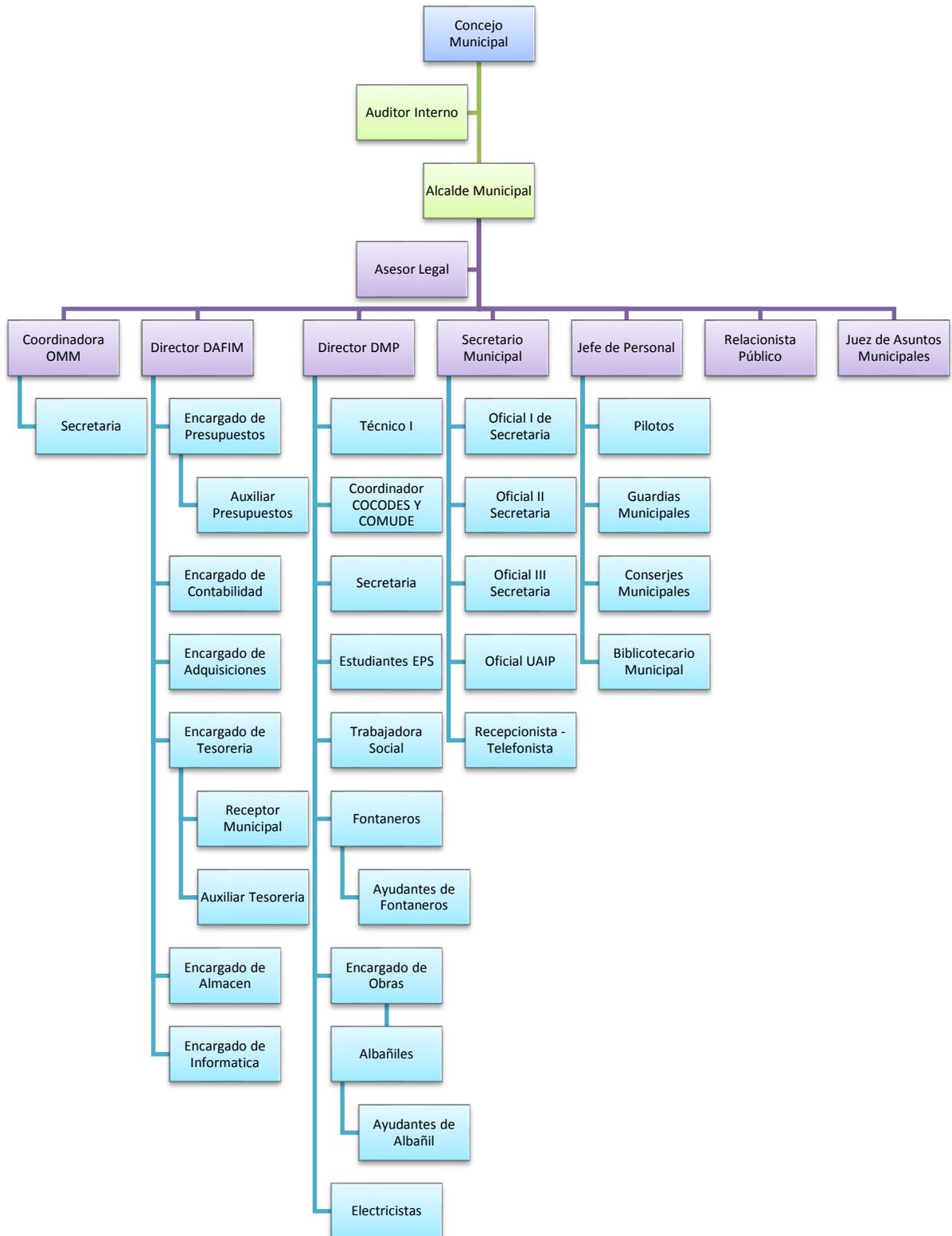
1.11 Estrategias

La Municipalidad de Quesada trabaja en base a una agenda de priorizaciones de proyectos que ahí realizan. Se basan en el Plan de Desarrollo Municipal el cual está diseñado hasta el 2025 y el Plan Operativo Anual.

1.12 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la municipalidad de Quesada se integra por los órganos administrativos los cuales se conforman por decisión del gobierno local autónomo siendo estos: el Consejo, Alcalde Municipal y Alcalde Auxiliar, que ejercen la representación a nivel de aldeas y caseríos. Los órganos de funcionamiento están conformados por el Secretario Municipal, Tesorería Municipal

a) Organigrama de la municipalidad de Quesada



Fuente: Manual de funciones de la municipalidad de Quesada 2006.

1.13 Estructura funcional

Consejo Municipal: puesto directivo que se encarga de velar por la integridad del patrimonio municipal (Bienes muebles e inmuebles), del manejo de la hacienda municipal, administración de los fondos que el Estado traslada a la municipalidad (provenientes del Situado Constitucional, IVA-PAZ, impuesto al petrolero y sus derivados y sobre circulación de vehículos. Este posee autoridad para proponer medidas correctivas en la aplicación de procedimientos anómalos o deficientes, en la administración municipal.

El Concejo Municipal es un cuerpo colegiado, como tal está integrado por personas que tienen la misma jerarquía o categoría, por cuanto en el seno del Concejo, tiene el mismo poder el Alcalde, los Síndicos y Concejales, para emitir su voto en cualquier asunto que trate el Concejo

Alcalde Municipal: puesto ejecutivo, a cargo de un funcionario electo en forma popular, a través del voto mayoritario de los vecinos de su municipio y que de conformidad con artículo 52 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 preside y representa a la Municipalidad, es el personero legal de la misma, miembro del Consejo Departamental de Desarrollo y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, siendo responsable del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por el Concejo Municipal y de propiciar una efectiva administración de la Municipalidad.

El alcalde municipal tiene la autoridad para poder actuar como personero legal de la municipalidad, hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, resoluciones y demás posiciones del consejo municipal y también para ejercer la potestad de acción directa y resolver asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. Tiene la responsabilidad de ejecutar el Gobierno municipal conforme a las disposiciones del consejo municipal.

Asesor legal: coordina con gerencia la revisión de expedientes, brinda asesoría a comisiones municipales, realiza evaluaciones y seguimientos en los procesos legales de la municipalidad.

Oficina Municipal de la Mujer: la Oficina Municipal de la Mujer, es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.”

Secretario Municipal: es un puesto administrativo nombrado por el Concejo Municipal y que a su vez atenderá los requerimientos del Alcalde, tiene bajo su responsabilidad la atención de las gestiones administrativas presentadas por los vecinos; y que deben ser resueltas por el Concejo o bien por el Alcalde.

El secretario municipal tiene la autoridad sobre el personal de la secretaria municipal, sobre las unidades ejecutoras y subalternas jerárquicamente bajo su responsabilidad también puede dar fe pública mediante constancias y certificaciones que extienda.

Coordinador Oficina Municipal de Planificación: es un puesto técnico, cuya responsabilidad será ejecutar las funciones de planificación Municipal, mediante la elaboración, ejecución y control de planes de desarrollo urbano y rural, programas y proyectos, tomando en cuenta los planes y programas de Gobierno.

El coordinador de la oficina municipal de planificación tiene la autoridad para requerir información ante las comunidades del municipio y otras entidades públicas y privadas, por parte de la municipalidad también puede gestionar en nombre de la municipalidad, recursos financieros ante otras entidades.

Jefe de Relaciones Públicas: Es un puesto técnico cuya responsabilidad será de divulgación de los planes, programas, proyectos y logros municipales, mediante la elaboración y distribución de boletines informativos u otros materiales divulgativos, a través de los medios de comunicación adecuados.

El jefe de relaciones públicas tiene autoridad de solicitar información ante las comunidades del municipio y otras entidades públicas y privadas por parte de la municipalidad y la responsabilidad de presentar informes indicados en sus atribuciones

Juez de Asuntos Municipales: cargo ejecutivo que debe cumplir las ordenanzas municipales, velar por el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones legales. Ejercerá autoridad en todo el ámbito territorial del municipio de conformidad con

las normas establecidas en el Código Municipal y demás leyes ordinarias. El juez de asuntos municipales tiene la autoridad para actuar en representación de la autoridad municipal, en el cumplimiento a las ordenanzas, reglamentos y disposiciones emitidas por el Concejo Municipal o el Alcalde Municipal. (Municipalidad de Quesada, 2011)

1.13.1 Perspectivas de la estructura organizativa de la municipalidad.

- **Perspectiva social**

A pesar que la organización de la municipalidad a nivel interno es amplia y que cuenta con alianzas programas y proyectos que son valorados por algunos, existe descontento por parte de la población agregando que los beneficios no son distribuidos equitativamente, dando lugar a banderas políticas.

También no se queda a tras la opinión sobre el manejo de las finanzas públicas a lo cual suponen que afecta directamente los servicios municipales y que no se dan espacios de democracias para expresarse como ciudadanos.

- **Perspectiva ejecutiva**

Los empleados de la municipalidad evalúan sus posiciones considerando que realizan sus funciones con eficiencia y de manera transparente utilizando los recursos con los que cuentan, aunque los recursos no son suficiente, les afecta el apago impuntual de su salario ya que tienen responsabilidades que cumplir.

Los recursos son suficientes pero no cumple con la calidad tecnológica deseada. Para los trabajadores la municipalidad tiene que estar actualizada en cuanto a tecnología.

- **Perspectiva de áreas de trabajo**

La coordinación entre las áreas de trabajo es evidente hay apoyo en las diferentes oficinas, facilitando así el desarrollo de programas y proyectos que en su mayoría se enfocan más a la mujer. El que no haya rotación en sus puestos les favorece porque cada cual conoce su rol y la manera de desenvolverse en su cargo.

- **Perspectiva de grupos informales**

La municipalidad de Quesada se relaciona con otras instituciones con las cuales tienen intereses en común. El tema en el que se relaciona u se involucra es en Salud y Seguridad

Alimentaria. La integración y relación existe por medio de la Comisión Municipal de la Seguridad Alimentaria (COMUSAN) siendo estas:

1. Policía Nacional Civil (PNC)
2. Centro y Puesto de Salud Publica
3. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)
4. Municipalidad (Alcalde)
5. Oficina Municipal de la Mujer (OMM)
6. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
7. Registro Nacional de las Personas (RENAP)
8. Juzgado de Paz
9. Fondo de Desarrollo (FODES)
10. Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA)
11. Ministerio de Educación (Coordinador Técnico Administrativo de Educación).

Esta integración de instituciones está organizada para realizar análisis de las problemáticas en el tema de SAN que estén afectando, buscando las posibles soluciones y delegando las funciones que cada uno tendrá.

- **Perspectiva individual**

La perspectiva individual de las personas que laboran en la municipalidad es enfatizada a él porque ellos laboran en esa institución, donde la mayoría opina que lo hace por contar con un ingreso económico y cubrir las demandas personales. La selección del personal se realiza sin distinción de persona, se respeta raza, sexo y religión permitiendo así un ambiente fraterno en el área laborar.

1.14 FODA Institucional

El análisis de FODA muestra información municipal tanto a nivel interno como a nivel externo, obteniendo así un análisis de la realidad situacional con aspectos negativos y positivos. Para conocer más a profundidad el entorno municipal es muy importante contar con la participación de los diferentes puestos quienes son los que conocen y conforman el equipo de trabajo y la institución en general, de esta manera se podrán tomar decisiones.

El análisis de FODA o DAFO es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analiza sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz. Es una herramienta para conocer la situación real en que se encuentra una organización, empresa o proyecto y planificar una estrategia a futuro. (Ver anexo 4, matriz de análisis de FODA)

1.15 Mini-Max

Después del análisis de FODA se procedió a la elaboración del Mini-Max el cual es una herramienta que sirve de análisis y vinculación de manera estratégica minimiza lo negativo y maximiza lo positivo, obteniendo Líneas de estratégicas.

1.15.1 Vinculación estratégica

El análisis estratégico se vincula de la siguiente manera:

- Fortalezas y Oportunidades se aprovechan
- Fortalezas y Debilidades se contrarrestan o se eliminan
- Fortalezas y Amenazas se contrarrestan o se eliminan

1.15.2 Fortalezas y Oportunidades.

a). (F2) Existencia de un plan municipal de desarrollo hasta el 2,025 (O6). Apoyo financiero por la Cooperativa del Recuerdo para los proceso de desarrollo.

Línea Estratégica: Fortalecimiento en el cumplimiento de objetivos sostenibles.

Se pretende fortalecer las estrategias a utilizarse para el cumplimiento de los objetivos utilizando el apoyo financiero de la cooperativa del Recuerdo para que estos sean sostenibles.

b). (F4) Cuenta con iniciativa de una Política Publica a favor de la mujer por parte de la OMM (O5). Capacidad para realizar alianzas con organizaciones de desarrollo.

Línea Estratégica: Promoción de la Política Pública a favor de la mujer

Promocionar la iniciativa de la Política Pública a favor de la mujer utilizando las alianzas con las que se cuenta actualmente para que esta sea reconocida y aprobada.

c). (F5). Hay vínculo entre municipalidad y mujeres para conocer sus necesidades comunitarias. (O9) Existen grupos comunitarios organizados como Lideresas, Madres Guía y COCODE.

Línea Estratégica: Involucramiento de todos los grupos organizados

Involucrar a todos los grupos organizados existentes en las comunidades en el que hacer municipal ya que actualmente solo se trabaja con lideresas y COCODE's.

d). (F6) La OMM gestiona proyectos comunitarios en conjunto con DMP. (O8) La OMM cuenta con censos para lograr una perspectiva más amplia y conocer la situación actual de la mujer.

Línea Estratégica: Estructurar un Plan de acción para las demandas comunitarias.

Crear un plan de acción estructurado que priorice las necesidades comunitarias utilizando la información que poseen por medio de los censos.

e). (F8) La OMM cuenta con material y herramientas enfocadas al tema de Seguridad Alimentaria (O4) Existe una Comisión Municipal integrada por instituciones Públicas y Privadas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio.

Línea Estratégica: Intervención de la OMM para el cumplimiento de objetivos

Intervención directa de la OMM en el fortalecimiento del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria para el cumplimiento de objetivos en el tema de Seguridad Alimentaria.

f). (F7) Los proyectos gestionados por la OMM en su mayoría han sido aprobados. (O3) La mayoría de Consejos de Desarrollo Comunitarios cuentan con información y capacidades para el desarrollo comunitario.

Línea Estratégica: Promoción de equidad de género en los procesos de la OMM

Promocionar la participación de hombres y mujeres en los procesos de desarrollo creando un proyecto comunitario.

1.15.3. Fortalezas y Debilidades

a) (F1) El personal cuenta con habilidades y capacidades para cumplir sus funciones. (D10) Pago impuntual a los empleados municipales.

Línea Estratégica: Promoción del cumplimiento de los derechos laborales

Dar a conocer a los empleados municipales sus derechos laborales basados en la ley y la importancia de hacerlos valer.

b) (F2) Existencia de un plan municipal de desarrollo hasta el 2,025 (D1) No se cuenta con un plan estratégico establecido para la Oficina Municipal de la Mujer lo que dificulta el proceso municipal en la implementación de proyectos y programas.

Línea Estratégica: Estructuración de un plan estratégico municipal.

Un plan estratégico en el ámbito municipal que priorice las demandas recientes de la población y que propicie la participación.

c) (F4) Cuenta con la iniciativa de una política pública para el empoderamiento de la mujer por parte de la OMM. (D5) Inexistencia de aprobación a la Política enfocada a la mujer por parte del Consejo Municipal.

Línea Estratégica: Coordinación para la aprobación de la política municipal de la mujer.

La aprobación de la política pública por medio de la coordinación y responder a las necesidades de las mujeres de forma participativa e inclusiva.

d) (F6) La OMM gestiona proyectos comunitarios en conjunto con la DMP. (D6) La mayoría de proyectos no cuentan con sostenibilidad a largo plazo.

Línea Estratégica: Promover la coordinación entre OMM y DMP

Fortalecer la coordinación existente entre OMM y DMP para la creación de proyectos y programas sostenibles.

e) (F8) La OMM cuenta con material y herramientas enfocados al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (D8) El Presupuesto asignado a la OMM es bajo.

Línea Estratégica: Creación de propuesta para el aumento de presupuesto.

Crear una propuesta basada en el Marco Normativo de la OMM para que esta obtenga los fondos suficientes para la implementación de programas en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutrición

f). (F8) La OMM cuenta con material y herramientas enfocados al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (D9) El personal de la OMM es insuficiente para la demanda poblacional.

Línea Estratégica: Utilización de alianzas municipales para las demandas de INSAN.

Fomentar la estrategia de utilización alianzas institucionales para trabajar las demandas de inseguridad alimentaria.

1.15.4 Fortalezas y Amenazas.

a). (F1) Cuenta con ayuda internacional a través de la ONG Española, Quesada Solidaria realizando programas de desarrollo comunitario y salud (A9) Los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional en la población son altos.

Línea Estratégica: Lograr sinergias interinstitucionales para la Seguridad Alimentaria

Crear una alianza municipal para que la ONG y la municipalidad a través de sus proyectos cubran las demandas de seguridad alimentaria.

b). (F5) Existencia de vínculos entre municipalidad y mujeres para conocer las necesidades comunitarias (A8) La Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria es débil en cuanto al cumplimiento de los objetivos

Línea Estratégica: Creación de canales de expresión comunitarios.

Para que el servicio que la COMUSAN presta en torno a seguridad alimentaria cumpla sus objetivos se debe promocionar la creación de canales de expresión comunitaria que proporcione información verdadera y que llegue hasta la Comisión.

c). (F7) Los proyectos por la OMM y las Lideresas en su mayoría han sido aprobados (A7) Débil incidencia de los medios de comunicación en la divulgación del que hacer de la OMM.

Línea Estratégica: Creación de Red de mujeres en todas las comunidades

Propiciar la organización de la mujer en todas las comunidades para que la información del que hacer de la OMM llegue y que estos grupos organizados sean multiplicadoras de información.

d). (F6) La OMM gestiona proyectos comunitarios en conjunto con la DMP (A3) Falta de lluvias desestabiliza el que hacer municipal debido al surgimiento de demandas de los poblados más vulnerables.

Línea Estratégica: Implementación de un Plan para la gestión de riesgo.

Promoción de la implementación de un plan para la gestión de riesgos apoyado y financiado por la cooperativa del Recuerdo.

1.15.5 Análisis de resultados

Luego de la vinculación se realiza la identificación en conjunto con la persona enlace de las líneas de acción estratégicas en función del análisis de FODA, las cuales tienden a cumplir los parámetros elementales para ejecutarlas en el área de proyección.

a) Involucramiento de los grupos organizados

- Impulsar mecanismos de comunicación e interacción entre Oficina Municipal de la Mujer y grupos comunitarios organizados.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Inclusión de mujeres lideresas en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo.

- Incentivar a las mujeres a participar en las organizaciones que promueven la equidad de género.

b) Lograr Sinergias para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Crear una alianza entre municipalidad, ONG y Cooperativa el Recuerdo para unificar esfuerzos y lograr Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Fortalecimiento de procesos organizativos a grupos de mujeres y su participación en espacios de SAN.
- Divulgación del marco legal concerniente a la participación comunitaria y seguridad alimentaria.
- Priorización de demandas enfocadas en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

c) Creación de Red de mujeres en todas las comunidades.

- Realizar una organización comunitaria de mujeres a través de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Desarrollar mecanismos para que las redes se expresen y den a conocer sus demandas.
- Implementar mecanismos para obtener financiamiento y cubrir las demandas, reduciendo la desnutrición.

CAPITULO II

2. Análisis Situacional

El análisis situacional se desarrolló en la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Quesada, realizando un estudio institucional que refleja los problemas percibidos en el área de intervención

A través del análisis de la situación de la Oficina Municipal de la Mujer y aplicando las técnicas; análisis de involucrados, técnica de Hanlon y árbol de problemas, se identifica los problemas generales y el problema central del área de proyección, también la red de actores regionales vinculados al área de proyección, las demandas institucionales y poblacionales. Para la elaboración del Análisis situacional fue necesario aplicar las técnicas de manera participativa, realizando entrevistas a personas claves, abriendo espacio a mesas de diálogo etc.

2.1 Análisis de involucrados

El análisis de involucrados hace mención de los diferentes actores que están involucrados en el desarrollo comunitario en el municipio de Quesada, se describen los problemas percibidos que afectan a la población y en los cuales es necesaria una intervención profesional, así como también los recursos y los mandatos con los que cuentan como actores. El análisis de involucrados es una herramienta que sirve como apoyo al diseño de estrategias que sean factibles, para obtener la información se utilizaron técnicas como la entrevista, observación, visita domiciliar. (Ver anexo 1, tabla de análisis de involucrados)

2.2 Problemas generales del área de proyección

Los problemas identificados en el área de proyección de la Oficina Municipal de la Mujer, limitan del desarrollo comunitario y social del municipio de Quesada, Jutiapa, es importante determinarlos mediante la intervención profesional para ello fue necesario realizar un listado de problemas y priorizar mediante la técnica de Halon.

Listado de problemas en la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Quesada, Jutiapa.

Como resultado de la tabla de involucrado se tienen los siguientes problemas:

1. Inversión municipal no impacta en la reducción de los problemas sociales.
2. Baja participación del consejo municipal en los procesos de desarrollo
3. Baja participación en de la Dirección Municipal de Planificación en la elaboración y planificación de proyectos.
4. Desconocimiento de Leyes por parte de COCODES
5. Desconocimiento del que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer a nivel comunitario.
6. Baja participación de redes o grupos organizados en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer.
7. Incumplimiento de objetivos de la Secretaria de Seguridad Alimentaria en el área municipal.
8. Débil de coordinación interinstitucional con la Oficina Municipal de la Mujer
9. El MAGA no cuenta con presupuesto para capacitación a grupos organizados.
10. Ineficiencia de programas sociales para medir la eficiencia y eficacia en los programas y proyectos implementados.
11. Desconocimiento de casos recientes de desnutrición en la oficina Municipal de la Mujer.
12. La Oficina Municipal de la Mujer actualmente no cuenta con capacitadora por parte del Ministerio de Educación.
13. La población desconoce que la seguridad alimentaria es un derecho.
14. Baja participación comunitaria en los programas y servicios presentados por la Oficina Municipal de la Mujer en conjunto con la cooperativa El Recuerdo.
15. La Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con presupuesto destinado a la Seguridad Alimentaria.
16. Los proyectos no ejecutados no son sostenibles.
17. El personal de la OMM no es suficiente para la demanda poblacional.
18. Alto nivel de inseguridad alimentaria en la población del municipio.
19. Desconfianza comunitaria en los procesos municipales.
20. Baja participación de lideresas en los procesos de implementación de programas.

21. Débil participación de los consejos de desarrollo en procesos de desarrollo comunitario.

2.3. Red de actores regionales vinculados al área de proyección

Utilizando el análisis de involucrados se identificaron los actores vinculados al área de proyección en la Oficina Municipal de la Mujer.

Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo basados en la ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural y en la Ley de Descentralización pueden Fomentar la participación comunitaria, construyendo democracias y así satisfacer las demandas de las comunidad, en el municipio de Quezada la participación de los COCODES en estos procesos es débil debido a la falta de interés y de compromiso social por parte de las autoridades comunitarias, sin embargo la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) involucra a los consejos comunitarios en los procesos que desarrolla.

Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)

El Consejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al consejo municipal el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencial de la República (SESAN) es el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), tiene la responsabilidad como dicho órgano, de concertar la operación interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Asimismo tiene que organizar aquellos programas y proyectos que realizan otras instituciones gubernamentales en dicha materia. La SESAN obedece y ejecuta las directrices y lineamientos trazados por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y

Nutricional (CONASAN), también tiene la demanda de presentar las políticas concernientes a su materia a dicho rector del SINASAN, para su aprobación.

En el municipio de Quesada, Jutiapa, la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional organiza una comisión municipal para la seguridad alimentaria en la cual la Oficina Municipal de la Mujer ejerce su participación.

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

El Ministerio de Desarrollo Social implementa programas para lograr desarrollo comunitario enfocándose en las áreas de salud y educación en el municipio, también brinda apoyo interinstitucional para contribuir a la seguridad alimentaria en niños niñas en este ámbito es donde se relaciona con la Oficina Municipal de la Mujer, realizando esfuerzos a través de la COMUSAN en el municipio para contrarrestar la desnutrición.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería realiza gestiones que permitan satisfacer las demandas de prestación de servicios que benefician al desarrollo. La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional delega responsabilidad directa al MAGA para coordinar e implementar procesos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional. La oficina Municipal de la Mujer coordina con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para capacitar a grupos comunitarios en temas que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional.

Ministerio de Educación (MINEDUC)

El Ministerio de Educación ha brindado apoyo a la Oficina Municipal de la Mujer para capacitar a lideresas en temas de seguridad alimentaria y alfabetización lo cual aportaba en gran manera el que hacer y el cumplimiento de objetivos de la oficina municipal de la mujer.

Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del presidente (SOSEP) coordina con la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a niños, niñas, familias y comunidades pero la falta de integración de líderes en estos procesos de implementación en las comunidades es débil

Centro y Puesto de salud

La Oficina Municipal de la Mujer y el Centro y Puesto de Salud mantienen una relación constante debido al apoyo que el área de salud ofrece a la OMM, mediante capacitaciones en temas de salud que benefician y aportan a la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada.

Policía Nacional Civil (PNC)

La Policía Nacional Civil (PNC) vela por la seguridad del municipio tanto física como emocional, la participación en el proceso de Seguridad Alimentaria es baja debido a la falta de organización de la Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cooperativa El Recuerdo

La Cooperativa del Recuerdo promueve el mejoramiento social y económico, el desarrollo integral con equidad mediante programas y servicios productivos, la baja participación comunitaria es un factor que afecta grandemente a los programas que implementa la cooperativa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria Nutricional (COMUSAN)

La Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria está integrada por diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, dentro de ellas se encuentra la municipalidad de Quesada en el área de la Oficina Municipal de la Mujer, esta organización coordinada por el delegado municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN realiza esfuerzos para contrarrestar la desnutrición.

ONG Quesada Solidaria

La ONG Quesada Solidaria es una organización española que ofrece programas de salud y educación a la población del municipio de Quesada con el fin de aportar desarrollo al municipio, para su desarrollo se coordina con la Oficina Municipal de la Mujer.

Asociación de Lideresas

Esta es una asociación conformada por mujeres líderes a nivel comunitario que en conjunto con la Oficina Municipal de la Mujer gestionan proyectos, también se capacitan para empoderarse y poder desenvolverse a nivel comunitario.

Alcalde Municipal

Es el encargado de administrar los recursos municipales de manera eficaz y eficiente, es la máxima autoridad municipal.

Consejo Municipal

El Consejo Municipal es el que tiene el gobierno municipal y el que tiene la deliberación y de presupuesto es una de las atribuciones del consejo municipal.

Dirección Municipal de Planificación (DMP)

La Dirección Municipal de Planificación (DMP) se encarga de planificar y coordinar proyectos de desarrollo

Estudiante de Práctica Profesional Supervisada 1 de la carrera de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo

Como estudiante de la carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo la intervención fue de manera indirecta en la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada se hizo presente mediante la aplicación de técnicas, herramientas y metodologías que fortalecen los procesos de desarrollo que la oficina realiza en el municipio de Quesada.

2.4. Demandas institucionales

1. Fortalecimiento a Consejos Comunitarios de Desarrollo en el tema de gestión de proyectos de desarrollo y priorización de necesidades.
2. Implementar programas que propicien la obtención de convenios interinstitucionales en favor de la seguridad alimentaria.
3. Ampliación de presupuesto municipal para implementación de proyectos

4. Asignación de presupuesto a la Oficina Municipal de la Mujer para implementación de programas y proyectos.
5. Fortalecimiento de la gestión municipal, con políticas y programas de desarrollo.
6. Sostenibilidad en los programas y proyectos implementados por la municipalidad.
7. Mayor involucramiento del Consejo Municipal en la toma de decisiones sobre el que hacer municipal
8. Integración de grupos organizados al que hacer municipal como estrategia para la obtención de resultados positivos en la implementación de programas y proyectos.

2.5 Demandas poblacionales

1. Acceso a los servicios básicos; salud, educación, vivienda etc.
2. Unificar esfuerzos entre autoridades comunitarias y grupos organizados por instituciones para una gestión adecuada de proyectos de desarrollo.
3. Promoción de la participación de los diferentes grupos sociales.
4. Miembros de COCODES activos, que gestionen para obtener proyectos en beneficio de la comunidad.
5. Promoción de la participación ciudadana en programas y proyectos.
6. Acceso a información sobre la ejecución del presupuesto público.
7. Implementación de proyectos orientados a fortalecer la organización comunitaria
8. Creación de políticas a favor de la seguridad alimentaria y nutricional.

2.6. Análisis de la brecha institucional

Al elaborar el análisis de la brecha existente entre las demandas institucionales y poblacionales se puede determinar que existe un margen marcado entre las necesidades que la institución y lo que la población demanda, pero si es evidente la oportunidad de vincular las demandas de la institución y de la población.

La escasa participación de la mujer y de los grupos o redes organizadas en los procesos de desarrollo limita la oportunidad de empoderamiento y de desarrollo comunitario, una comunidad con líderes o lideresas no empoderados da como resultado un estancamiento del desarrollo.

La Oficina Municipal de la Mujer demanda más participación comunitaria donde se involucren mujeres, grupos organizados en capacitaciones, conferencias, talleres, gestión de proyectos etc. para poder realizar procesos que beneficien no solo a la mujer sino a las comunidades en general, la población demanda desarrollo en las comunidades pero para lograr esto es necesaria la participación comunitaria en los procesos que la Oficina Municipal de la Mujer realiza.

Es evidente la necesidad de crear estrategias concretas para lograr la integración de las mujeres o grupos organizados en los procesos de desarrollo comunitario que la OMM emplea en el municipio y en la comunidades, estrategias que logren la participación continua, de esta manera evitar el estancamiento del desarrollo que amenaza en contra de la seguridad alimentaria y nutricional.

2.7. Técnica de Hanlon

La técnica de Hanlon fue el instrumento utilizado para la priorización de una problemática, basándose en cuatro componentes.

- A: magnitud del problema de 0-10 puntos
- B: Severidad del problema de 0-10 puntos.
- C: Eficacia de la solución de 0.5-1.5 puntos
- D: Factibilidad del programa donde Si=1 y No=0, este se subdivide en;

P= Pertinente

E= Económico

L= Legal

A= Aceptabilidad

(Ver anexo 3, tabla de técnica de Hanlon).

2.8. Definición del problema priorizado

Baja participación comunitaria en los programas y servicios implementados por la oficina municipal de la mujer.

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) acciona mediante la ejecución de proyectos y programas enfocados no solo al desarrollo de las mujeres sino al desarrollo comunitario y familiar, los proyectos y programas se implementan a través de la gestión y apoyo de algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que los programas y proyectos den resultados de impacto positivo es necesario la participación de las comunidades.

El problema identificado mediante la aplicación de la técnica de Hanlon con la participación y aprobación de los diversos actores es; **la baja participación comunitaria en los programas y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer**, Los programa y servicios que la OMM implementa están a favor y contribuyen a la seguridad alimentaria de las familias, pero si no hay participación de las comunidades en estos procesos no hay desarrollo de la población y se pone en riesgo la seguridad alimentaria de muchas familias del municipio de Quesada.

Las entidades gubernamentales y no gubernamentales conocen la responsabilidad que otorga la nueva Ley de SAN en cuanto al compromiso de contrarrestar la desnutrición y velar por la seguridad alimentaria de las familias pero la baja participación de personas o grupos claves en los estos procesos obstaculiza el cumplimiento de la Ley porque las comunidades no se empoderan y no ejercen su derecho a una seguridad alimentaria.

La baja participación comunitaria en los programas y servicios que presenta la OMM conlleva a que haya poco conocimiento de líderes y lideresas comunitarias sobre los procesos de gestión, lo cual no atiende los problemas que surgen en la población meta debido al desconocimiento de las instancias para presentar y dirigir sus solicitudes.

2.9. Árbol de problemas

Después de haber identificado el problema central empleando la técnica de Hanlon, se procede a detectar las causas y efectos del problema mediante la técnica de árbol de problemas.

Según Rodrigo Martínez en su descripción en el documento Metodologías para la formulación, evaluación y monitoreo de programas, la Técnica del Árbol de problemas es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas para la identificación del problema y organizar la información recolectada.

El tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa son los efectos, la lógica es que cada problema del primer nivel es consecuencia de los problemas que aparecen debajo de él y a su vez es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causa y efecto. (Ver anexo 2, árbol de problemas).

2.10. Análisis de causas y efectos

Análisis causas primarias.

- **Ausencia de promulgación sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer:** la Oficina Municipal de la Mujer realiza actividades de empoderamiento y de desarrollo comunitario entre otras, la falta de promulgación de estos procesos dificulta la participación de las mujeres o de grupos organizados dentro de la comunidad.
- **Baja motivación comunitaria para participar en procesos de desarrollo de la Oficina Municipal de la Mujer:** la motivación de las mujeres para participar en los procesos que la Oficina Municipal de la Mujer implementa es de vital importancia de aquí depende el éxito de los proyectos o las acciones que se realicen, la falta de motivación en las lideresas es un obstáculo para que estas participen de manera positiva en talleres, capacitaciones etc. La motivación es el motor de toda acción, es el empuje que la Oficina Municipal de la Mujeres necesita inculcar en la Lideresas que participan dentro de ella.
- **Debilidad estratégica para la integración de grupos organizados a nivel institucional en los proceso de la Oficina Municipal de la Mujer:** una estrategia

en una forma de expresar que es lo que se quiere hacer y cómo hacerlo, en la OMM no existe una estrategia que integre a más lideresas a su qué hacer lo que provoca estancamiento en el desarrollo comunitario.

- **Escasa metodologías de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Oficina Municipal de la Mujer:** es importante y necesario que toda organización cuente con un plan estratégico porque ahí se plasma la dirección que se le quiere dar a la organización, la Oficina Municipal de la mujer carece de un plan estratégico lo que dificulta la generación de sinergias para la obtención y cumplimiento de objetivos dentro de los cuales está la participación comunitaria.
- **Desconocimiento de leyes que favorecen al desarrollo comunitario de líderes y lideresas:** Una de las causas de la baja participación comunitaria en los programas y proyectos que la Oficina Municipal de la Mujer es el desconocimiento de leyes que favorecen al desarrollo comunitario por parte de los COCODES y lideresas comunitarias. Lo que afecta también debilidad para ejercer sus derechos como ciudadanos.
- **Desconocimiento por parte de instituciones sobre la responsabilidad que la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional les atribuye:** La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional delega responsabilidad tanto a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para unificar esfuerzos y contrarrestar la desnutrición, en el municipio de que Quesada, las instituciones desconocen su responsabilidad por lo tanto no intervienen a nivel comunitario de manera responsable.

Análisis de causas secundarias

- **Inexistencia de técnicas de divulgación sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer:** la inexistencia de formas de divulgar los objetivos, procesos y resultados de trabajo dentro de la oficina municipal de la mujer afecta a que haya baja participación comunitaria dentro de la misma. El que existan técnicas de divulgación aporta en gran manera porque de esta manera se lograría una sensibilización en las mujeres y lideresas y habría motivación para involucrarse en procesos de desarrollo comunitario y empoderamiento.

- **Ausencia de técnicas y herramientas motivaciones en la implementación de talleres y capacitaciones:** La participación de la mujeres y lideresas en las actividades de la OMM es baja, uno de los problemas detectados es la ausencia de técnicas y herramienta que el personal de apoyo efectúa para la impartición de las capacitaciones que en la mayoría no motivan a las participante provocando la inasistencia el que no participen impide que se empoderen y se excluyen de un desarrollo personal y comunitario.
- **Ausencia de presupuesto para solventar viáticos de lideresas:** Uno de causas de la falta de motivación comunitaria para participar en los procesos que implementa la Oficina Municipal de la Mujer es la falta de presupuesto para solventar los gastos que las lideresas realizan para poder llegar hasta la oficina y participar. La falta de participación se da especialmente en las comunidades más lejanas, existen un grupo de lideresas que participan activamente pero algunas de este grupo se limitan a participar debido al recurso económico.
- **Desconocimiento de la existencia de grupos organizados a nivel interinstitucional por parte de la Oficina Municipal de la Mujer:** Existen grupos organizados a nivel interinstitucional en las comunidades algunos de estos grupos son; madres guía, red de protección social, pastoral Social y los CADER, la Oficina Municipal de la Mujer desconoce la existencia de estas organizaciones por lo que se crea una débil participación comunitaria en programas y proyectos que velan por la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **Disminución de fortalezas sociales y políticas para impulsar cambios:** Participar en actividades que velan por el desarrollo y bienestar comunitario otorga poder a los líderes comunitarios permitiendo fortalecer los aspectos sociales y políticos, la limitación a participar dentro de estos dificulta el desarrollo comunitario en todos los aspectos (Seguridad Alimentaria, Servicios básicos etc.).
- **Debilidad en el cumplimiento en las atribuciones al consejo municipal:** En la legislación guatemalteca, incluso en la Constitución Política de la República de Guatemala, se utiliza la expresión Corporación Municipal -Artículo 255- o incluso municipalidad Artículo 259, como sinónimo de Concejo Municipal, quien tiene la función de asignación de presupuesto, lo cual es deficiente ya que en la municipalidad

de Quesada la Oficina Municipal de la mujer no cuenta con el presupuesto que debería ser asignado.

- **Bajo fortalecimiento de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer:** A consecuencia del incumplimiento de las atribuciones del consejo municipal al no designar un presupuesto a la Oficina Municipal de la Mujer existe un bajo fortalecimiento de las funciones ya que la responsabilidad de la oficina es tomada por una persona, lo que causa debilidad en los procesos de la OMM.
- **Escasa participación de líderes y lideresas en procesos de desarrollo:** Los programas servicios y proyectos que la Oficina Municipal de la Mujer realiza aportan en gran manera a lograr una seguridad alimentaria, existe una débil participación comunitaria dentro de estos debido a la falta de estrategias que logren la integración comunitaria.
- **Inadecuada coordinación interinstitucional en el municipio de Quesada:** Velar por el desarrollo social es el objetivo de las instituciones gubernamentales, la inadecuada coordinación interinstitucional dificulta que se unifiquen esfuerzos para llegar a las comunidades y empoderarlas a través de la formación de capacidades en líderes y lideresas comunitarias logrando más participación comunitaria.
- **Débil involucramiento del sector público y privado en el desarrollo de acciones enfocadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional:** En el municipio de Quesada existe una Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) esta coordina con las instituciones públicas y privadas para accionar en Seguridad Alimentaria y Nutricional, pero es evidente la debilidad institucional en cuanto al involucramiento en los procesos que velan por la Seguridad Alimentaria de los pobladores del municipio de Quesada.

Análisis de causas terciarias

- **Debilidad en la gestión de la Oficina Municipal de la Mujer:** La Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada, posee débil capacidad en la gestión de financiamiento para diseñar y ejecutar técnicas de divulgación que promuevan el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer.

- **Inexistencia de asesoría técnica para el personal de apoyo de la Oficina municipal de la mujer:** La débil capacidad del personal interinstitucional que apoya el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer se debe a la ausencia de asesoría técnica para que quien imparte las capacitaciones tenga el dinamismo para impartir el saber el las lideresas y lograr motivación comunitaria.
- **Debilidad en la priorización de actividades por parte de la Oficina Municipal de la Mujer:** La cooperativa El Recuerdo brinda apoyo a la Oficina Municipal de la mujer mediante la implementación proyectos de desarrollo integral, existe debilidad en la priorización de actividades y el presupuesto asignado por la cooperativa no es aprovechado estratégicamente.
- **Débil participación comunitaria en programas y proyectos que velan por la Seguridad Alimentaria y Nutricional:** La participación comunitaria en programas y proyectos ejecutados por la Oficina Municipal de la Mujer es escasa debido a la poca información con la cuentan los líderes y lideresas sobre el que hacer de la OMM.
- **Grupos organizados comunitarios desconocen las acciones de la Oficina Municipal de la Mujer:** El la mayoría de las comunidades se desconoce las funciones, la misión y los objetivos que la Oficina Municipal de la Mujer realiza, el conocer las acciones de la OMM beneficiaria a la integración de más lideresas.
- **Débil comunicación interinstitucional por parte de la Oficina Municipal de la Mujer:** A nivel municipal existen instituciones que actúan pos objetivos en común y que pueden servir de apoyo para la Oficina Municipal de la Mujer, pero se carece de comunicación interinstitucional provocando el desconocimiento de grupos que las misma organizan en la comunidades y la duplicidad de proyectos en las comunidades para las mismos beneficiarios.
- **Falta de asignación de presupuesto para la ejecución de proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional:** La municipalidad de Quesada no asigna el presupuesto correspondiente para trabajar en favor de la Seguridad alimentaria y nutricional, este hecho dificulta el cumplimiento de las atribuciones y los objetivos de la Oficina Municipal de la Mujer, dando lugar a una débil intervención a nivel comunitario.

- **Debilidad en la organización comunitaria:** La organización comunitaria es débil y da lugar a una escasa intervención por parte de líderes, lideresas en la toma de decisiones y las comunidades no participan en la administración de los recursos financieros. También la escasa participación de manera organizada por parte de las comunidades dificulta que se exija la rendición de cuentas.
- **Ausencia de procesos técnicos de fortalecimiento de funciones a nivel interinstitucional:** A nivel interinstitucional la Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria (COMUSAN), no cuenta con fortalecimiento para el logro de los objetivos planteados, lo que ocasiona una inadecuada coordinación interinstitucional para contrarrestar la desnutrición en el municipio de Quesada.

Análisis de efectos primarios

- **Desconocimiento del que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer:** la falta de promulgación sobre el que hacer de la oficina municipal de la mujer causa que las lideresas, grupos organizados y las comunidades en general desconozcan el que hacer de la OMM
- **Débil incidencia de las mujeres en COCODES y COMUDE:** La participación comunitaria es primordial dentro de la Oficina municipal de la mujer y la participación de mujeres en los COCODES Y COMUDES constituye una herramienta política y jurídica que posibilita la identificación de necesidades y así poder planificar, pero existe falta de motivación para participar en los procesos que la OMM realiza como consecuencia de la baja participación hay débil incidencia de las mujeres en los COCODES y COMUDE.
- **Estancamiento en los procesos de desarrollo:** La debilidad estratégica para poder integrar grupos organizados en los procesos de desarrollo de la Oficina Municipal de la Mujer causa un estancamiento, limitando a la población a carecer de información y por ende de empoderamiento aumentando los índices de vulnerabilidad.
- **Débil proyección de la Oficina Municipal de la Mujer.** la proyección de la Oficina Municipal de la Mujer debería plasmarse estratégicamente en un plan de acción o estratégico, la ausencia de este no muestra un camino claro sobre los objetivos que

la OMM desea alcanzar por lo que se considera que el no contar con un plan estratégico ocasiona una débil proyección de la Oficina Municipal de la Mujer.

- **Inequidad en el cumplimiento de los derechos ciudadanos:** Debido a que las comunidades desconocen leyes que rigen sus derechos, los pobladores ignoran procedimiento para exigir sus derechos de manera equitativa. En las comunidades existe paradigmas que posicionan a la mujer como un ser humano sumiso a los mandatos del hombre, dando como consecuencia que se violen sus derechos como mujeres.
- **Debilidad en la ejecución de planes y proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional:** La Oficina Municipal de la Mujer como institución municipal encargada de velar por los derechos de las mujeres no ejecuta sus planes, programas y proyectos de manera estratégica, es evidente que las comunidades atendidas presentan índices de desnutrición lo que debería ser una preocupación no solo a nivel OMM sino también a nivel interinstitucional para que los planes y proyectos en SAN se ejecuten de manera eficiente y eficaz.

Análisis de efectos secundarios

- **Desvalorización del trabajo implementado por la Oficina Municipal de la Mujer:** en el municipio de Quesada no se ha podido lograr una integración solida de lideresas que luchen, se empoderen y lleven desarrollo a sus comunidades, una de las causas es que no conocen las vías por donde dirigirse debido a la falta de promulgación sobre el que hacer de la OMM ocasionando una desvalorización del trabajo que la OMM realiza.
- **Débil asistencia de lideresas a reuniones importantes:** La falta de motivación comunitaria es la causa que haya una débil asistencia de lideresas a reuniones importantes en la Oficina Municipal de la Mujer.
- **Desmotivación de mujeres para participar en la Oficina Municipal de la Mujer:** La Oficina Municipal de la Mujer recibe apoyo interinstitucional para la impartición de capacitaciones la débil capacidad del personal de apoyo ocasiona desmotivación en las mujeres para participar en los procesos que la Oficina organiza para lograr un desarrollo personal, comunitario y social.

- **Grupos organizados desconocen la Ley de Seguridad Alimentaria:** Ausencia de empoderamiento comunitario es la causa del desconocimiento de la Ley de seguridad alimentaria en municipio de Quesada, esto parte desde la debilidad estratégica dentro de la Oficina Municipal de la mujer ya que no hay integración de lideresas dando lugar a que hayan comunidades desinformadas.
- **Escasa soluciones a las necesidades de la población:** La poca participación ocasiona escasas soluciones a las necesidades sentidas por la comunidades y la población en general en el municipio de Quesada
- **Débil desarrollo local:** El conocimiento y la experiencia es importante para lograr desarrollo local sostenible, la ausencia de un plan estratégico dentro de la Oficina Municipal de la Mujer ocasiona una débil proyección que obstaculiza el desarrollo local sostenible
- **La intervención al municipio no tiene viabilidad:** La ausencia de un plan estratégico de por un lado el análisis de viabilidad, la ausencia de este plan expone al fracaso los programas y proyectos que se efectúan, sin dejar a un lado los que ejecuta la Oficina Municipal de la mujer.
- **Violación de los derechos de la mujeres:** En Guatemala existe una ley que vela por los derechos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, existe también una institución que vela por los derechos, la mayoría de las personas en las comunidades desconocen el contenido de esta ley lo que afecta permitiendo que la población plantee propuestas para la formulación y ejecución de proyectos que favorezcan a la nutrición de la población.
- **Limitadas estrategias de solución a los problemas de Seguridad Alimentaria y nutricional:** Las estrategias implementadas por la Oficina Municipal de la Mujer para solucionar los problemas de SAN son escasas y débiles, el que las mujeres organizadas a nivel comunitario no se involucren de manera integran obstaculiza en cumplimiento del pacto hambre cero y que las mujeres multipliquen la información en sus comunidades.

Análisis de efectos terciarios

- **Dificultad en el cumplimiento de objetivos de la Oficina Municipal de la Mujer:** El desconocimiento de que hacer de la Oficina Municipal de la mujer causa una desvalorización del trabajo que la OMM implementa a nivel comunitario, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos que la OMM se establece que dentro de ellos está la lucha en contra de la inseguridad alimentaria.
- **Participación débil de la mujer en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer:** la participación femenina en cargos de poder es precaria, en el municipio de Quesada se carece de participación femenina en puestos claves para el desarrollo, en la Oficina Municipal de la Mujer es de vital importancia la participación de Mujeres para poder desarrollar su quehacer dentro del municipio, pero él no conocer las funciones que la OMM realiza o los objetivos que se plantea obstaculiza una participación activa de las mujeres.
- **Limitadas oportunidades de la mujer para desenvolverse:** La participación de las mujeres a asambleas, talleres, capacitaciones etc. es importantes para fortalecer las capacidades que les son de utilidad para desenvolverse en el ámbito social y de gestión para lograr desarrollo comunitario.
- **Participación limitada de las mujeres y grupos organizados en la Oficina Municipal de la Mujer:** El desconocimiento y falta de motivación para participar en la Oficina Municipal de la Mujer limita la participación de todas las mujeres lideresas en programas y proyectos.
- **Desconocimiento de la seguridad alimentaria como un derecho:** La mayoría de la población vulnerable que es la que está expuesta a la inseguridad alimentaria desconoce la existencia de una Ley que vela por la Seguridad Alimentaria y Nutricional mostrándola como un derecho de todo ser humano. Lo que limita el no ejercer ese derecho causando más niveles de desnutrición.
- **Ausencia de procesos de desarrollo enfocados a la seguridad alimentaria:** La debilidad estratégica para la integración de grupos en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer provoca un estancamiento en los procesos de desarrollo logrando escasas soluciones a las necesidades de la población y ausencia de procesos de desarrollo que se enfoquen a la seguridad alimentaria y nutricional.

- **Reducción de oportunidades de producción:** La debilidad en el desarrollo local a consecuencia de la ausencia de un plan estratégico reduce las oportunidades de producción e impide verificar si los recursos están siendo utilizados de la manera adecuada.
- **Resultados de impacto negativos en la ejecución de proyectos de la OMM:** Debido a la ausencia de un plan estratégico las probabilidades de tener resultados de impacto negativos en la ejecución de proyectos de la Oficina Municipal de la Mujer son altas porque se desconocen aquellos puntos fuertes que se deben tomar en cuenta y los puntos débiles que se deben reforzar para construir una oportunidad de mejora.
- **Limitada capacidad de gestión en mujeres lideresas:** La escasa participación de mujeres se considera un efecto de la débil organización comunitaria, porque los espacios para expresarse como mujeres son cada vez más reducidos dando pasó a la exclusión. Es necesario que se fortalezca la organización comunitaria equitativamente dando lugar a que la mujer tenga voz y voto en la toma de decisiones.
- **La comunicación interinstitucional es débil:** La comunicación interinstitucional es la clave para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el pacto hambre cero de reducir los índices de desnutrición porque a través de las instituciones gubernamentales que implementan programas de desarrollo comunitario se puede adentrar en las comunidades y crear conciencia de la realidad. Para ello es necesario que existan procesos técnicos de fortalecimiento de funciones a nivel interinstitucional.

2.11. Justificación del problema

“Debilidad estratégica para la integración de grupos organizados a nivel institucional en los proceso de la Oficina Municipal de la Mujer”

Según el manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer esta fue creado con el fin de impulsar la participación de la mujer y el cumplimiento de sus derechos, la mujer dentro de la Oficina Municipal de la Mujer tiene el rol de llevar desarrollo a los habitantes de sus comunidades, principalmente en el tema de los procesos de reducción de inseguridad alimentaria que es lo que está afectando actualmente a nivel comunitario y

nacional, La OMM carecía de estrategias que lograran mayor participación de la mujer en los procesos que esta realiza a favor del desarrollo local.

Detectando esta debilidad estratégica se procedió a una investigación más profunda a través de entrevistas, visita domiciliar y análisis de involucrados donde se identificaron organizaciones de mujeres a nivel comunitario realizadas a nivel interinstitucional. Los grupos comunitarios que se identificaron son:

Madres guía; grupo de madres líderes organizadas por el Ministerio de desarrollo Social (MIDES) quienes también conforman la Red de protección social trabajan con la finalidad de velar por el bienestar de las población más vulnerable de cada comunidad que son las beneficiarias de los programas sociales del Ministerio.

Promotoras comunitarias; organizadas por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) para la implementación de sitios de aprendizajes y buenas prácticas SAN a través del establecimiento de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER)

Es importante promover la participación y construcción ciudadana de las mujeres siendo incluidas en ámbito social y político ya que mediante la participación se logra el empoderamiento de las mujeres y estas son multiplicadoras de información y procesos que aporten a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en sus comunidades.

Tomando en cuenta estos aspectos era importantes contara con estrategias que lograra la inclusión de grupos o personas claves en los procesos de desarrollo, que motive la participación de grupos de mujeres que son ente importante en la reducción de la desnutrición, tomando en cuenta los grupos identificados quienes tienen una lucha por el desarrollo nutricional pero carecen de información que les ayude a empoderarse y ser sujetos de su propio desarrollo.

La intervención municipal a través de la Oficina Municipal de la mujer para incluir a los grupos organizados es importante porque cuenta con módulos de talleres y capacitaciones que ayudan a que la mujer conozca sus derechos, los haga valer y que logren un desarrollo personal y comunitario. Para ello fue importante una estrategia de integración social que lograra desarrollo local

CAPITULO III

3. Análisis Estratégico

Con base al análisis situacional que se realizó en la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada, donde se identificó el problema principal “Debilidad estratégica en la integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer”, con este resultado se procedió a realizar el análisis estratégico el cual consistió en encontrar de una forma analítica, estrategias para mejorar o incrementar los elementos que fortalecieran las funciones que la Oficina Municipal de la Mujer realiza, además se diseñó la propuesta que se obtuvo al estudiar los elementos relacionados a la problemática central identificada. Por lo tanto se procedió a la aplicación de las técnicas; árbol de objetivos, árbol estratégico y técnica de PROIN.

3.1 Árbol de objetivos

El Árbol de Objetivos es la versión positiva del Árbol de Problemas. Permite determinar las áreas de intervención que plantea el proyecto.

Para elaborarlo se parte del Árbol de Problemas y el diagnóstico. Es necesario revisar cada problema (negativo) y convertirlo en un objetivo (positivo) realista y deseable. Así, las causas se convierten en medios y los efectos en fines, dando un panorama claro de posibles líneas de acción estratégicas.

En la gráfica a continuación se detallan objetivos, medios y fines. (Ver anexo 5, árbol de objetivos).

3.2 Explicación de los medios para alcanzar el objetivo general

3.2.1 Medios primarios para alcanzar el objetivo

- **Promulgación sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer:** a través de la promulgación del que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer se logra la sensibilización de la población, es importante poner en conocimiento de los habitantes del municipio de Quesada los resultados de trabajo, proceso, programas y proyectos de la Oficina Municipal de la mujer y así lograr que las personas conozcan y participen

de los procesos que se llevan a cabo dentro de ella. Para la promulgación es necesario adoptar técnicas como; ferias informativas, trifoliales informativos y mitin televisivos.

- **Alta motivación comunitaria para participar en los proceso de la Oficina Municipal de la Mujer:** el lograr que el 90% de las lideresas organizadas de las comunidad estén motivadas para unirse y trabajar en los programas y proyectos que la oficina municipal de la mujer realiza beneficiaria a que se logren los objetivos planteados por la oficina municipal y que las mujeres se empoderen y participen activamente en los consejos comunitarios de desarrollo y en el consejo municipal de desarrollo a través de los cuales se puede intervenir como mujeres y aportar en la toma de decisiones a nivel municipal.
- **Fortalecimiento estratégico en la integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la mujer:** Es importante plantear una estrategia adecuada para integrar a grupos que ya están organizados por las instituciones ubicadas en el municipio de Quesada en los proceso de la Oficina Municipal de la Mujer, a fin de que los programas y proyectos que la OMM gestiona lleguen a todas las comunidades. Para esto es necesaria la participación en especial de grupos claves como madres guía y promotoras comunitarias que son gestores de desarrollo comunitario.
- **Suficientes metodologías para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Oficina Municipal de la Mujer:** Una de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer es ejecutar metodologías adecuadas, que logren la participación comunitaria en programas y proyectos que la OMM implementa. Lo cual logra los resultados de impacto positivos deseados y contribuye a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias.
- **Conocimiento de leyes que favorecen al desarrollo comunitario por parte de líderes y lideresas comunitarios:** Es importante que tanto líderes y lideresas conozcan el marco legal que los ampara como comunidad para lograr desarrollo para que de esta manera se logre una organización empoderada a nivel comunitario, aumentando el interés de gestión en los líderes y lideresas para que puedan exigir en

base a la ley proyectos y programas que satisfagan las demandas de la población en las comunidades

- **Conocimiento por parte de las instituciones sobre la responsabilidad que la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional les atribuye:** El fortalecimiento de las funciones de las instituciones que funcionan en el municipio, en base a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional crea conciencia de la importancia que tiene unificar esfuerzos para ejecutar los planes y los proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional de manera comprometida, para lograr el cumplimiento del pacto hambre cero.

3.2.2 Medios secundarios para alcanzar los objetivos

- **Existencia de técnicas de divulgación:** Para que las y los pobladores del municipio de Quesada reconozcan y valoren el trabajo que realizan la Oficina Municipal de la Mujer con el objetivo de generar desarrollo en las comunidades, es importante la existencia de formas de divulgar lo que la OMM realiza, logrando mayor conocimiento y más participación en estos procesos.
- **Existencia de técnicas y herramientas motivacionales en la implementación de talleres:** la motivación es necesario dentro de los talleres y capacitaciones implementados en la Oficina Municipal de la Mujer por lo que es necesario que existan técnicas y herramientas motivacionales que mantengan activas y participativas a las mujeres que participan dentro de ellas, existen muchas técnicas motivacionales pero es importante adaptar aquellas que se relacionan con la edad y la cultura de las participantes para lograr más participación en las reuniones que realiza la OMM.
- **Existencia de presupuesto para solventar viáticos de lideresas:** Es importante que la Oficina Municipal de la mujer cuente con un presupuesto específico para solventar viáticos de lideresas que participan dentro de la misma ya que ellas tienen que viajar desde la comunidad a la cabecera municipal para participar de las actividades que se realizan, el que se cubran los viáticos de las lideresas aumentaría la motivación comunitaria para participar en los procesos de la OMM ya que no cuenta con presupuesto por lo que para esto es necesaria la gestión con otras instituciones que apoyan y trabajan en conjunto con la OMM

- **Conocimiento de la existencia de grupos organizados:** Una de las estrategias para lograr más participación comunitaria en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer es la integración de grupos organizados, pero es necesario socializar a nivel interinstitucional para que conozca las organizaciones que se encuentran a nivel comunitario y poder lograr la integración, lo que beneficiaría en los procesos de seguridad alimentaria y nutricional.
- **Aumento de fortalezas sociales y políticas para impulsar cambios:** El primer paso para lograr empoderamiento es informarse, una comunidad organizada e informada es una comunidad empoderada. La integración de grupos organizados a los procesos de la Oficina Municipal de la mujer aporta al empoderamiento comunitario y si una comunidad esta empoderada lograra suficientes soluciones a las necesidades que la población demanda.
- **Cumplimiento de las atribuciones al consejo municipal:** es importante que el Consejo Municipal conozca las atribuciones que le son designadas ya que dentro de ellas está la asignación de presupuesto a la Oficina Municipal de la Mujer, contar con un presupuesto en la OMM ayudaría a una aplicación de oportunidades de producción dentro del municipio y esto aportaría a la seguridad alimentaria de las comunidades.
- **Fortalecimiento de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer:** Fortalecer las funciones de la Oficina Municipal de la mujer fomenta que dentro de ella se elabore un plan estratégico que permita la intervención al municipio de manera viable logrando resultados de impactos al ejecutar proyectos.
- **Participación de líderes y lideresas en procesos de desarrollo:** La participación es un derecho de todo ciudadano tiene y que permite el involucramiento en los programas y acciones que se realizan a nivel comunidad. En el municipio de Quesada y sus comunidades se hace necesaria la participación de líderes y lideresas comunitarias que se involucren en los programas y acciones que la Oficina Municipal de la Mujer implementa, para ello es importante fortalecer a nivel comunitario el tema organizativo mediante la intervención profesional.
- **Adecuada coordinación interinstitucional en el municipio:** la comunicación entre la Oficina Municipal de la Mujer y las instituciones gubernamentales y no gubernamental que trabajan por el desarrollo comunitario es muy importante para que

se puedan unificar acciones y evitar la duplicidad de ayudas en las comunidades, esto también beneficia a que las ayudas abarquen más población y que sean eficiente.

3.2.3 Medio terciario para alcanzar los objetivos.

- **Capacidad de gestión en la Oficina Municipal de la Mujer:** Actualmente la Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con técnicas que promulguen el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer, es necesario desarrollar mediante la planificación estratégica, la capacidad de gestión en el personal de la OMM para contar con técnicas que promuevan la esencia de la misma.
- **Asesoría técnica al personal de apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer:** la Oficina Municipal de la mujer necesita personal capacitado para la impartición de los módulos, talleres y capacitaciones la existencia de asesoría técnica que capacite a las personas que apoyan a la OMM en los procesos de formación de lideresas ayuda para poder lograr que la información sea captada y aprovechada por las participantes dándoles más capacidades a ellas y oportunidad de desenvolverse mejor.
- **Capacidad en la priorización de actividades por la Oficina Municipal de la Mujer:** La Oficina Municipal de la Mujer actualmente en conjunto con el financiamiento de la Cooperativa El Recuerdo implementan proyectos de desarrollo pero los recursos no están siendo utilizados de manera estratégica, es necesario que el personal de la Oficina Municipal de la Mujer y la Cooperativa El Recuerdo prioricen las actividades que aumenten la participación comunitaria en estos procesos.
- **Participación comunitaria en programas y proyectos que velan por la Seguridad Alimentaria:** la participación de las comunidades en los programas y proyectos que velan por la Seguridad Alimentaria es el medio para lograr que los niveles de desnutrición disminuyan en el municipio de Quesada ya que la población se informa de que la Seguridad Alimentaria es un derecho que poseen con seres humanos, esto se lograría a través de la integración de grupos organizados en la Oficina Municipal de la Mujer.
- **Los grupos comunitarios organizados conocen el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer:** a través de la integración los grupos comunitarios

organizados lograría conocer muy afondo el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer, lo que aportaría también a que estos grupos lleven desarrollo comunitario siendo multiplicadores de procesos enfocados a la seguridad alimentaria y nutricional

- **Asignación de suficiente presupuesto para la ejecución de proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional:** las diferencias políticas han logrado una reducción de presupuesto a municipalidades que no son a fines de “X” partido político. La existencia de una asignación de presupuesto suficiente a la municipalidad de Quesada es el medio para lograr que la Oficina Municipal de la Mujer cuente con su propio presupuesto y que los programas y proyectos que se implementen sean de impacto positivo.
- **Fortalecimiento en la organización comunitaria:** La organización es muy importante en el proceso de desarrollo de diversos ámbitos sociales ya que propicia la integración de varias personas en un solo órgano que conjuntamente busca alternativas para solucionar sus necesidades prioritarias dentro de la comunidad, para que una organización comunitaria funcione es necesario que exista dentro de ellas principios, valores y también conocimientos legislativos que favorezcan y amparen la gestión del desarrollo comunitario.
- **Existencia de procesos técnicos de fortalecimiento de funciones a nivel interinstitucional:** Tanto la Oficina Municipal de la Mujer como otras instituciones (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería etc.) tiene su función dentro de las obligaciones que establece la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pero que debido a la ausencia de procesos de carácter técnicos y profesionales que fortalezcan las funciones, no se cumplen dichas obligaciones. Mediante la implementación de un manual de funciones se fortalece la función interinstitucional.

3.3. Definición de los fines

- **Conocimiento del que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer:** a través el conocimiento del que hacer de la Oficina Municipal se logra la valorización del trabajo que se realiza y la efectividad en el cumplimiento de objetivos, también a través de ellos se puede lograr suficiente información sobre los procesos que la OMM realiza

en tema nutricional logrando más participación activa de la mujer y contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.

- **Incidencia de mujeres en COCODES y COMUDES:** la participación de mujeres en Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo fomenta más participación de mujeres líderes en reuniones importantes y esto a su vez abriría espacios para que la mujer pueda desenvolverse nivel comunitario y social, también aporta a la motivación de mujeres y grupos organizados para participar en la Oficina Municipal de la Mujer.
- **Realización de procesos de desarrollo:** dentro de los procesos de desarrollo a realizarse están la divulgación y conocimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria y nutricional lo que llevaría a los pobladores a conocer la Seguridad alimentaria y nutricional como un derecho que debe exigirse. El informase logra empoderamiento y se tienen suficientes soluciones a las necesidades que la población presenta como el que los proceso de desarrollo que velan por la Seguridad Alimentaria lleven hasta las comunidades
- **Proyección Social de la Oficina Municipal de la Mujer:** dentro de la Oficina Municipal de la Mujer debe existir una proyección social, es decir un conjunto de actividades planificadas que lleven a la identificación de grupos o personas claves dentro de una comunidad logrando un desarrollo local que amplíe las oportunidades de producción y que las intervenciones empleadas sean viables y de impacto positivo.
- **Equidad en el cumplimiento de los derechos ciudadanos:** el enfoque principal de la Oficina Municipal de la Mujer es el enfoque de género y la equidad, el que los pobladores de las comunidades conozcan las leyes en favor del desarrollo personal y comunitario les permite que tengan argumento para hacer valer y respetar sus derechos de manera equitativa, esto le da capacidad a las mujeres de desenvolverse y ser protagonistas de su propio desarrollo.
- **Ejecución de planes y programas en Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Conocer lo establecido en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel interinstitucional contribuye al cumplimiento de los planes y estrategias de solución de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

3.4. Árbol estratégico:

El árbol estratégico fue el siguiente paso después del árbol de objetivos, aquí se identificaron las estrategia a utilizar basándose en los medios para lograr un fin. Es una herramienta para que por medio del análisis se desarrollen estrategias de manera ordenada.

A través de este análisis se pretendió mejorar o incrementar estrategias que puedan fortalecer las funciones que la Oficina Municipal de la Mujer realiza en el municipio de Quesada y se diseñaron propuestas que se relacionen con el objetivo identificado en el árbol de objetivo

3.5. Selección de estrategia

Se realizó la identificación de una estrategia de acción a través de la aplicación de la técnica de Proyecto de Intervención PROIN con el fin de contar con una estrategia que permitió intervenir de manera positiva en los procesos que realiza la Oficina Municipal de la Mujer

3.6. Técnica de PROIN

La técnica de PROIN se empleó para seleccionar el proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada, en la cual se colocaron las siete estrategias identificadas en el árbol estratégico. La técnica utiliza los siguientes criterios:

- Carácter social
- Interés de la institución por el proyecto
- Posibilidad de obtener recursos para su ejecución
- Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas
- Es un proyecto que facilita el aprendizaje

A cada criterio se le asignó un punteo o valoración de cinco puntos, al final se eligió, el proyecto que obtuvo la mayor puntuación.

TECNICA PROYECTO DE INTERVENCIÓN (PROIN)

No	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Intereses para la institución	Posibilidades de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 Semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Diseño e implementación de herramientas y técnicas para promulgar el que hacer de la OMM	2	3	1	4	3	13
2	Construcción de capacidades en personal de apoyo a la OMM	2	4	2	3	4	15
3	Formación de alianzas interinstitucionales para la seguridad Alimentaria y Nutricional	4	4	2	4	4	18
4	Plan de fortalecimiento comunitario para los procesos de SAN	4	3	1	3	4	15
5	Fortalecimiento estratégico para el desarrollo local	3	4	1	4	5	17
6	Plan de formación para incidir en los procesos de desarrollo comunitario	2	2	0	4	4	12
7	Creación de propuesta de asignación de presupuesto para la ejecución de proyectos de la OMM	1	4	1	3	3	14

(Fuente: Elaborado por alumna de PPS1 Silvia María López Rivera (entrevista a persona enlace Lic. Juana María Godoy)

3.7 Estratégica Óptima

“Formación de alianzas interinstitucionales para la Seguridad Alimentaria”

Justificación

A través de la técnica de proyecto de intervención se logró la priorización de la Estrategia a ejecutar la Oficina Municipal de la Mujer con la finalidad de intervenir en la problemática detectada en el análisis situacional. La Estrategia priorizada fue; **“Formación de alianzas interinstitucionales para la Seguridad Alimentaria”**.

Para construir una justificación visualizada se procedió a la implementación de la teoría del cambio la cual está integrada por los siguientes elementos:

- Visión de éxito
- Precondiciones
- Intervenciones
- Supuestos

Estos elementos facilitaron la comprensión de las iniciativas y resultados necesarios para hacer cambio positivo y transformar la realidad.

3.7.1 Teoría del Cambio

Visión de éxito

Aumentar la participación comunitaria en los programas y servicio implementados por la Oficina Municipal de la mujer a través de alianzas interinstitucionales, logrando aumento de Seguridad Alimentaria en las familias del municipio de Quesada y sus comunidades.

Precondiciones

- Integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer
- Coordinación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos
- Creación de convenios que aporten la contrarrestar la inseguridad alimentaria y nutricional.

Intervenciones

- Desarrollo de una mesa de dialogo donde se logre el acercamiento entre la Oficina Municipal de la Mujer y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales ubicadas en el municipio de Quesada.
- Crear conceso por medio de firmas de actas donde se determine el compromiso adquirido por las instituciones para trabajar en conjunto con la Oficina Municipal de la Mujer.
- Coordinar con las instituciones que brindan financiamiento actualmente a la Oficina Municipal de la mujer.

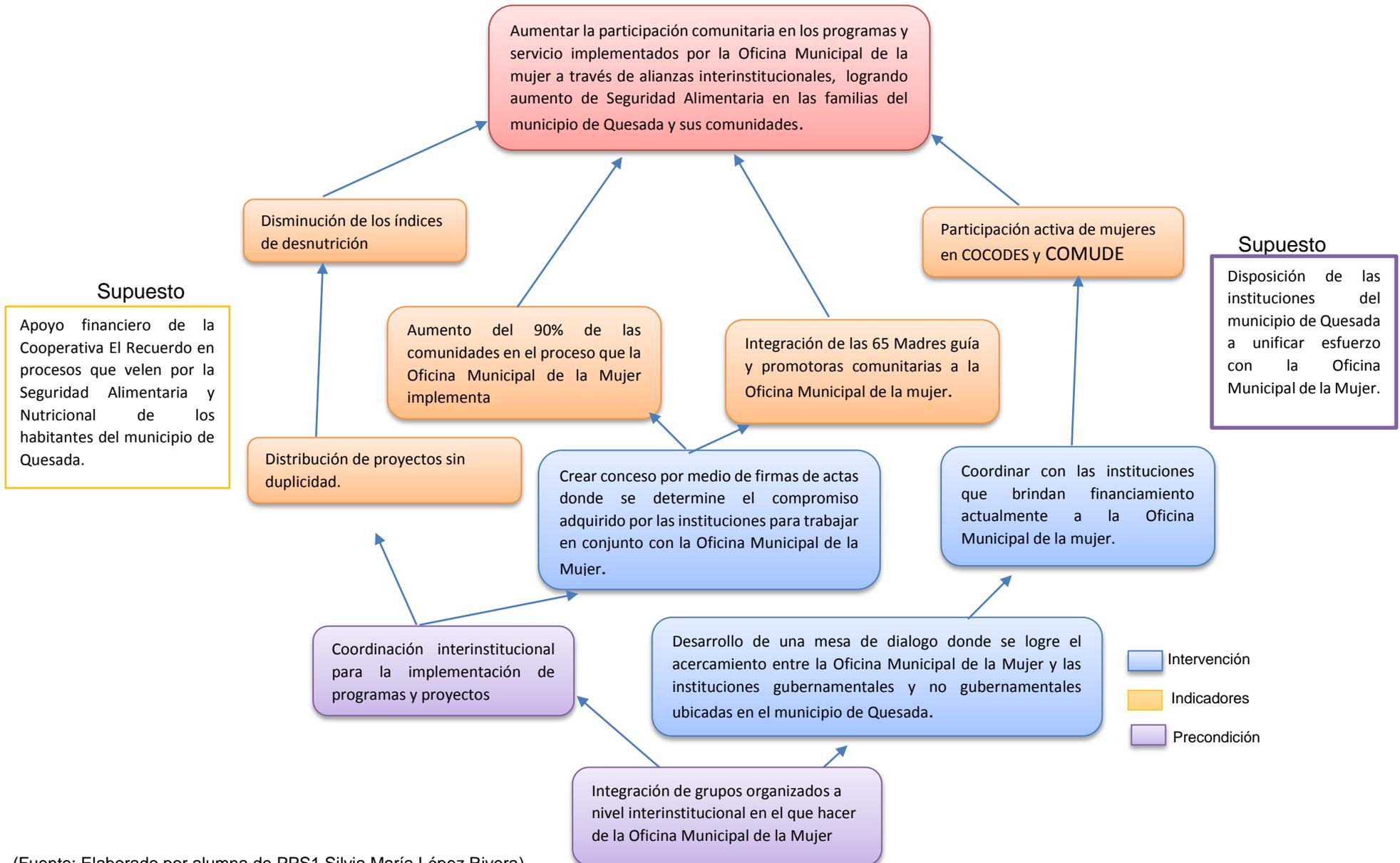
Supuestos

- Disposición de las instituciones del municipio de Quesada a unificar esfuerzo con la Oficina Municipal de la Mujer.
- Apoyo financiero de la Cooperativa El Recuerdo en procesos que velen por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los habitantes del municipio de Quesada.

Indicadores

- Disminución de los índices de desnutrición
- Aumento del 90% de las comunidades en el proceso que la Oficina Municipal de la Mujer implementa.
- Participación activa de mujeres en COCODES y COMUDE
- Integración de las 65 Madres guía y promotoras comunitarias a la Oficina Municipal de la mujer.
- Distribución de proyectos sin duplicidad

RUTA DE CAMBIO POSITIVO



(Fuente: Elaborado por alumna de PPS1 Silvia María López Rivera)

CAPITULO IV

4. Proyecto de Intervención

4.1. Ficha técnica del proyecto.

- a. **Nombre del proyecto:** “Estrategias de formación de alianzas interinstitucionales para la integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa”
- b. **Descripción del proyecto:** La estrategia de integrar grupos organizados a nivel interinstitucional a los procesos de la Oficina Municipal de la mujer fue el enfoque del proyecto de intervención, se pretendió aumentar la participación comunitaria en los proyectos, programas y servicios que la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada implementa, a través de alianzas interinstitucionales y contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más vulnerable del municipio.
- c. **Ubicación Geográfica:** Municipio de Quesada, Departamento de Jutiapa.
- d. **Beneficiarios:** La municipalidad de Quesada, la Oficina Municipal de la Mujer, madres guía del Ministerio de Desarrollo Social, y promotoras asociadas al CADER del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación,
- e. **Duración del proyecto:** Enero a Julio de 2015
- f. **Costo del proyecto:** Q.58,769.50
- g. **Responsable:** Silvia María López Rivera estudiante de práctica profesional supervisada de la carrera de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo.

h. Objetivo General: Aumento de la participación comunitaria en los proyectos programas y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Quesada, Jutiapa.

4.2. Descripción General del Proyecto

4.2.1 Ámbito institucional, social, Político y cultural en el que se inserta.

- **Ámbito Institucional**

La Oficina Municipal de la Mujer es la unidad planificadora y ejecutora de los proyecto especialmente a favor de la mujer por lo cual se constituye el canal institucional entre la municipalidad de Quesada y las mujeres del municipio. La Oficina Municipal de la Mujer pretende que haya una participación activa en los espacios que la municipalidad presenta y de esta forma se puedan atender a sus necesidades e intereses para que formen parte de los procesos de toma de decisiones.

El marco legal de la municipalidad de Quesada se evidencia de manera flexible y se acompaña de medidas concretas que atienden a mejorar la situación de vida de los pobladores, es por ello que la ciudadanía de las comunidades comprende que el desarrollo de los proyectos sociales es el conjunto de derechos políticos, económicos. Sociales y culturales están todavía en construcción.

La intervención profesional de un Trabajador Social se hizo necesaria para fortalecer las estrategias y contribuir al cumplimiento de objetivos dándole firmeza al vínculo existente entre municipalidad y mujeres.

- **Ámbito Social**

La Oficina Municipal de la Mujer surge con el fin de impulsar la participación de la mujer y el cumplimiento de sus derechos y ejecutar proyectos comunitarios. Existen avances significativos en las comunidades donde se desarrollan los proyectos, pero a pesar de este avance falta lograr la participación activa de las mujeres, logrando construir ciudadanía y que las mujeres puedan gocen de sus derechos que les corresponde.

Según la ley de Desarrollo Social en su artículo 11, establece que el desarrollo social, económico y cultural se lleva a cabo tomando en cuenta las tenencias y características de la población con el fin de mejorar el nivel de calidad de vida de las personas, su familia y la población en conjunto, la Oficina Municipal de la Mujer surge para que a través del logro de la participación ciudadana de las mujeres estos procesos sociales, políticos y culturales la población mejore sus condiciones de vida.

- **Ámbito Político**

En el ámbito político las comunidades tienen acceso por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y estos son los que tiene una relación directa con el alcalde o en los procesos municipales. La municipalidad se proyecta a todas las comunidades a través de sus proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

Actualmente el gobierno municipal tiene una sensibilización social lo que da un espacio a que se logre insertar proyectos focalizados a atender las demandas de la población.

- **Ámbito Cultural**

El municipio de Quesada existen diferentes culturas, creencias y religiones, es importante reconocer que no existe ninguna limitante para la propuesta del proyecto porque la estrategia de integración de grupos organizados en el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer crea espacios para que las mujeres lideresas logren su empoderamiento sin importar creencia, religión o cultura.

En la actualidad en el municipio de Quesada se han perdido rasgos culturales propios debido a la llegada y a la relación de otras culturas, dejando a un lado la identidad y adoptando costumbres extranjeras. La inserción del proyecto proporcionó un trabajo en conjunto y de todas las comunidades, de esta manera las mujeres lideresas son protagonistas del desarrollo de sus comunidades e inculcaran la valorización de la identidad de las comunidades.

4.2.2 Plan o programa en el que se inserta

El proyecto “Estrategias de integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de

Quesada, Jutiapa, se insertó en el Programa Desarrollo Comunitario de la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada. Tuvo como objetivo involucrar a las mujeres en los procesos municipales a través de la integración de los grupos organizados a nivel interinstitucional.

4.2.3 Justificación del proyecto

La Oficina Municipal de la Mujer tiene como fin impulsar la participación de la mujer y el cumplimiento de sus derechos, la participación de la mujer tiene rol de llevar desarrollo a sus comunidades.

La OMM contaba con debilidad en la ejecución de estrategias para lograr aumento en la participación de la mujer en los proceso de desarrollo comunitario que se implementan dentro de la misma. Por lo que fue importante promover la participación de la mujer que es ente de cambio y parte importante en la reducción de la desnutrición, a través de estrategias y técnicas eficaces, eficientes y sostenibles.

La identificación de la debilidad estratégica en el tema de participación de mujeres en la Oficina Municipal de la Mujer nació del estudio realizado en la municipalidad de Quesada, según datos proporcionados por la OMM la participación de la mujer era de un 26% este es un porcentaje muy reducido y que afectaba a desarrollo comunitario. Por lo que surge la necesidad que se realizará una intervención profesional por medio de un Estrategia de integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa.

En el municipio de Quesada, existen instituciones que se organizan a nivel comunitario, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con una organización de Madres Guía en las 36 comunidades del municipio, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación se organiza a nivel comunitario con promotoras comunitarias

La estrategia de integración de estos grupos organizados a nivel interinstitucional consistió en lograr el involucramiento de lideresas comunitarias a la Oficina Municipal de la Mujer y a la Asociación de Mujeres Campesinas con el fin que participen en los módulos y proyectos que se ejecutan dentro de la misma y que muchos son enfocados a la SAN.

Con la participación activa de las lideresas hay representación de las 36 comunidades del municipio de Quesada, lo que benefició a que se reconozca el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer y a que la lideresas sean el canal para que los programas lleguen a la comunidades especialmente a la población más vulnerable y que sufren o están expuesto a una inseguridad alimentaria y nutricional.

La ejecución del proyecto logra el involucramiento de los actores claves para obtener el objetivo propuesto, da como resultado la unificación de esfuerzos para contrarrestar la desnutrición evitando la duplicidad de proyectos en la población meta. Este instrumento también permitió que la Oficina Municipal de la Mujer se fortalezca como institución y a que priorice sus intervenciones tomando en cuenta aquellas referentes a la seguridad alimentaria y nutricional.

4.2.4 Objetivo General del Proyecto

Aumento de la participación comunitaria en los proyectos y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Quesada, Jutiapa.

4.2.5 Objetivo específico del proyecto

- Promulgar a nivel comunitario y organizacional del municipio de Quesada el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer para lograr valorización comunitaria, aumentando la participación
- Fortalecimiento estratégico a través de un plan programático para la integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer, con la responsabilidad de que se cumplan.

4.2.6 Población destinataria directos e indirectos y resultados previstos

El proyecto va dirigido a la Oficina Municipal de la Mujer y a los grupos comunitarios organizados por MIDES y MAGA como beneficiarios directos y a la población en general y otras organizaciones públicas como beneficiados indirectos.

4.2.7 Fases de intervención del proyecto

Fase I: Presentación del Proyecto.

En esta fase se organizaron las reuniones necesarias y aprovecharon las reuniones que la municipalidad de Quesada que ya tenía establecidas con el fin de presentar el proyecto y analizar las características y potencialidades que tiene el proyecto para su aprobación y ejecución con visión futura hacia los próximos años.

Acciones que se efectuaron son las siguientes:

- Reunión con los integrantes del Concejo Municipal para la aprobación del proyecto
- Acordar las actividades a realizar en el Plan de Trabajo con el consejo municipal y la Oficina Municipal de la Mujer.
- Hacer presentación y análisis respectivo de cada acción y sus implicaciones para el trabajo de la municipalidad tanto a nivel interno como externo.
- Evaluación y monitoreo de la actividades de la primera fase.

Fase II. Recopilación y análisis de información

El objetivo de la fase de investigación es la recopilación y análisis de información pertinente de la problemática que se abordó en el proyecto. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Realizar de un listado de instituciones que manejen temas sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional y participación comunitaria.
- Recabar toda la información referente al área de intervención.
- Reuniones con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer para recabar la información para la elaboración de la página Web.
- Reunión con el técnico en computación para la elaboración de la página Web.
- Evaluación y monitoreo de la fase dos.

Fase III: Presentación de la estrategia de divulgación

Esta fase consistió en presentar las estrategias realizadas al personal de la Oficina Municipal de la Mujer y al Consejo Municipal para la socialización, aceptación y ejecución de las mismas.

Las acciones que se realizaron son las siguientes:

- Se realizó una reunión con el Consejo Municipal y la Oficina Municipal de la Mujer para la socialización de las técnicas y análisis para su aprobación o mejoramiento.
- Ejecución de las técnicas de divulgación sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Monitoreo y evaluación de la fase tres.

Fase IV: Elaboración de un plan programático.

En esta fase el objetivo fue formular un plan programático para la participación de grupos organizados, donde fue importante para la formulación y elaboración, tener mayores medidas posibles para insertar a las instituciones que están vinculadas a la problemática.

Las acciones que se realizaron son las siguientes:

- Reuniones con la Oficina Municipal de la Mujer para análisis y coordinación de plan programático.
- Reuniones con las instituciones locales involucradas con el proyecto para la recepción del plan programático elaborado en borrador.
- Envío anticipado del plan programático terminado a los participantes, se hará circular el documento de apoyo con diez días de anticipación.
- Evaluación y monitoreo en la fase cuatro.

Fase V: Construcción de capacidades.

El objetivo de esta fase fue fortalecer las capacidades del personal que apoya a la Oficina Municipal de la Mujer a través de talleres y capacitaciones trasladando información en

temáticas sobre; metodologías y motivación para la participación comunitaria con el fin de crear motivación en las participantes de la Oficina Municipal de la Mujer.

Las acciones efectuadas son las siguientes:

- Reuniones con la Oficina Municipal de la Mujer para programar fechas y horas de capacitación.

- Gestión de apoyo de un especialista en impartición de temáticas motivacionales.

- Preparación del material de apoyo y organización logística para las capacitaciones.

- Evaluación y monitoreo de la fase cinco.

4.3 Entorno externo e interno

4.3.1 Posición del proyecto en la organización interna

El proyecto se enmarca dentro del programa de Desarrollo Comunitario en la Oficina Municipal de la mujer, generando estrategias para lograr la integración de la mujer en los procesos de desarrollo comunitario en el municipio de Quesada, departamento Jutiapa.

4.3.2 Funciones específicas del estudiante

- Socialización de la propuesta del proyecto con el alcalde, coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y Consejo Municipal

- Coordinar acciones con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y municipalidad

- Gestionar acciones con otras organizaciones para el cumplimiento de objetivos.

- Monitorear las actividades durante su ejecución.

- Convocar a los actores directos que participaran en el proyecto.

- Ejecutar las actividades programadas en el proyecto.

- Dirigir los equipos de trabajo en las diferentes actividades.

- Recopilar la información de las actividades realizadas.
- Evaluar y monitorear los procesos y constatar los resultados obtenidos

4.3.3 Coordinación Interna

La coordinación interna se realizara con:

- Municipalidad de Quesada
- Alcalde municipal
- Oficina Municipal de la mujer
- Consejo Municipal

4.3.4 Coordinación con red externa

La coordinación externa estará a responsabilidad de la estudiante de Trabajo Social y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer para ello será necesario:

- Coordinar con instituciones gubernamentales priorizadas, siendo estas; Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Coordinar la participación de grupos organizados como madres guía y promotoras comunitarias.
- Gestionar recursos para la ejecución del proyecto con la Cooperativa El Recuerdo.

4.3.5 Incidencia del proyecto en la región

La incidencia del proyecto en el entorno municipal a través del fortalecimiento estratégico fue de reducir los índices de inseguridad alimentaria y nutricional por medio de la participación comunitaria. Permitió a la municipalidad de Quesada a través de la Oficina Municipal de la mujer, contar con un proyecto de intervención fundamentado teóricamente y metodológicamente que incluya la participación comunitaria en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El enfoque de género dentro de la Oficina Municipal de la mujer se basa en la igualdad de derechos tanto en el hombre y en la mujer por eso es importante que la mujeres se

abran espacios de participación comunitaria para así empoderarse y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, de sus familias y comunidad.

4.3.6 Implicaciones éticas a considerar

Los valores son parte de la ética por ellos dentro de la ejecución de proyecto se consideraron aspectos éticos y valores siendo estos:

-Igualdad: Todas las personas tiene igualdad de derechos y por ende las mismas oportunidades por lo que la igualdad es considerada, ya que se abren espacios a mujeres para que ejerzan sus derechos y poder desenvolverse a nivel personal y comunitario.

-Participación: Por medio de la participación las mujeres pueden desarrollar sus capacidades y aspirar a una mejor calidad de vida.

Cultural: El proyecto se considerado como un alcance cultural ya que se apega a requisitos legales para ejercer sus derechos dando lugar a la participación de distintos niveles sociales dejando a un lado la discriminación y la exclusión social de las mujeres.

Justicia Social: La justicia social con las personas con las que se trabaja, ayudando a individuos y comunidades a lograr desarrollo.

4.3.7 Identificación de conflictos en el desarrollo del proyecto

-**Baja participación;** se consideró que en la ejecución del proyecto los grupos organizados y promotoras tengan baja participación lo que puede generar un conflicto al no haber representatividad, este conflicto se puede resolver realizando una previa motivación mediante la divulgación del que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer de manera que las personas conozcan, se emocionen y que puedan confirmar su participación.

-**Rechazo a la ejecución del proyecto;** Existió la posibilidad que hubiese resistencia para la aprobación y apoyo del proyecto de intervención por parte del concejo municipal, por lo que fue necesario realizar una concientización precisa y clara hacia el consejo municipal para que comprendan la necesidad de la implementación del proyecto.

-Falta de compromiso de las instituciones priorizadas; era posible que tanto el Ministerio de Desarrollo Social como el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación se muestren indiferentes al compromiso que implica la ejecución del proyecto, para ello se realizó una concientización amena y respetuosa para que adquirieran el compromiso también firmar un convenio de corresponsabilidad.

4.4. Recursos y presupuesto

RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos Técnicos y Humanos	
Técnicos	Computadora de escritorio
	Computadora portátil
	Impresora
	Internet
	Cámara digital
	Teléfono
	Retroproyector
Humano	Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer
	Alcalde
	Consejo Municipal
	Asesora de PPS1
	Grupos de Madres Guía
	Promotoras comunitarias
	Representantes de instituciones (MIDES) (MAGA)
Recursos Materiales y monetarios	
Materiales	Hojas de papel bond
	Cartucho de tinta
	Folders
	Marcadores de pizarra
	Marcadores de colorear

		Lapiceros de colores	
		Sillas	
		Salón de usos múltiples	
		Fotocopias	
		Pizarrón	
		Maskintape	
		Mesas	
		Papel construcción y cartulinas	
		Papelografos	
		Lápices	
Presupuesto gastos y otros	Centro de practica	Practicante	Total
	Q.26,924.50	Q.31,845.00	Q. Q.58,769.50

Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera

PRESUPUESTO

FUENTE	APORTE
Municipalidad	Q. 26,924.50
Propio	Q. 31,845.00
TOTAL	Q.58,769.50

(Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera.)

CAPITULO V

5. Presentación de resultados obtenido

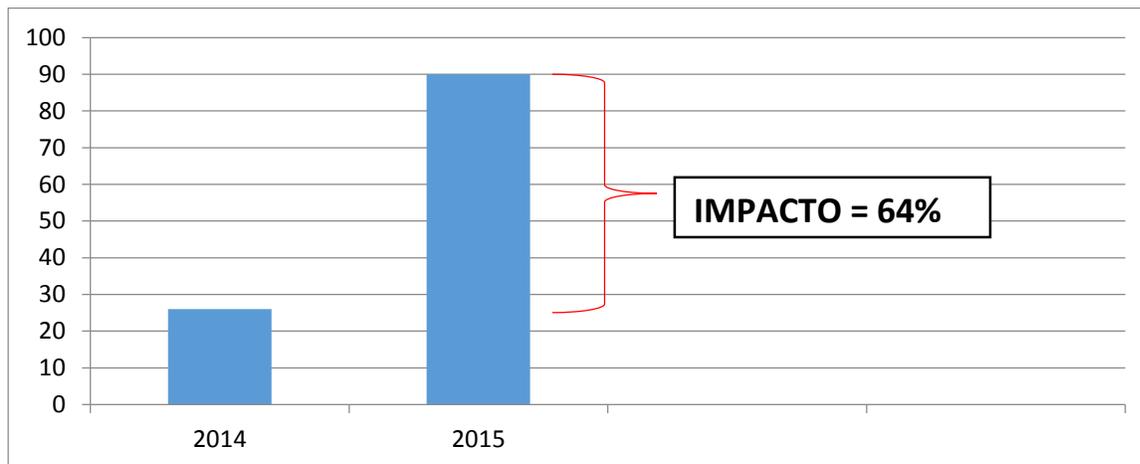
5.1 Evaluación de impacto del proyecto

La evaluación de impacto del proyecto de intervención efectuado en la Oficina Municipal de la mujer de la municipalidad de Quesada intenta dar cuenta de la magnitud del cambio en cuanto al problema central en un tiempo de seis meses en el cual se ejecutó, dando a conocer así el impacto del proyecto.

GRAFICA DE IMPACTO

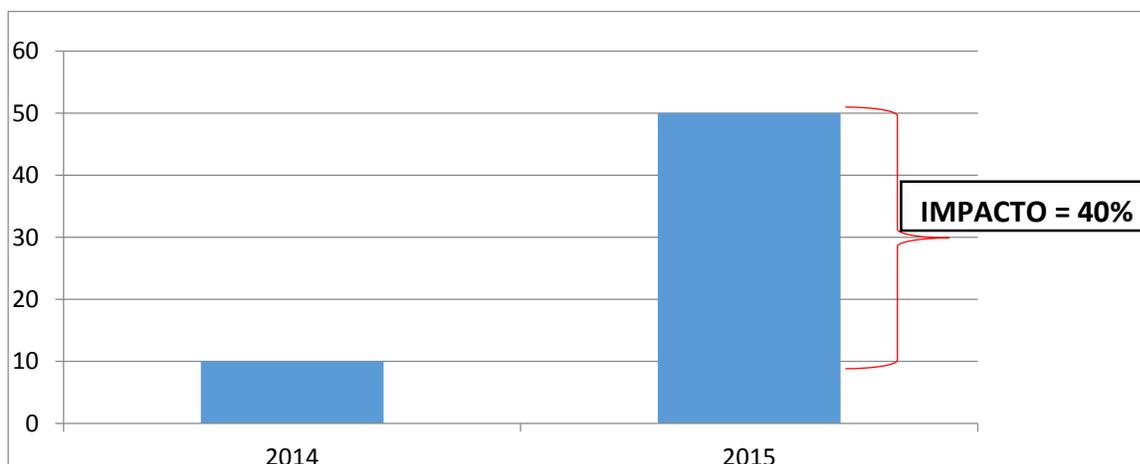


a) Grafica de impacto institucional



La participación comunitaria en los programas servicios y proyecto de la Oficina Municipal de la Mujer, según datos obtenidos en 2014 es de un 26%, después de la ejecución del Proyecto de intervención la participación comunitaria aumento en un 64%, contando así con la participación comunitaria de un 90%

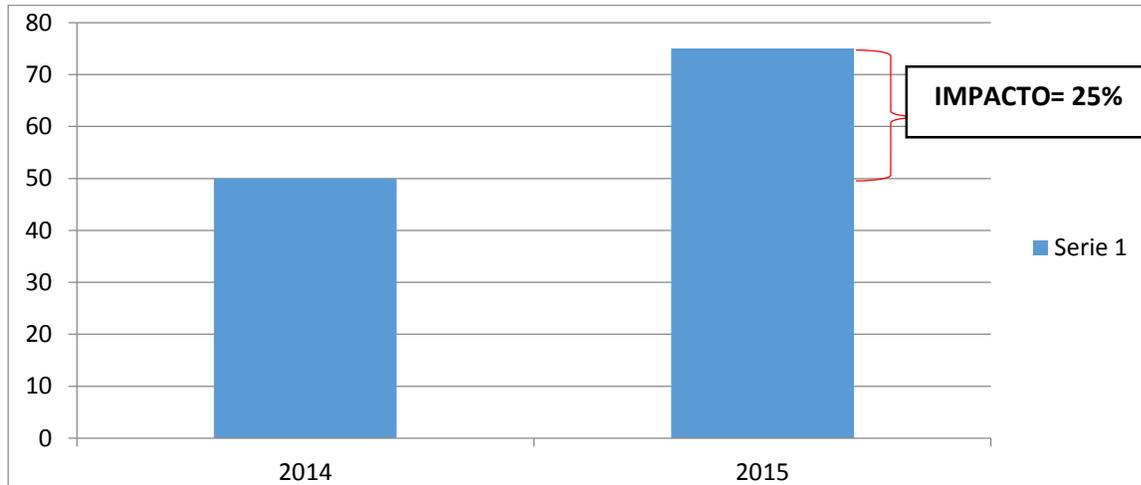
b) Grafica de impacto interinstitucional



La comunicación entre Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de desarrollo Social y Ministerio de Agricultura y Alimentación en el año 2014 es muy baja lo cual representa a un 10% a partir de la ejecución del proyecto de intervención se logró el aumento de la comunicación en un 40%, teniendo como resultado la comunicación en un 50%. La comunicación interinstitucional a través de la firma de convenio y aceptación de trabajar

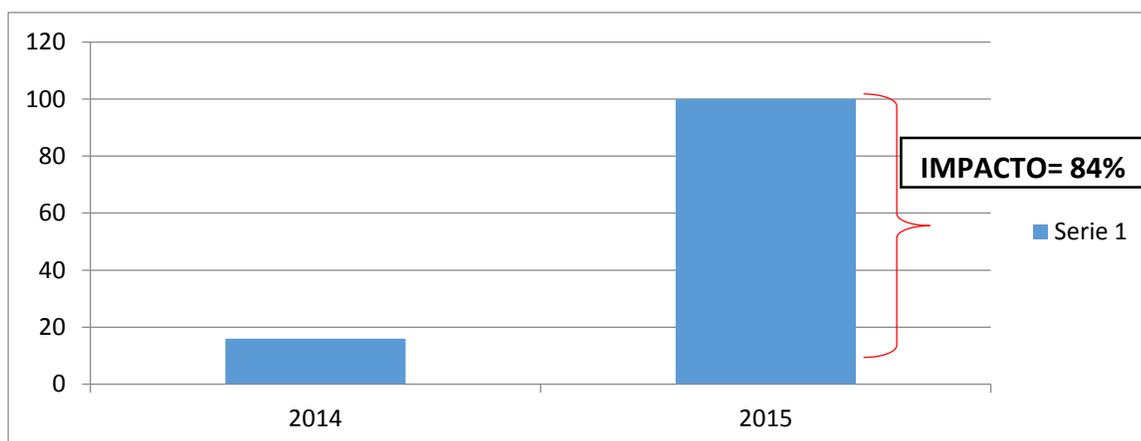
en alianzas ayuda en gran manera a la Oficina Municipal de la mujer para el aumento de la participación comunitaria

c) Impacto al personal de la Oficina Municipal de la Mujer



El personal de la Oficina Municipal de la Mujer para el año 2014 contaba con técnicas para impartir conocimientos a personas adultas en un 50% es decir que el personal con contaba con las técnicas adecuadas, después de la ejecución del proyecto de intervención el personal de la OMM conoce la importancia de implementar técnicas de aprendizaje que se adapten a la edad de la persona para lograr una mejor absorción de los conocimiento ya que la educación a un adulto implica en cambiar conductas que se han practicado toda la vida a diferencia de un niño que aprende día con día . El impacto de aprendizaje fue de un 25%

d) Grafica de impacto comunitario



El municipio de Quesada cuenta con un total de 36 comunidades lo cual representa al 100%, para el año 2014 solo 6 comunidades participaban en los proyectos de la Oficina Municipal de la Mujer lo que representa el 16% de las comunidades. Para el año 2015 después de la intervención profesional se logró el aumento de participación en un 84% logrando así la representación comunitaria en los proyectos programas y servicios dentro de la Oficina Municipal de la Mujer en un 100%.

CAPITULO VI

6. Análisis y discusión de resultados

En la Práctica Profesional Supervisada II se obtuvieron cuatro resultados de impacto para la Oficina Municipal de la Mujer. La magnitud del cambio efectuado mediante el proyecto de intervención en el problema central identificado se evidenció mediante las gráficas de impacto siendo estas: a) grafica de impacto institucional, b) grafica de impacto interinstitucional c) grafica de impacto de al personal de la oficina municipal de la mujer, d) grafica de impacto comunitario.

Según el manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer año 2014 esta tiene como misión promover la participación de las mujeres y la inclusión con perspectiva de género en los planes, programas y proyectos municipales, mediante la sensibilización y socialización para proporcionar el cambio de actitudes personales y sociales, principalmente en el ámbito comunitario y municipal. La Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Quesada, contaba con un 26% de participación para el 2014, lo que evidenciaba que la misión establecida no se cumplía, según la gráfica inciso “a” para el 2015 la participación aumento a un 90% obteniendo así un impacto de un 64%, este dato mostro que la participación comunitaria dentro de la Oficina Municipal de la Mujer aumento y por ende se cumple la misión de la misma.

Uno de los factores importantes que garantizaron el resultado positivo del proyecto de intervención fue la comunicación interinstitucional, la cual en un principio se deba de manera limitada lo que provocaba que los programas y proyectos se duplicaran por lo que no se distribuían de manera equitativa. Según los datos proporcionado por la gráfica “b” la comunicación entre Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de agricultura Ganadería y Alimentación solo se evidenciaba en un 10% después de la ejecución del proyecto de intervención la comunicación y coordinación aumento a un 50% dejando un impacto del 40%, dicho impacto favoreció al aumento de la participación ya que los organizados de estos ministerios fueron tomados en cuenta en los proyectos de la OMM y además se realizó un compromiso directo a través de un convenio y del el plan programático.

Uno de los factores que ha sido históricamente descuidados es la metodología que se utiliza para instruir, orientar y capacitar a un adulto. La Oficina Municipal de la Mujer está formada por mujeres y la forma de capacitarlas no era la adecuada. Según datos de la gráfica de impacto inciso “c”, el personal de la OMM para el año 2014 contaba con técnicas de capacitación en un 50% para el 2015 después de la ejecución del proyecto se adquirieron las técnicas basadas en la Ley Andragógica lo que dio como resultado el aumento de capacidades en el personal en un 75% dejando un impacto del 25%.

El municipio de Quesada cuenta con 36 comunidades divididas en doce aldeas veintitrés caseríos y una finca. Para la Oficina Municipal de la Mujer era importante contar con la representación de las 36 comunidades en proyectos y servicios que se implementan, según datos de gráfica de impacto “d”, para el 2014 la OMM solo contaba con la representación de 6 comunidades que equivale al 16% después de la ejecución del proyecto e implementando la estrategia de integrar a los grupos ya organizados por otras instituciones al que hacer de la OMM, la participación de las comunidades aumento al 100% ya que se tomaron en cuenta los grupos de madres guía del MIDES y las promotoras comunitarias del MAGA, el proyecto dejo un impacto de un 84%.

Conclusiones

1. La participación de la mujer dentro en los programas y proyectos de la Oficina Municipal de la Mujer es de gran importancia para el desarrollo, lo que beneficia a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los comunitarios y comunitarias. La mujer en el tema de participación en el municipio de Quesada ha sido desvalorizada, dando más importancia a la participación del hombre.
2. El limitado acceso de la mujer a los recursos para desenvolverse y desarrollarse se debe al desconocimiento de la existencia de espacios específicos para la mujer. Una de las debilidades de la Oficina Municipal de la Mujer es contar con una estrategia débil para promulgar el que hacer de la misma y la importancia del papel que juega la mujer en tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional ya que de ello depende una buena o mala nutrición y desarrollo familiar.
3. Un desarrollo comunitario con igualdad de género no se consigue sin reconocer la aportación que la mujer brinda a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y al bienestar de la familia. La estrategia de integrar a grupos organizados a nivel interinstitucional permitió darle valor a la mujer en el tema de participación y a la vez beneficia a la institución aumentando la participación.
4. Las técnicas de divulgación de la Oficina Municipal de la Mujer son la estrategia adecuada para lograr despertar el interés de las lideresas comunitarias y lograr así más participación en los proyectos realizados. Los proyectos que las instituciones realizan en su mayoría van enfocados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y a raíz de la Expo-Feria las lideresas mostraron interés por los proyectos.
5. La Oficina Municipal de la Mujer juega un papel muy importante dentro del municipio de Quesada ya que a través de ella se logran cambios positivos en las mujeres, la integración de las lideresas en la Oficina Municipal de la Mujer beneficia a las 36 comunidades del municipio de Quesada.

Recomendaciones

A la Oficina Municipal de la Mujer

1. Se recomienda a la Oficina Municipal de la Mujer que sea ejecutado el plan programático diseñado para trabajar con las lideresas ya asociadas mediante el convenio interinstitucional, dándole así validez a las condiciones y responsabilidades aceptas por el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura Alimentación y Ganadería de trabajar las acciones del plan programático con cooperación y trabajo en conjunto. De esta manera se darán más espacios de participación a la mujer
2. Se recomienda a la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada darle seguimiento la estrategia de integración de grupos organizados ya que se manifiesta como una alternativa para solucionar la problemática de baja participación dentro de la misma.
3. Se recomienda que las madres guíen y promotoras comunitarias ya asociadas a la Asociación de mujeres campesinas que la Oficina Municipal de la Mujer maneja, sean valorizadas y motivadas a continuar el proceso de formación y desarrollo que la Asociación maneja. Y de esta manera reconocer la labor que la mujer realiza a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
4. Que se genere un compromiso para darle seguimiento al proyecto ejecutando el plan de sostenibilidad asegurando así la vida del proyecto a largo plazo tanto para la institución como para las comunidades. Esto también se puede lograr mediante el seguimiento de proyectos por nuevas estudiantes y practicantes universitarias en la institución
5. Se recomienda a la Oficina Municipal de la Mujer seguir adquiriendo técnicas de capacitación para lograr un aprendizaje eficaz y eficiente en las lideresas ya que esta es el canal entre municipalidad y las comunidades. De la motivación depende el éxito de todo proyecto.

Lecciones aprendidas

1. Como gerentes del desarrollo es debido reconocer la importancia de darle seguimiento a los proyectos mediante un plan de sostenibilidad, garantizando la vida del proyecto, establecer compromisos con actores que hagan posible el cumplimiento de los objetivos y obtener resultados eficientes, eficaces.
2. La planificación y la coordinación previa es clave para lograr los resultados propuestos en un proyecto, de ahí depende coincidir con el recurso estipulado y el tiempo programado previamente esta es una de las características de un buen Trabajador (a) social con énfasis en gerencia del desarrollo.
3. Es importante la selección de metodologías adecuadas que logren la participación, reconociendo que la forma de dirigirse a una persona adulta con patrones ya adquiridos no es lo mismo que tratar con un niño que aprende día con día.
4. La sensibilización a las instituciones para conocer la realidad en las comunidades es importante, esto beneficia a que las instituciones accedan a compromisos en alianzas para lograr mejores objetivos

Plan de Sostenibilidad

Introducción

La baja participación comunitaria en los programas proyectos y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer ha hecho que la ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada “Estrategia de integración de grupos organizados a través de alianzas interinstitucionales al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional”, sea visto como una necesidad institucional.

Por ello es importante planificar la sostenibilidad del proyecto para garantizar a la institución el logro de metas. Tomando en cuenta que cada cuatro años se eligen nuevas autoridades, la planificación sostenible garantiza a posibles nuevas autoridades a partir del año 2016 la facilidad de dar continuidad al proyecto propuesto.

Plan Sostenibilidad

Para garantizar a la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada, municipio de Jutiapa, el fortalecimiento estratégico a través de alianzas interinstitucionales para la integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer, se obtuvieron los siguientes resultados directos:

1. Promulgación a nivel comunitario y organizacional de la población de Quesada sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer.
2. Fortalecimiento estratégico a través de un plan programático para la integración de grupos organizados a través de alianzas nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer, con la responsabilidad de que se cumplan.

Justificación del plan de sostenibilidad.

Tomando en cuenta la importancia y necesidad de mantener el proyecto y asegurar la continuidad del mismo en la institución se elabora un plan que garantice el logro de objetivos a largo plazo. El proyecto de intervención “Estrategia de integración de grupos

organizados a través de alianzas interinstitucionales al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional es un beneficio institucional y un proyecto de impacto para la población del municipio de Quesada, por lo que es necesario el establecimiento de mecanismos y lineamientos que muestren la continuidad del proyecto.

Objetivo general del plan de sostenibilidad

Asegurar la continuidad del proyecto de intervención para el fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer y así mejorar la gestión y coordinación interinstitucional para promover el desarrollo comunitario atenuando la inseguridad alimentaria y nutricional.

TABLA DE SOSTENIBILIDAD

QUE HACER	COMO HACERLO	CON QUIEN HACERLO	CUANDO LO HARAN
Conformar un equipo técnico para actualizar el sistema de información de la Oficina Municipal de la Mujer	-Contratación de un técnico en computación -Reorganizar un calendario para definir fechas para la actualización de la página web de la Oficina Municipal de la Mujer	-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. - Consejo municipal -Cooperativa El Recuerdo.	Se realizara de acuerdo a las fechas de la calendarización, las cuales deben ser trimestrales a partir de enero de 2016
Organización para recolectar y actualizar información de la Oficina Municipal de la Mujer para un nuevo trifoliar informativo.	-Organización por parte de la Oficina Municipal de la Mujer para recolectar y analizar información reciente. -Gestión para la contratación de un técnico en informática para el diseño de un nuevo trifoliar.	-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. -Técnico en informática.	La elaboración debe ser anual a partir de enero de 2016

<p>Reorganización de una expo-feria anual para lograr la igualdad y equidad de género en la seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>-Coordinación con la alianza interinstitucional</p> <p>-Realización de kioscos que den a conocer los derechos y obligaciones de hombres y mujeres para lograr una seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>-Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>-Alcalde municipal</p> <p>-Alianza interinstitucional</p> <p>-Promotoras comunitarias</p> <p>-Madres Guía</p> <p>-Instituciones públicas y privadas del municipio de Quesada</p>	<p>Una expo-feria anual a partir del año 2016.</p>
<p>Difusión de un informe a la alianza interinstitucional sobre el grado de vulnerabilidad de hombres y mujeres en cuanto a sus derechos y obligaciones en la seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>-Organización de una comisión para la evaluación del grado de vulnerabilidad de hombres y mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>-Realización de una segunda mesa de dialogo donde se socialice la información de la investigación realizada.</p>	<p>-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>-Alcalde municipal.</p> <p>-Representantes de las instituciones de Gobierno.</p>	<p>Enero de 2017</p>

	-Establecimiento de soluciones a partir del informe dado.		
Seguimiento al fortalecimiento estratégico por medio del plan programático, garantizando la ejecución y seguimiento de todas las actividades.	-Fortalecer la alianza interinstitucional (MIDES, MAGA, OMM), recordando el objetivo de la misma y evaluando su desempeño	-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. -Alianza interinstitucional. -Consejo municipal	Junio de 2017
Diseño de un plan de formación para mejorar el desarrollo de los proyectos de la alianza interinstitucional	-Reunión con la alianza para la elaboración de una guía metodológica que oriente la gestión del plan de formación	-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. -Alianza interinstitucional	De Enero a Junio 2018
Aprobación y ejecución del plan de formación a la alianza interinstitucional	-Reuniones con la alianza interinstitucional para la formación de acuerdo al plan establecido	- Coordinador de la Oficina Municipal de la Mujer. -Consejo municipal -Alianza interinstitucional.	De Junio a Diciembre de 2018

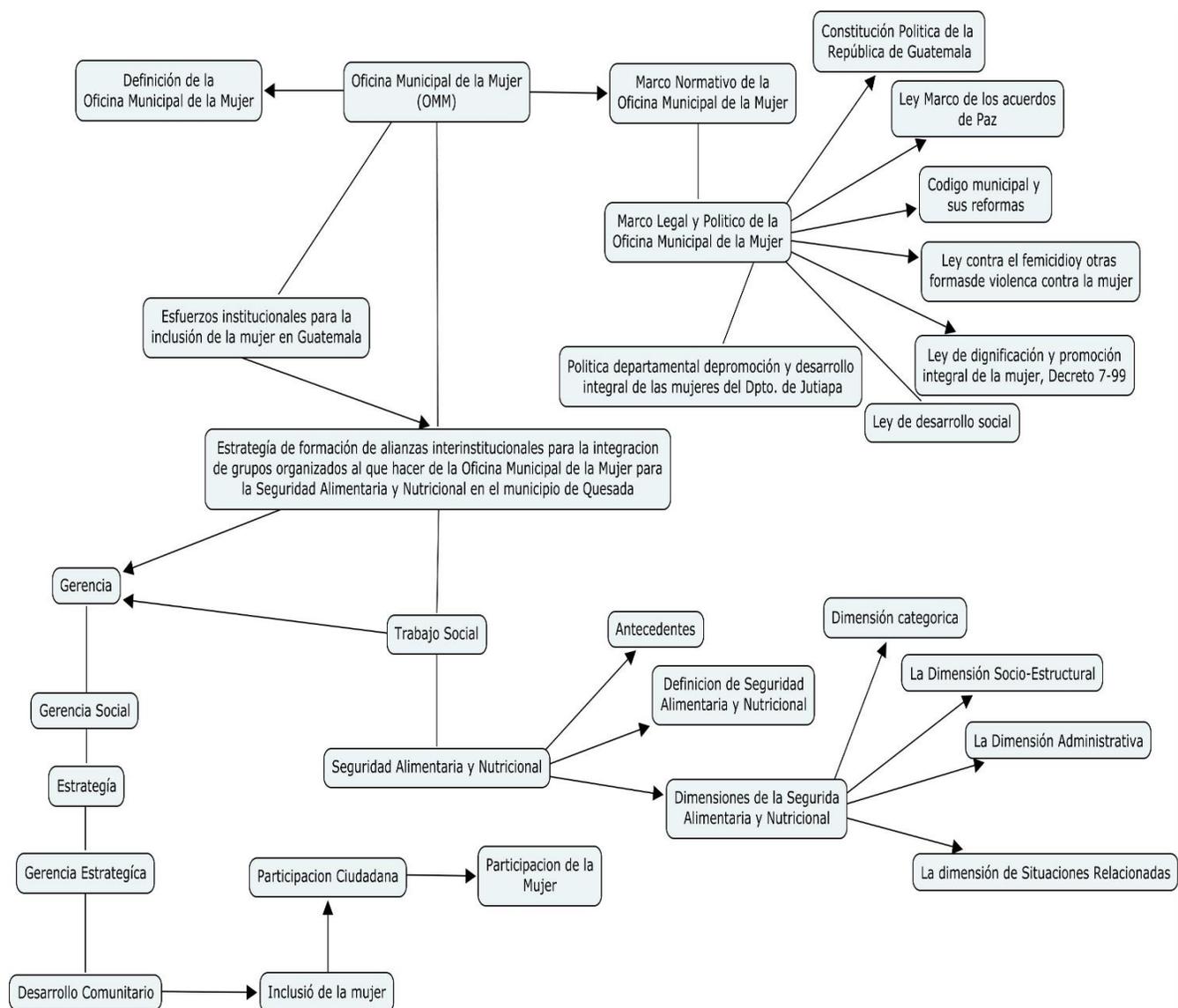
(Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera.)

CAPITULO VII

7 Marco teórico conceptual

El Marco teórico conceptual tiene la finalidad de proporcionar sustento teórico de carácter científico al proceso de la práctica profesional supervisada, previo a las definiciones se desarrolla un mapa conceptual el cual permite comprender la lógica de la teoría de acción respectiva a la estrategia de intervención

MAPA CONCEPTUAL DEL MARCO TEORICO



7.1 Oficina Municipal de la Mujer

La creación de la Oficina Municipal de la mujer pretende responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género, diseñando y facilitando espacios que respondan a sus expectativas de liderazgo y desarrollo comunitario. (Oficina Municipal de la Mujer, 2015)

El Código Municipal en su decreto No. 12-2002; art. 96 Bis: 42, describe que “El Consejo Municipal crea al finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Consejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asigne fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinara sus funciones con las demandas oficinas técnicas de la municipalidad. (Congreso de la Republica, 2002)

Para responder a la problemática social de las mujeres en el municipio de Quesada se creó la Oficina Municipal de la Mujer, por el Consejo Municipal de Quesada, constituido en el libro de actas de Sesiones Ordinarias No. 02-2008 del 11 de enero de 2008.

7.2. Marco Normativo de la Oficina Municipal de la Mujer

La constitución política de la república de Guatemala, los acuerdos de Paz, el Código municipal y la ley de Consejos de Desarrollo otorgan especial importancia a la participación ciudadana y social, solicitando al estado que garantice espacios institucionalizados de participación social, en especial de todas las mujeres: mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

En tanto todas las leyes presentan un marco general, el Código Municipal se constituye en el referente legal más importante para dar vida a la Oficina Municipal de la Mujer principalmente en la reforma del decreto 12-2002, contenida en el decreto 22-2010, que obliga a las municipalidades la creación y fortalecimiento de la OMM.

El artículo 96 Bis del Código Municipal reformado, establece lo siguiente: Oficina Municipal de la Mujer. El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad. (Quesada, Oficina Municipal de la Mujer, 2014)

7.3. Marco Legal y Político de la Oficina Municipal de la mujer

Describe el marco legal, político y los instrumentos internacionales suscritos por Guatemala que respaldan la participación de las mujeres.

Constitución de la República de Guatemala de 1985.

Constitución se conceptualiza como la ley fundamental de un Estado que define el régimen básico de los derechos y libertades de la ciudadanía y los poderes e instituciones de la organización política. También se entiende como el conjunto de reglas fundamentales que organizan la sociedad política, garantizando la libertad y estableciendo la autoridad.

Ley Marco de los Acuerdo de Paz.

Tiene por objeto establecer normas y mecanismos que regulen y oriente el proceso de cumplimiento de los Acuerdo de Paz, como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueve el bien común y, que responda a las necesidades de la población. (Congreso de la Republica Constitución)

Código Municipal y sus reformas.

El artículo 96 Bis del Código Municipal reformado, establece lo siguiente: Oficina Municipal de la Mujer. El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer Decreto No. 22-2008

Tiene como objeto garantizar la vida, libertad, integridad, la dignidad, protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado, quien agrede cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física psicológica, económica o de menos precio a sus derechos. Las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la Republica e instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos. (Congreso de la Republica Ley contra el femicidio, 2008)

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto no. 7-99

Se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca y se funda en los principios constitucionales de respeto a la libertad, dignidad, vida humana y la igualdad ante la ley. Su objetivo es la promoción del desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. (Congreso de la Republica, Ley de dignificación y promoción integral de la mujer, 1999)

Ley de Desarrollo Social

Tiene como objetivo la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de atención especial.

Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres del Departamento de Jutiapa 2010-2020.

Es una contribución a la transformación democrática y el desarrollo de los 17 municipios del departamento, que en sus planes de desarrollo municipal y departamental han asumido el compromiso de promover acciones conjuntas para el desarrollo de las mujeres. (Política departamental, municipalidad de Jutiapa, 2010)

7.4 Esfuerzos institucionales para la inclusión de la mujer en Guatemala

A nivel municipal o departamental, la existencia de la Comisión de la Mujer, con alianzas institucionales, también es considerada como una oportunidad para el impulso de una agenda programática a favor de las mujeres. También hay experiencias que dan cuenta de que la organización comunitaria ha aprovechado las estructuras del Sistema de Consejos de Desarrollo para el impulso de acciones que cuestionan el actual sistema político y económico. Esto se constata en la organización de las consultas de buena fe que se han llevado a cabo en varios municipios de Huehuetenango y otros departamentos, hecho que es considerado como ejemplo de la emergencia de un nuevo «sujeto comunidad como actor social y político. Es por ello que los COCODES pueden ser la expresión que canalice luchas sociales no previstas por el propio Sistema. Y en ellas, las mujeres han jugado un papel protagónico en cuanto a organización y participación, aunque siguen siendo iniciativas lideradas fundamentalmente por hombres. (María Dolores Marroquín y Quimy de Leon , Mayo 2011)

7.5 Trabajo Social

Una profesión inserta en los procesos sociales y políticos del país. El Trabajo Social es una disciplina académica que estudia las necesidades y problemas históricamente relevantes que presentan las sociedades e interviene en ellos con el propósito de contribuir a su solución. Contribuye así a impulsar la participación, la autogestión para el desarrollo y la transformación de la realidad social, para que la mayoría excluida acceda al bienestar integral. Así mismo, también acompaña el movimiento social que desde los diferentes escenarios enfrenta el desafío de contribuir en la construcción de una nueva sociedad.

El trabajo social se define según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social como la profesión "que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social"

Es un sistema de valores teóricos y prácticos; y tienen la capacidad de trabajar con distintas disciplinas, de igual forma dirigir las, pues conforme el tiempo pasa sus habilidades evolucionan manteniéndose a la par de la ciencia y la tecnología³

El trabajo social plantea objetivos los cuales contribuyen al desarrollo e incremento del bienestar social y la calidad de vida. Es por ello que desde sus inicios se ha enfocado a la intervención profesional, logrando potenciar las capacidades y recursos individuales o colectivos teniendo en cuenta instituciones, organizaciones que son parte fundamental para promocionar una mejor respuesta positiva a optimizar las necesidades humanas.

Es importante considerar que si tenemos una mentalidad abierta al cambio de nuevos enfoques donde existen grandes desafíos y perspectiva en el ámbito social. Enfocarnos a marcos estructurales, lo cual tienen como finalidad las transformaciones sustanciales en beneficio del cambio y desarrollo del país.

Las funciones existentes en las áreas del trabajador social con características gerenciales van más allá siguiendo una línea que son un instrumento de acciones que se dan y herramientas para la solución de problemas , teniendo una expresión positiva para crear una proyección donde se construya ideas para la búsqueda de medios para transformar el medio. (Federación internacional de Trabajadores Sociales, 2015)

7.6 Gerencia Social y Desarrollo Social

La gerencia social surge como un campo para enfrentar esta demanda, ya que propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes para la ciudadanía, promoviendo así el logro de un desarrollo social equitativo y sostenible.

Por “desarrollo social” entendemos un proceso dinámico, multidimensional, que conduce a mejoras sostenibles en el bienestar de los individuos, familias, comunidades y sociedades, en un contexto de justicia y equidad. Este entendimiento, por naturaleza, es cargado de ambigüedad. El desarrollo tiene múltiples componentes, algunos de los cuales conllevan requisitos o dinámicas que son conflictivos o contradictorios entre sí. Así, el fenómeno de “desarrollo social” es demasiado abarcador y ambiguo como para ser un objetivo “gerenciable”, o sea, para actuar como el “norte” que guía y da pautas a los que ejercen gerencia social. Por tanto, el INDES propone cuatro resultados del desarrollo que establecen los fines del ejercicio de la gerencia social en América Latina y el Caribe al comienzo del siglo XXI:

- La reducción de la inequidad
- La reducción de la pobreza
- El fortalecimiento del Estado democrático
- El fortalecimiento de una ciudadanía plena, incluyente y responsable

Estos logros, lejos de ser independientes entre sí, se complementan y se fortalecen mutuamente. Se tratan de “valores marco” de la gerencia social: el valor público que se busca generar a través de la gerencia social se relaciona con alguno o varios de estos principios valorativos. Los mecanismos democráticos de representación, deliberación,

concertación y decisión priorizan en cada contexto particular lo que es prioritariamente valioso en el esfuerzo por promover o lograr estos principios.

Como tal, estos principios valorativos son particulares a nuestra interpretación de lo que podría ser valioso para las sociedades latinoamericanas al comienzo del siglo XXI. Delimitan el campo de gerencia social, sin especificar lo que determinadas sociedades específicas llegarán a determinar cómo prioritariamente valioso. Es decir, indica que el campo de gerencia social va a trabajar en lo relacionado con la búsqueda de estos valores sociales, dejando al público en cada caso la determinación de lo que va a priorizar en sus esfuerzos.

La naturaleza de estos valores “marco” que delimitan el campo de la gerencia social implica que los esfuerzos de este campo no se limitan a lo que tradicionalmente se han denominado los sectores sociales. Sugiere que los esfuerzos por promover el desarrollo social dependen críticamente de esfuerzos deliberadamente articulados en lo económico, lo social y lo político-institucional.

7.7 Gerencia estratégica

- **Estrategia**

Una estrategia es un plan que especifica una serie de pasos o de conceptos nucleares que tienen como fin la consecución de un determinado objetivo. El concepto deriva de la disciplina militar, en particular la aplicada en momentos de contiendas; así, en este contexto, la estrategia dará cuenta de una serie de procedimientos que tendrán como finalidad derrotar a un enemigo. Por extensión, el término puede emplearse en distintos ámbitos como sinónimo de un proceso basado en una serie de premisas que buscan obtener un resultado específico, por lo general beneficioso. La estrategia, en cualquier sentido, es una puesta en práctica de la inteligencia y el raciocinio.

- **Gerencia estratégica**

Es la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permiten que una organización logre sus objetivos. La formulación de estrategias incluye la identificación de las debilidades y fortalezas internas de una organización, la determinación de las amenazas y oportunidades externas de una firma, el establecimiento de misiones de la industria, la fijación de los objetivos, el desarrollo de las estrategias alternativas, el análisis de dichas alternativas y la decisión de cuáles escoger. La ejecución de estrategias requiere que la firma establezca metas, diseñe políticas, motive a sus empleados y asigne recursos de tal manera que las estrategias formuladas puedan ser llevadas a cabo en forma exitosa. La evaluación de estrategias comprueba los resultados de la ejecución y formulación. Más detalladamente, la gerencia estratégica es el proceso de especificar los objetivos, las políticas que se convierten y los planes de una organización para lograr estos objetivos, y la asignación de recursos para poner los planes en ejecución. (Roberto Salazar Guzman, 2003)

7.8 Desarrollo Comunitario

El Desarrollo Rural Comunitario o simplemente Desarrollo Rural abarca un rango de enfoques y actividades cuyo principal objetivo es la mejora del bienestar y el sustento de 112 las personas que viven en áreas rurales. Como una rama del desarrollo comunitario, estas aproximaciones atienden a asuntos sociales, particularmente a la organización de la comunidad. El desarrollo rural comunitario es importante en países en desarrollo donde la gran mayor parte de la población se dedica a la agricultura y la granja (Tomas, 1991)

7.9 Participación ciudadana

De conformidad con la Fundación Tomas Moro en el Diccionario Jurídico Espasa (1991), la participación ciudadana es el complemento o perfeccionamiento de la democracia representativa, no su alternativa. Esta permite perfeccionar el sistema de control de los representados sobre sus representantes, propiciando su permanencia y superando el carácter intermitente del control electoral.

“La participación ciudadana se encuentra estrechamente vinculada al término democracia, pues el problema de la democracia pudiera ir más allá de la construcción de instituciones representativas y eficaces para centrar la discusión en la multiplicidad de formas que adopta la participación de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos que por necesidad y obligación le competen”

7.10 Participación social de la mujer

Posteriormente a los Acuerdos de Paz, la tendencia de las organizaciones sociales fue sumarse a los esfuerzos para verificar el cumplimiento de lo comprometido. La lucha política se enmarca en un nuevo modelo de ciudadanía y participación, el de la democracia liberal, denominada entonces real, funcional y participativa: “La estrategia era demostrar capacidad, no estar calladas. Estamos empezando de cero, descubrir que teníamos derecho de tener derechos, ese era el discurso. Los Acuerdos de Paz dieron la posibilidad de pelear los derechos, aún en el marco de un neoliberalismo funesto.

Para ello, se crearon una serie de instancias que fueron configurando la institucionalidad de la actividad política de las mujeres. Una de ellas es el Foro Nacional de la Mujer, el cual tenía la legalidad que se requería para participar dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo: “Éste se convirtió en un boomerang de participación”.

7.11 Seguridad Alimentaria y Nutricional

- **Antecedentes**

Desde 1976 se han realizado esfuerzos para tratar el problema de la desnutrición y su alimentación. En muchas oportunidades se elaboraron planes de alimentación y nutrición por lo cual fueron creadas instancias coordinadoras que no fructificaron por falta de decisión política necesaria y por carecer de un desarrollo metodológico con enfoque multisectorial.

En 1990, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (Segeplán) integró un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual produjo el “Plan de Acción de Alimentación y Nutrición

1993-1996". Seis años después se realizó el seminario-taller "El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria-Nutricional en Guatemala" y como resultado se estableció una agenda de trabajo y se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). Ese mismo año, la CONASAN elaboró la propuesta de la "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional" y el "Plan de Acción en Alimentación y Nutrición 1996-2000" y un marco institucional para su implementación.

En 1997, el Gobierno aprobó la Política y el Sistema de Seguridad Alimentaria Nutricional estableciéndose objetivos y líneas de acción; posteriormente, cada ministerio definió sus propias metas dentro de un "Plan de Acción de Política de SAN".

A partir de 2000 se reiniciaron acciones en esta materia al formularse la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo la conducción del Gabinete Social de la Presidencia. En 2001 se aprobó en segunda lectura la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la que promovía la creación del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente responsable de la coordinación intersectorial. La propuesta de ley presentada al Congreso fue modificada sustancialmente y ya no fue aprobada.

En 2002 se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 por medio del cual se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSAN), dependencia directa de la Presidencia de la República, responsable de "impulsar las acciones de la política que tienda a combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país". En ese mismo año, se disuelve el CONASAN y se crea el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mediante el Acuerdo Gubernativo 90-2003.

Paralelamente a los esfuerzos gubernamentales, diferentes sectores de la sociedad civil presentaron una serie de propuestas para la elaboración de una política de seguridad alimentaria y nutricional. Destaca la Declaración de Atitlán en la que los pueblos Indígenas de América fijaron su postura sobre la cuestión alimentaria, en abril de 2002.

El 6 de abril de 2005 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005 del Congreso de la República, el cual crea el Sistema

Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) así como el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN). (Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2015)

Definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Según Haddinnott la definición de Seguridad Alimentaria ha evolucionado considerablemente con el paso del tiempo. El punto de inicio de Seguridad Alimentaria fue disponibilidad de alimentos para balancear la distribución desigual de alimentos regional y nacionalmente. Sin embargo fue rápidamente aceptado que la disponibilidad a menos un elemento necesario, no es suficiente para la seguridad alimentaria porque la comida puede existir pero en inaccesible para los más necesitados.

De acuerdo con la definición aceptada, seguridad alimentaria es “el acceso de toda la gente en todo momento a la alimentación suficiente para una vida activa y saludable”. El alimento es definido aquí como cualquier sustancia que la gente come y bebe para alcanzar un estado nutricional adecuado.

Como resultado el agua limpia es una parte esencial de los productos alimenticios. El alimento tiene que satisfacer requerimientos fisiológicos en términos de cantidad, calidad e inocuidad y ser social y culturalmente aceptable. En el caso de ayuda alimentaria, solo la comida que no cambia la conducta alimenticia y es social y ecológicamente aceptada debería de ser distribuida para satisfacer las necesidades fisiológicas de los grupos objetivos. Como resultado de ellos, la siguiente definición comprende quizá mejor la actual interpretación.

“se alcanza la seguridad alimentaria si la comida adecuada (cantidad, calidad, inocuidad y aceptabilidad socio-cultural) está disponible y es accesible y satisfactoriamente utilizada por todos los individuos en todo momento, con el fin de alcanzar una vida nutricional para una vida feliz y saludable”.

Esta definición de seguridad alimentaria enfatiza la estabilidad de la disponibilidad, accesibilidad y utilización de los alimentos. La inclusión de la utilización subraya que seguridad nutricional es más que seguridad alimentaria.

Considerando esta definición el concepto de SAN tiene cuatro dimensiones.

Dimensión Categórica: ilustra la relación entre los elementos categóricos con el marco conceptual de la seguridad alimentaria se compone de dos determinantes; uno físico y uno temporal.

La Dimensión Socio-Estructural: se refiere a los elementos categóricos de SAN que se revelan en los niveles de la organización social

La Dimensión Administrativa: se refiere al aspecto administrativo o de gestión de los proyectos o programas de la seguridad alimentaria (SAN)

La dimensión de Situaciones Relacionadas: En esta fase se requiere de programas integrados de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bibliografía

- Congreso de la Republica. (2002). Código Municipal. Guatemala: Decreto 12:2002.
- Congreso de la Republica Constitución. (s.f.). Constitución Política de la República. Guatemala: Ley de los acuerdos de Paz.
- Congreso de la Republica. (Decreto 2002:44). Código municipal. Guatemala: Título 3.
- Congreso de la Republica Ley contra el femicidio. (2008). Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Guatemala: Decreto 22:2008.
- Congreso de la Republica, Ley de dignificación y promoción integral de la mujer. (1999). Ley de promoción integral y dignificación de la mujer. Guatemala: 7:99.
- Federación internacional de Trabajadores Sociales. (2015). Definición de Trabajo Social. Guatemala.
- María Dolores Marroquín y Quimy de Leon . (Mayo 2011). Mujeres y Participación Local. En M. D. Leon, La Experiencia del Sistema de los Consejos de Desarrollo en Guatemala (pág. 15). Guatemala.
- Municipal, C. (2009). Memoria Municipal. Quesada Jutiapa: Pag. 25.
- Municipalidad de Quesada. (2006). Manual generico de descripción de puestos municipal. Quesada Jutiapa: 2006.
- Municipalidad de Quesada. (2011). Manual de funciones y descripción de puestos. Quesada, Jutiapa: 2011.
- Oficina Municipal de la Mujer. (2013). Manual de Funciones. En OMM, Manual de Funciones (pág. 20). Quesada Jutiapa: 2013.
- Política departamental, municipalidad de Jutiapa. (2010). Política departamental de promoción y desarrollo integral de las mujeres. En M. d. Jutiapa, Política departamental de promoción y desarrollo integral de las mujeres (pág. Pag. 3). Jutiapa.
- Quesada, M. d. (2009). Memoria municipal. Quesada: Pag. 8.
- Quesada, M. d. (2014). Oficina Municipal de la Mujer. Quesada, Jutiapa: Reglamento interno y manual de funciones de la OMM.
- Tomas, M. (1991). Participación Ciudadana. En M. Tomas, Participación Ciudadana (pág. 319). Guatemala: Fundación.

Web - Grafia

- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2015). *Secretaria de seguridad alimentaria y nutricional*. Obtenido de SESAN: [www.sesan.gob.gt/marco legal/pdf](http://www.sesan.gob.gt/marco%20legal/pdf)
- Oficina Municipal de la Mujer. (2015). muniguate. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de muniguate:

(<http://sociales.muniguate.com/index.php/component/content/article/35oficinas/62oficinamujer>)
- Roberto Salazar Guzman. (2003). *Gerencia Estrategica 12 pasos claves*. Obtenido de GERENCIA ESTRATEGICA BAJO EL ENFOQUE DE CALIDAD TOTAL: <http://www.geocities.com/Eureka/Enterprises/2300/Art4.html>.
- Oficina Municipal de la Mujer Versión electrónica (en red) disponible en: (<http://sociales.muniguate.com/index.php/component/content/article/35oficinas/62oficinamujer>).
- Gerencia Social Versión electrónica (En Red) disponible en: <http://www.gestiopolis.com/canales2/gerencia/1/strate.htm>.
- Municipalidad de Guatemala, Versión electrónica (en red) disponible en: www.muniguatemidex/cat.

ANEXOS

ANEXOS

1. ANALISIS DE INVOLUCRADOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

No.	ACTORES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Actores directos				
1.	Alcalde Municipal	-Administrar los recursos municipales de manera eficaz y eficiente	-Inversión municipal no impacta en la reducción de los problemas sociales	. -Involucramiento directo en los procesos municipales -Presupuesto -Autoridad -Toma de decisiones. -Código municipal.
2.	Consejo Municipal	-Bridar asesoría técnica y administrativa -Delibera y ejecuta proyectos sociales con representatividad del municipio, actuando de forma indirecta en la ejecución.	-Baja participación en los procesos municipales	-El código municipal -Autoridad -Toma de decisión -Asignación de presupuesto.
3.	Dirección Municipal de Planificación (DMP)	-Planificar, coordinar y diagnosticar proyectos de desarrollo	-poco personal dificulta el que hacer de la oficina. -Poca participación en elaboración y planificación de proyectos	-Personal técnico -Presupuesto -Capacidad de gestión -Oficina
4.	Oficina Municipal de la Mujer	-Incidir en procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas publicas	-Poco reconocimiento a nivel comunitario del que hacer de la OMM. -Baja participación de las redes o grupos organizados.	-Recurso humano -Contacto con mujeres -Oficina -Financiamiento -Asociaciones con mujeres -Mapas de pobreza
5.	Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN)	-Coordinar el sistema nacional de seguridad alimentaria	-Incumplimiento de objetivos en el área municipal	-Ley de SAN -Programas -Personal técnico -Oficina -Estrategias -Mapas de pobreza -Presupuesto

6.	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	<ul style="list-style-type: none"> -Lograr el desarrollo comunitario enfocándose en áreas de salud y educación en niños y niñas. -Brindar apoyo interinstitucional que contribuya con la seguridad alimentaria -Organización comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una forma de medir la eficiencia y eficacia de los programas. -Falta de coordinación por la SESAN para el cumplimiento de convenio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mapas de pobreza -Estadísticas de pobreza. -Personal técnico -Equipo tecnológico -Oficina -Estrategias -Convenios -Leyes -Organización comunitaria -Contacto con mujeres -Autoridad
7.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar gestión de calidad que permita satisfacer las demandas de prestación de servicios para la protección y desarrollo agropecuario - Coordinar a nivel interinstitucional los casos de desnutrición y darles seguimiento -Organización Comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> -No cuentan con un presupuesto específico para capacitación de grupos organizados -Los casos de desnutrición no son reportados al MAGA 	<ul style="list-style-type: none"> -Ley de SAN -Convenios -Presupuesto -organización interinstitucional -Personal técnico -Autoridad -Oficina -Equipo tecnológico -Mapas de pobreza -Organización comunitaria
8.	Ministerio de Educación (MINEDUC)	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar el nivel de aprendizaje. -Coordinar con la OMM para capacitar en temas de Seguridad Alimentaria alfabetizando. 	<ul style="list-style-type: none"> -Bajo nivel de aprendizaje en niños y niñas que han sufrido casos de desnutrición. -Poca participación comunitaria - La capacitadora renuncio, la OMM no cuenta con capacitadora. 	<ul style="list-style-type: none"> -Personal técnico -Recursos materiales -infraestructura -Presupuesto -Contacto con niños
9.	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a niños, niñas, 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de integración de Líderes en los proceso de implementación de programas 	<ul style="list-style-type: none"> -Recurso Humano -Presupuesto -Programas -Administración -Mobiliario -Equipo tecnológico

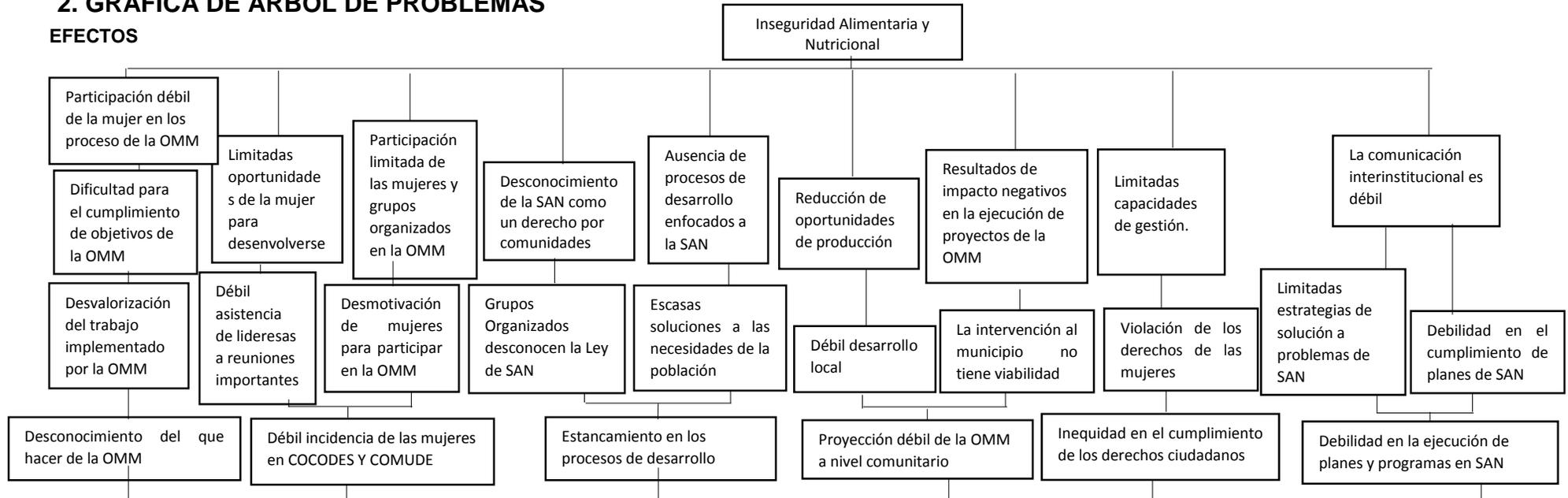
		familias y comunidades.	comunitarios a través de la OMM.	-Instalaciones
10.	Centro y Puestos de Salud	-Brindar tratamiento nutricional y medico a niños y niñas	- Poco personal para la demanda poblacional. - La población más vulnerable no asisten a sus chequeos regulares.	-Personal capacitado. -Pacto hambre cero. -Instalaciones -Presupuesto -Contacto con niños -Población meta -Convenios
11.	Policía Nacional Civil (PNC)	- Velar por la seguridad de la población en el municipio. - Participación en los procesos de desarrollo	-Baja participación en el proceso de Seguridad Alimentaria -Aumento de grupos de vandalismo.	.-Leyes -Transporte -Personal técnico -Instalaciones -Equipo tecnológico -Presupuesto
12.	Cooperativa El Recuerdo	-Promover el mejoramiento social y económico, el desarrollo integral con equidad mediante programas y servicios productivos.	-Baja participación comunitaria en los programas y proyectos de apoyo interinstitucional .	-Presupuesto -Convenios -Contacto interinstitucional -Contacto con mujeres -Asociados -Personal técnico -Recursos materiales
13.	Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria y Nutricional(COMUSAN)	-Contar con una organización interinstitucional que realice esfuerzos para contrarrestar la desnutrición	La coordinación es débil lo que obstaculiza el cumplimiento de objetivos.	-Organización interinstitucional -Leyes -Apoyo municipal -Personal técnico -Mapas de pobreza y desnutrición -Pacto hambre cero -Convenios
14.	ONG Quesada Solidaría	Ofrecer programas de salud y educación a la población del municipio	Los programas implementados no son sostenibles.	-Personal técnico -Donaciones -Instalaciones -Equipo tecnológico -Mapas de pobreza -Apoyo internacional -Insumos -Recurso material

No.	GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Actores indirectos				
1.	COCODES Y COMUDES	-Construir democracia Fomentando la participación. -Demandas Comunitarias	Débil participación en los procesos de desarrollo	-Leyes -Autoridad -Programas y proyectos -Recurso humano -Participación comunitaria
2.	Asociación de lideresas	-Lograr participación comunitaria. -involucramiento en procesos de OMM -Gestión de proyectos de desarrollo.	-Débil participación de la población en los proyectos realizados por la OMM. -No todas las lideresas reconocen el que hacer de la OMM	-Recurso humano -Presupuesto -capacidad de gestión. -Convenios -Equipo tecnológico -Programas -Capacitaciones
3.	Población	-Que las demandas expuestas sean satisfechas.	-Inconformidad con los proyectos implementados por la municipalidad	-Leyes -Recurso humano -Toma de decisiones -Programas y proyectos -Organizaciones internas -Grupos religiosos -Participación ciudadana.
4.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada 1 de la carrera de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo	Brindar fortalecimiento en las debilidades estratégicas por medio de una intervención técnica y profesional en la Oficina Municipal de la mujer.	Ausencia de presupuesto para la ejecución de proyectos	-Capacidad de gestión. Recurso humano -Conocimiento profesionales -Aplicación de técnicas y herramientas de intervención -Equipo tecnológico.

(Fuente: Elaborado por alumna de PPS1 Silvia María López Rivera (entrevista a instituciones y personal municipal, observación y visita domiciliar)

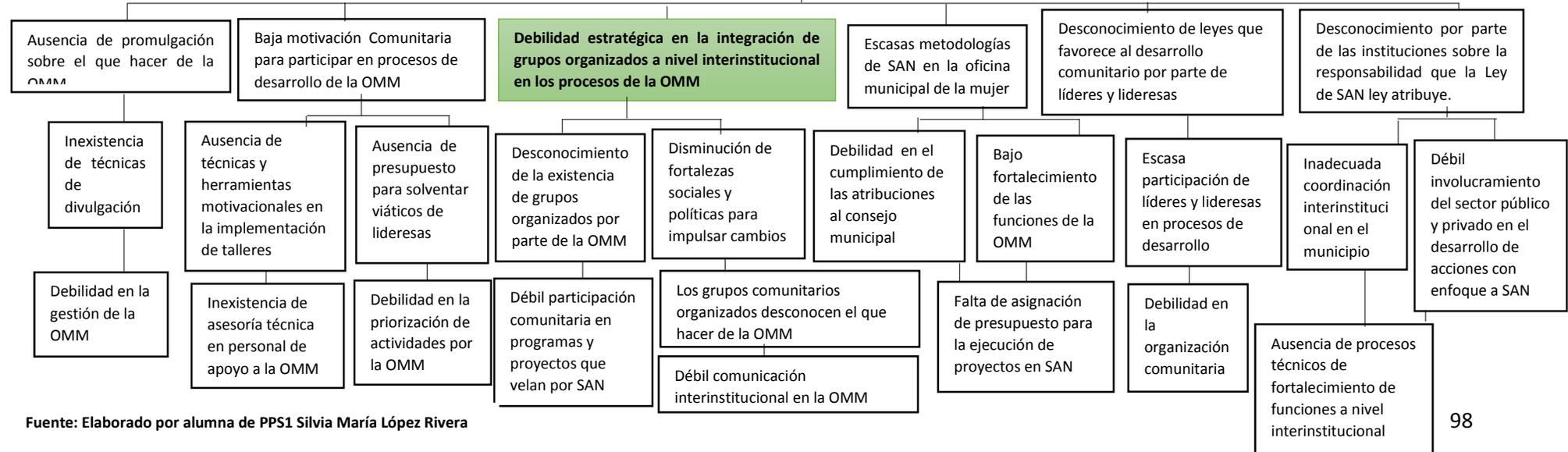
2. GRAFICA DE ARBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS



Baja participación comunitaria en los programas y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer

CAUSAS



3. PRIORIZACION DEL PROBLEMA TECNICA DE HANLO

No	Problema planteado	A	B	C	D					Total (A+B)(CXD)
					P	E	R	L	A	
1	Inversión municipal no impacta en la reducción de los problemas sociales.	8	9	0.75	1	1	1	1	1	14.75
2	Baja participación del consejo municipal en los procesos de desarrollo	8	7	1	1	1	1	1	1	15
3	Baja participación en de la Dirección Municipal de Planificación en la elaboración y planificación de proyectos.	7	8	0.75	1	1	1	1	1	11.25
4	Desconocimiento de Leyes por parte de COCODES	8	9	0.5	1	1	1	1	1	12.50
5	Desconocimiento del que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer a nivel comunitario.	8	10	0.75	1	1	1	1	1	15.50
6	Baja participación de redes o grupos organizados en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer.	9	9	1	1	1	1	1	1	18
7	Incumplimiento de objetivos de la Secretaria de Seguridad Alimentaria en el área municipal.	8	8	1.3	1	1	1	1	1	20.8
8	Débil de coordinación interinstitucional con la Oficina Municipal de la Mujer	7	8	1.5	1	1	1	1	1	22.5
9	El MAGA no cuenta con presupuesto para capacitación a grupos organizados.	7	9	0.5	1	1	1	1	1	8
10	Ineficiencia de programas sociales para medir la eficiencia y eficacia en los programas y proyectos implementados.	8	7	1	1	1	1	1	1	15
11	Desconocimiento de casos recientes de desnutrición en la oficina Municipal de la Mujer.	9	9	1	1	1	1	1	1	18
12	La Oficina Municipal de la Mujer actualmente no cuenta con capacitadora por parte del Ministerio de Educación.	8	10	1	1	1	1	1	1	18
13	La población desconoce que la seguridad alimentaria es un derecho.	9	8	1.4	1	1	1	1	1	23.8

14	Baja participación comunitaria en los programas y servicios presentados por la Oficina Municipal de la Mujer.	9	9	1.5	1	1	1	1	1	27
15	La Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con presupuesto destinado a la Seguridad Alimentaria.	8	8	1.3	1	1	1	1	1	20.8
16	Los proyectos ejecutados no son sostenibles.	8	9	1.2	1	1	1	1	1	20.4
17	El personal de la OMM no es suficiente para la demanda poblacional.	7	8	1	1	1	1	1	1	15
18	Alto nivel de inseguridad alimentaria en la población del municipio.	9	9	1.3	1	1	1	1	1	23.4
19	Desconfianza comunitaria en los procesos municipales.	8	8	0.5	1	1	1	1	1	8
20	Baja participación de lideresas en los procesos de implementación de programas.	8	9	1.5	1	1	1	1	1	25.5
21	Débil participación de los consejos de desarrollo en procesos de desarrollo comunitario.	9	10	1	1	1	1	1	1	19

Fuente: Elaborado por alumna de PPS I Silvia María López Rivera con participación del personal municipal y lideresas comunitarias (Martes 26-08-2014)

4. FODA INSTITUCIONAL

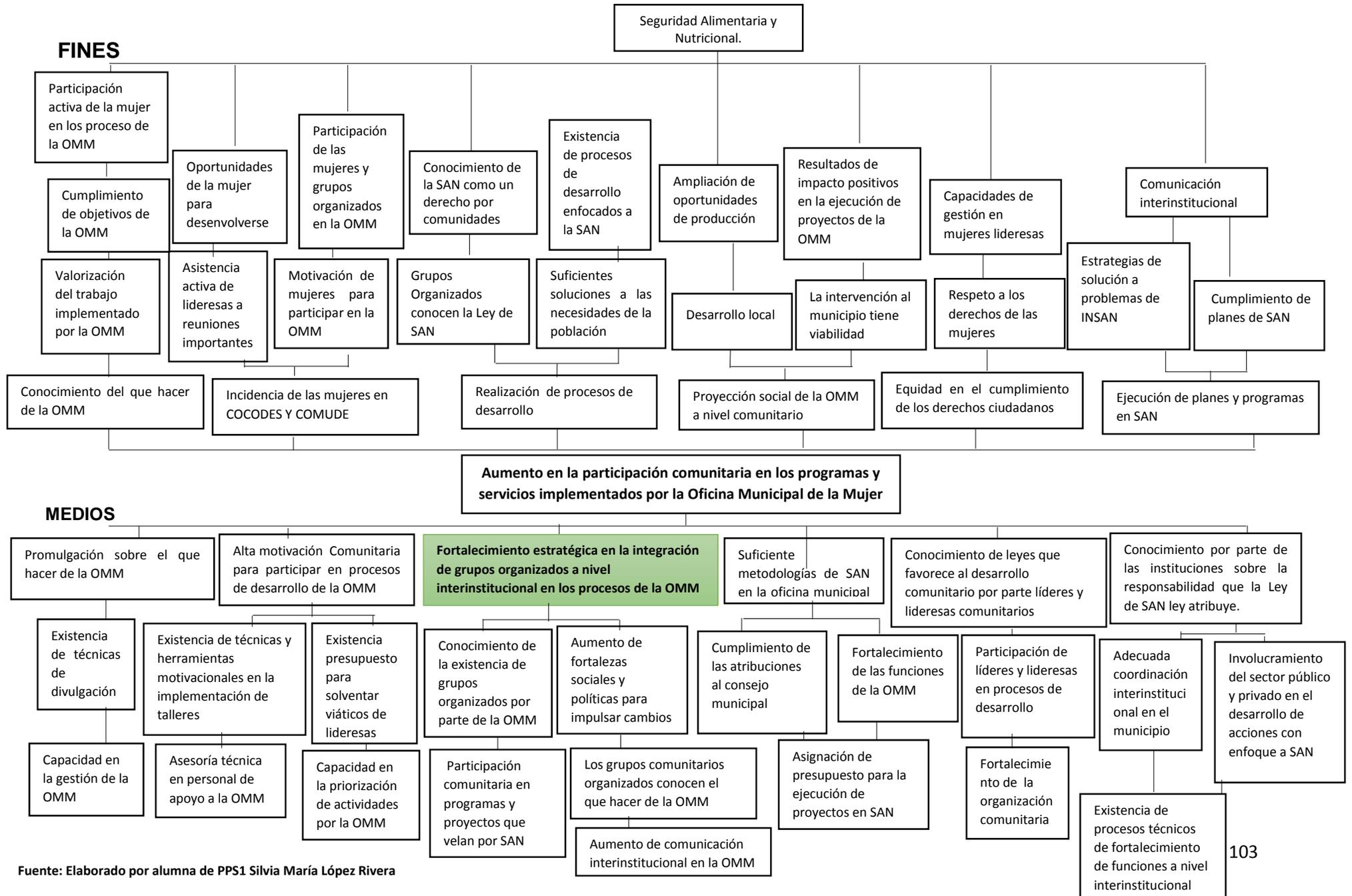
MATRIZ DE ANALISIS DE FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. El personal cuenta con habilidades y capacidades para cumplir sus funciones.</p> <p>F2. Existencia de un Plan municipal de desarrollo hasta el 2025.</p> <p>F3. La municipalidad cuenta con la organización de la Policía Municipal de Transito (PMT) coordinada por el Alcalde.</p> <p>F4. Cuenta con iniciativa de una Política Pública para el empoderamiento de la mujer por parte de la OMM.</p> <p>F5. Existencia vínculo entre municipalidad y mujeres para conocer sus necesidades comunitarias.</p> <p>F6. La OMM gestiona proyectos comunitarios en conjunto con la municipalidad.</p> <p>F7. Los proyectos gestionados por la OMM y las Lideresas de la Asociación de Mujeres campesinas en su mayoría han sido aprobados.</p> <p>F8. La OMM cuenta con material y herramientas enfocados al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>F9. Existencia de un Plan Operativo Anual (POA) en la OMM</p>	<p>D1. No se cuenta con un Plan Estratégico establecido para la OMM lo que dificulta el proceso municipal en la implementación de proyectos y programas.</p> <p>D2. La OMM no cuenta con equipo tecnológico para realizar sus actividades.</p> <p>D3. Inexistencia de programas y proyectos con enfoque en Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>D4. La OMM no cuenta con un presupuesto destinado a la Seguridad Alimentaria.</p> <p>D5. Inexistencia de aprobación a la Política enfocada a la mujer por parte del Consejo Municipal.</p> <p>D6. La mayoría de los proyectos no cuentan con sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>D7. Ausencia de políticas públicas en la municipalidad que propicie la participación de la mujer en los procesos de desarrollo.</p> <p>D8. El presupuesto asignado a la OMM es bajo</p> <p>D9. El personal de la OMM es insuficiente para la demanda poblacional.</p> <p>D10. Pago impuntual a los empleados municipales</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Cuenta con ayuda internacional a través de la ONG Española Quesada Solidaria realizando programas de desarrollo comunitario y de salud.</p> <p>O2. Recibe ganancias a través del turismo teniendo así más ingresos económicos para la municipalidad.</p> <p>O3. La mayoría de Consejos de Desarrollo Comunitarios cuentan con información y capacidades para el desarrollo comunitario.</p>	<p>A1. Escasa participación de la mujer en procesos de desarrollo debido a los patrones culturales y religiosos.</p> <p>A2. Desconfianza comunitaria hacia la institución por el desconocimiento de procesos.</p> <p>A3. Falta de lluvia que desestabiliza el que hacer municipal debido al surgimiento de demandas en los poblados más vulnerables.</p>

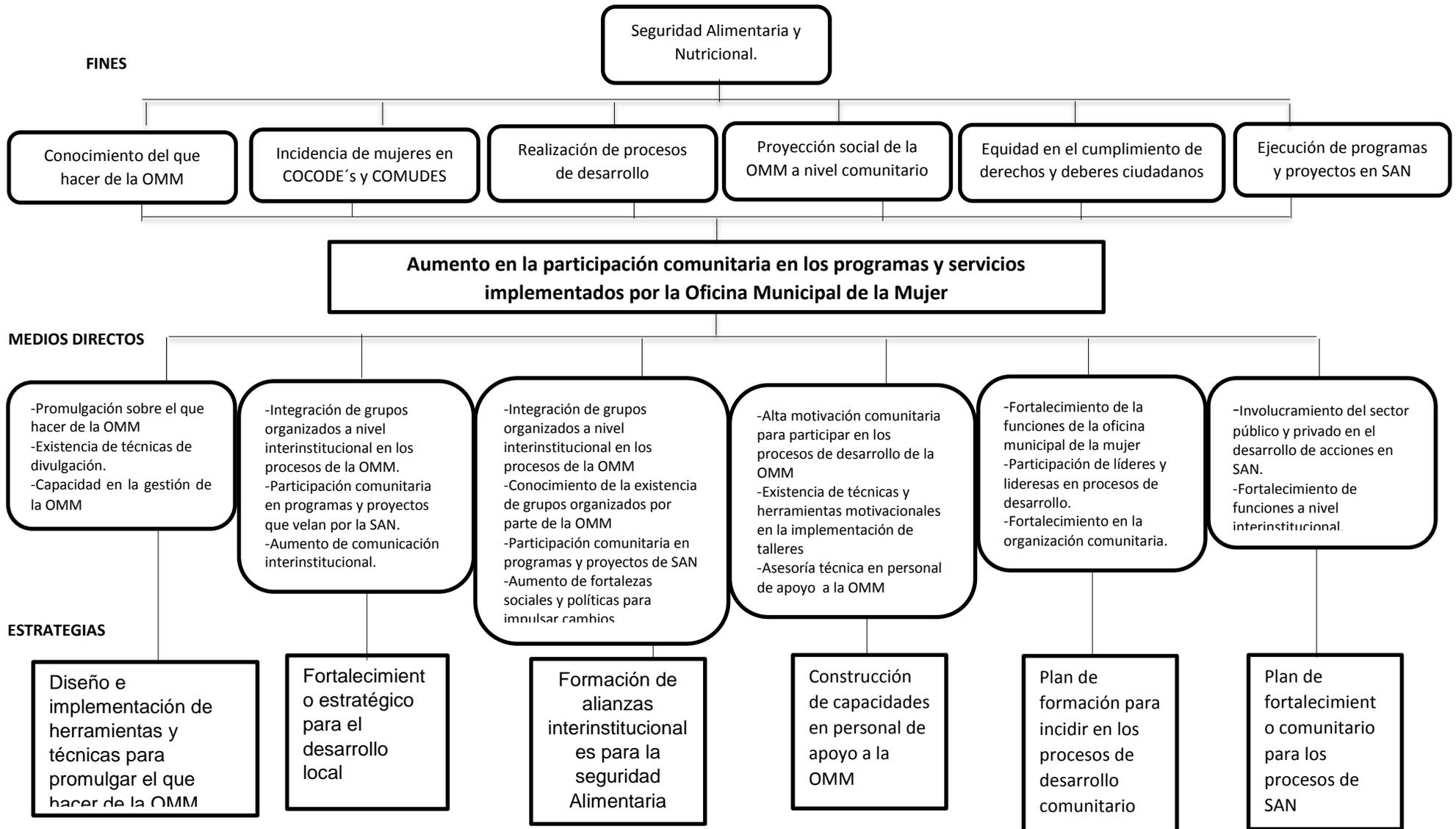
<p>04. Existe una Comisión Municipal integrada por instituciones Públicas y Privadas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio.</p> <p>05. Capacidad para realizar alianzas con organizaciones de desarrollo.</p> <p>06. Apoyo financiero por la Cooperativa del Recuerdo para los procesos de desarrollo.</p> <p>07. La OMM cuenta con una normativa legal la cual es a través de una trilogía de leyes.</p> <p>08. La OMM cuenta con censos para lograr una perspectiva más amplia y conocer la situación actual de la mujer</p> <p>09 Existen grupos comunitarios organizados como lideresas, madres guía y COCODE.</p>	<p>A4. Prácticas de asistencialismo por parte de programas del Gobierno central lo que provoca poca participación comunitaria.</p> <p>A5. Limitación o reducción de presupuesto para la elaboración d obras a causa de afinidades políticas</p> <p>A6. Débil incidencia de los medios de comunicación en la divulgación del que hacer de la OMM.</p> <p>A7. La Comisión Municipal para la Seguridad Alimentaria es débil en cuanto al cumplimiento de los objetivos.</p> <p>A8. Los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional en la población son altos.</p>
--	--

Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera, entrevista a personal municipal (Trabajadora Social de OMM, Secretario Municipal, Coordinador DMP, y Tesorero)

5. GRAFICA ARBOL DE OBJETIVOS



6. ARBOL ESTRATEGICO



7 MATRIZ DE MARCO LOGICO

Proyecto: “Estrategia de formación de alianzas para la integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa”

MATRIZ DE MARCO LOGICO

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuesto
<p>FIN</p> <p>Impulsar la participación activa de las mujeres lideresas organizadas en los proyectos de la Oficina Municipal de la mujer para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Se logra en un 100% la participación activa de mujeres lideresas organizadas a nivel comunitario en un periodo de 3 años a partir del año 2015</p>	<p>-Fotografías -Listados de asistencia -Estadísticas proporcionadas por la Oficina Municipal de la mujer -Agenda de actividades</p>	<p>Se cuenta con la participación activa de mujeres líderes para el aumento de los niveles de Seguridad Alimentaria y Nutricional por medio de la intervención interinstitucional y grupos organizados comunitarios</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Aumento de la participación comunitaria en los proyectos y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Quesada.</p>	<p>Aumento en un 90% de la participación comunitaria en los procesos de la Oficina Municipal de la mujer en un periodo de seis meses.</p>	<p>-Listados de asistencia. -Fotografías. -Firma de actas - Agenda de actividades.</p>	<p>Se cuenta con alianzas interinstitucionales para la integración de grupos organizados a nivel comunitario por instituciones gubernamentales.</p>
<p>RESULTADO 1</p> <p>Promulgación a nivel comunitario y organizacional de la población de Quesada sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer.</p>	<p>Las instituciones priorizadas y las comunidades conocen el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de la ejecución de técnicas de divulgación.</p>	<p>-Fotografías -Agenda de actividades. -Libro de asistencia.</p>	<p>Se cuenta con el apoyo financiero de la Cooperativa El Recuerdo en proceso que velen por la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>

<p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación de una página Web de la Oficina Municipal de la Mujer -Creación de un mitin televisivo sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer -Elaboración de trifoliales informativos sobre Oficina Municipal de la Mujer para lideresas comunitarias. -Expo Feria, de promoción y asociación de lideresas a la Asociación de Mujeres Campesinas a realizarse en la municipalidad de Quesada y con el apoyo financiero dela municipalidad y cooperativa El Recuerdo -Presentación de las técnicas de divulgación al personal de la Oficina Municipal de la mujer y a la Cooperativa el Recuerdo -Ejecución de las técnicas de divulgación creadas para el conocimiento del 	<p>Validación del 100% de las técnicas por la Oficina Municipal de la Mujer y la Cooperativa El Recuerdo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de participantes en la presentación de las técnicas de divulgación. -Video de evidencia del mitin televisivo. -Copia del trifoliar informativo. -Se cuenta con la página web de la OMM. -Carta de aceptación de la Cooperativa El Recuerdo. 	<p>Se cuenta con grupos organizados del MIDES y MAGA del municipio de Quesada integrados en la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>Inclusión de las técnicas de divulgación en el plan de acción 2016 de la Cooperativa El Recuerdo.</p>
--	--	--	--

que hacer de la Oficina Municipal de la mujer.			
<p>RESULTADO 2</p> <p>Fortalecimiento estratégico a través de un plan programático para la integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer, con la responsabilidad de que se cumplan.</p> <p>Actividades</p> <p>-Mesa de dialogo a nivel interinstitucional.</p> <p>-Socialización de las demandas de la Oficina Municipal de la Mujer al Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Realización de convenios interinstitucionales entre la OMM con MIDES y MAGA Quesada.</p> <p>-Asesoría técnica en personal de apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer para el desarrollo de técnicas y herramientas motivacionales.</p>	<p>Integración de 100% de Madres Guía y promotoras comunitarias organizadas por el Ministerio de desarrollo Social y Ministerio de Agricultura en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer de abril a junio de 2015.</p> <p>Aceptación en un 100% de las propuestas y firma de convenios de corresponsabilidades entre Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura y ganadería</p> <p>El 95% de las Madres Guía y promotoras participan activamente en los proyectos y servicios dentro de la Oficina Municipal de la Mujer</p>	<p>-Listados de participantes</p> <p>-Nómina de asociados a la Asociación de mujeres campesinas</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Agenda de actividades.</p> <p>-Informes de resultados.</p> <p>-Copia de convenios firmados.</p> <p>-Actas</p> <p>-Cuaderno de campo</p> <p>-Nómina de participantes.</p>	<p>Disposición de las instituciones del municipio de Quesada a unificar esfuerzos con la Oficina Municipal de la mujer para realizar acciones estratégicas que beneficien a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>

Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera

8 PROYECTO DE INTERVENCION

**Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Trabajo Social
Práctica Profesional Supervisada
Licda. Silvia Portillo Reyes**

PLAN PROGRAMATICO PARA LA INTEGRACION DE GRUPOS ORGANIZADOS A TRAVES DE ALIANZAS A NIVEL INTERINSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE QUESADA, JUTIAPA

**Silvia María López Rivera
Carnet: 2152010**

Jutiapa, 02/05/2015

INDICE

Contenido	pág.
Introducción	110
1. Ficha técnica	111
1. Antecedentes	112
2. Población meta	113
3. Problema y su justificación	113
4. Necesidad de planificar	114
5. Meta	114
6. Objetivo	114
7. Fuentes de financiamiento	113
8. Criterios en el Plan programático	115
9. Plan programático	116

INTRODUCCION

Un plan programático es el proceso continuo y amplio de planificación utilizado para establecer un proyecto. La planificación es un paso importante en el proceso de un desarrollo programático, necesita una estrategia de planificación que exige la identificación de metas y objetivos, realizar una evaluación de necesidades para analizar la situación, establecer prioridades basadas en las necesidades identificadas identificar afiliados y recursos, diseñar el plan, implementar el plan y evaluar el nivel de logros.

Para la elaboración del plan programático a ejecutar en la Oficina Municipal de la Mujer se realizó un estudio previo, evaluando las necesidades de la institución a través del análisis situacional, se establecieron metas y objetivos a través del análisis estratégico y se identificaron actores claves para el logro de objetivos.

El proceso de planificación no solamente permite saber dónde se ha estado, sino también la dirección hacia dónde dirigirse. El plan programático define dónde estamos y a donde queremos llegar.

Es menester, que la municipalidad promueva actividades contundentes en donde las personas aprendan a valerse por sí mismas y ser autogestores y autogestoras de su propio desarrollo. Así mismo, dentro de los procesos formativos, se diseñaran proyectos que coadyuven a mejorar la condición de vida de las personas y así propiciar el desarrollo sustentable y sostenible dentro de la población meta, garantizando una Seguridad Alimentaria y Nutricional en las comunidades

El fin del Plan Programático que a continuación presento es aportar una serie de actividades que fortalezcan la estrategia de la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada y así aumentar la participación comunitaria en los programas proyectos y servicios de la Oficina el cual tiene una duración de un año a partir de enero de 2016.

FICHA TECNICA

Nombre del Proyecto: “Plan programático para la integración de grupos organizados a través de alianzas a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer para la Seguridad Alimentaria y Nutricional”

Descripción del proyecto: El enfoque del proyecto de intervención es fortalecer la estrategia de la Oficina Municipal de la Mujer para aumentar la participación dentro de la misma, integrando a grupos organizados por las instituciones de gobierno a través de alianzas interinstitucionales. Para lograr el fortalecimiento es necesaria la estructuración de un plan programático que detalla el tiempo y la forma de trabajo a realizarse dentro de la institución logrando así cumplir el objetivo del proyecto.

Objetivo general del proyecto de intervención: Aumento de la participación comunitaria a través de alianzas interinstitucionales en los proyectos y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Quesada para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Institución Responsable: Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Persona Responsable: Silvia María López Rivera Estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social.

Duración del Proyecto: de enero a diciembre del año 2016

Costo total del Proyecto: Q. 37,500.00

Ubicación del Proyecto: Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada.

PLAN PROGRAMATICO

Plan programático para la integración de grupos organizados a través de alianzas a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1. Antecedentes.

A raíz de proceso educativo que pretende dar una intervención profesional dentro de una institución, se realizó la Práctica Profesional Supervisada I (PPS I) en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), de la municipalidad de Quesada, se implementó un proceso metodológico donde se obtuvo un diagnóstico del área de intervención que muestra las problemáticas siendo uno de los más relevantes la baja participación comunitaria en los programas, proyectos y servicios de la Oficina Municipal de la Mujer.

Actualmente tiene debilidad en la ejecución de estrategias para lograr aumento en la participación de la mujer en los proceso de desarrollo comunitario que se implementan dentro de la misma. Por lo que es importante promover la participación de la mujer que es ente de cambio y parte importante en la reducción de la desnutrición, a través de estrategias y técnicas eficaces, eficientes y sostenibles.

Según datos proporcionados por la Oficina Municipal de la Mujer la participación de la mujer es de un 26% este es un porcentaje muy reducido y que afecta a desarrollo comunitario.

En el mismo proceso metodológico se implementa una estrategia para contrarrestar la problemática identificada, de donde nace el proyecto “Estrategia de formación de alianzas interinstitucionales para la integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa.

En el municipio de Quesada existen grupos organizados a nivel comunitario por instituciones gubernamentales como Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, los cuales pretender ser integrados en la Oficina Municipal de la Mujer y por ende aumentar la participación.

2. Población.

La población beneficiaria son: la municipalidad de Quesada, 2 personas de la Oficina Municipal de la Mujer, 65 Madre guía del Ministerio de Desarrollo Social edad entre 25 - 45 años, 13 Promotoras comunitaria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación edad entre 25 - 50 años.

3. Problema y su justificación.

La Oficina Municipal de la Mujer tiene como fin impulsar la participación de la mujer y el cumplimiento de sus derechos, la participación de la mujer tiene rol de llevar desarrollo a sus comunidades.

La Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada actualmente tiene debilidad en la ejecución de estrategias para lograr aumento en la participación de la mujer en los proceso de desarrollo comunitario. La identificación de la debilidad estratégica en el tema de participación de mujeres en la Oficina Municipal de la Mujer nace del estudio realizado en la municipalidad de Quesada. Por lo que surge la necesidad de realizar una intervención profesional por medio de un Estrategia de integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa.

En el municipio de Quesada, existen instituciones que se organizan a nivel comunitario, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con una organización de Madres Guía en las 36 comunidades del municipio, el Ministerio de Agricultura y Ganadería se organiza a nivel comunitario con promotoras comunitarias

La estrategia de integración de estos grupos organizados a nivel interinstitucional consiste en lograr el involucramiento de lideresas comunitarias a la Oficina Municipal de la Mujer y a la Asociación de Mujeres Campesinas con el fin que participen en los módulos y proyectos que se ejecutan dentro de la misma y que muchos son enfocados a la SAN.

Con la participación activa de las lideresas habrá representación de las 36 comunidades del municipio de Quesada, lo que beneficia a que se reconozca el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer y a que la lideresas sean el canal para que los programas lleguen

a la comunidades especialmente a la población más vulnerable y que sufren o están expuesto a una inseguridad alimentaria y nutricional.

4. Necesidad de una planificación.

La ejecución del proyecto logra el involucramiento de los actores claves para obtener el objetivo propuesto, da como resultado la unificación de esfuerzos para contrarrestar la desnutrición evitando la duplicidad de proyectos en la población meta. Este instrumento también permitirá que la Oficina Municipal de la Mujer se fortalezca como institución y que priorice sus intervenciones tomando en cuenta aquellas referentes a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un componente muy importante para que los hombres y las mujeres puedan adquirir una dieta balanceada que les permita satisfacer las necesidades de alimentación, y así puedan desarrollarse en óptimas condiciones en las esferas sociales de incidencia. Además, con una ingesta balanceada de alimentos los comunitarios y comunitarias del área urbana y rural; previenen diversas enfermedades emanadas por la malnutrición y con esto puedan realizar sus actividades diarias sin ningún percance y por ende, gocen de una vida plena que les permita desarrollarse oportunamente.

Por lo anterior se hace necesario la realización de un plan Programático que logre la integración de grupos organizados por las instituciones a nivel comunitario y así lograr fortalecer la estrategia de la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada, obteniendo como resultado más participación de la mujer lo que beneficia a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Quesada.

5. Meta

- ✓ Fortalecimiento estratégico a través de un plan programático para la integración de grupos organizados a nivel interinstitucional en los procesos de la Oficina Municipal de la Mujer, por medio de alianzas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional con la responsabilidad de que se cumplan.

6. Objetivo

- ✓ Aumentar la participación comunitaria a través de alianzas interinstitucionales en los proyectos y servicios implementados por la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Quesada para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

7. Fuentes de financiamiento

- ✓ Municipalidad de Quesada
- ✓ Cooperativa El Recuerdo

8. Criterios para el plan programático

- ✓ **Sinergia:** El establecimiento de las actividades aseguran una interacción tanto de la organización como lo propuesto por la estudiante de Práctica Profesional Supervisada, la Oficina Municipal de la Mujer cuenta con actividades establecidas las cuales apoyan la ejecución del proyecto de intervención.
- ✓ **Asociaciones – Alianzas:** Lo medular del proyecto de intervención son las alianzas interinstitucionales para el aumento de la participación dentro de la Oficina Municipal de la mujer de la Municipalidad de Quesada.
- ✓ **Promoción de la responsabilidad institucional:** En el proyecto de intervención se promueve la responsabilidad institucional, la aceptación del proyecto de intervención tiene como medio de verificación la firma de un convenio interinstitucional y un acuerdo municipal.

9. PLAN PROGRAMÁTICO INTEGRANDO A MADRES GUÍAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOTORAS COMUNITARIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.

Objetivo	Tema	Actividades	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Costo
Integrar un equipo de trabajo con Lideresas Comunitarias, Madres Guías y Educadoras del MAGA y facilitadoras sociales del MIDES	Agenda Estratégica	-Solicitud de la coordinadora de la OMM a lideresas comunitarias, Madres Guía y Educadoras del MAGA. -Disertación de los temas a tratar en la agenda.	01 de enero de 2016	Al 31 de enero 2016	Coordinadora de la OMM	Q.1,500.00
Dar a conocer las funciones de la Alianza para promover la participación activa de las féminas	Rol de una alianza Los instrumentos que permiten un buen clima laboral y organizacional	-Específica las funciones de la alianza a los actores involucrados -Diseño de un decálogo para una óptima interrelación con integrantes de la alianza. -Se establecen normas de convivencia con el equipo de trabajo	01 de febrero de 2016	Al 28 de febrero de 2016	Integrantes de la Alianza Estratégica	Q.5,000.00

		<p>-Presentación de la Alianza al Consejo Municipal</p> <p>-Convivio entre la Alianza, para promover lazos amistosos.</p>				
<p>Enseñar a las integrantes de la Alianza estratégica, el significado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>-Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>-Acciones para prevenir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>-Gestión en la SAN, para que proporcione la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para las integrantes de la Alianza.</p> <p>- Lectura de la Ley SAN con las integrantes de la Alianza Estratégica, con la intervención del delegado de la Secretaría.</p> <p>- Realización de un mapa mental para la exposición de la actividad.</p> <p>-Presentación de videos de comunidades que cuentan con Inseguridad Alimentaria y nutricional.</p>	<p>01 de marzo de 2016</p>	<p>Al 31 de abril de 2016</p>	<p>Alianza Estratégica</p>	<p>Q. 2,000.00</p>

Diseñar un Plan de formación que permite que la Alianza Estratégica desarrolle las competencias en Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> -Importancia del Plan de formación. -Componentes del Plan - Trabajo en equipo - Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> -Investigar los componentes del Plan. - Diseño del Plan con la Alianza Estratégica - Gestionar en la SESAN, para que proporcione un profesional con experiencia en elaboración de Plan en Seguridad Alimentaria y Nutricional. 	01 de mayo de 2016	Al 31 de mayo de 2016	La coordinadora de la OMM	Q.5,000.00
Difundir en los medios de comunicación local la integración de la Alianza Estratégica y el trabajo que desarrollará en SAN.	Incidencia de una Alianza Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> -Redactar el anuncio publicitario dando a conocer la presencia de la Alianza entre MIDES, MAGA y OMM y los procesos que desarrolla. -Promoción de la Alianza Estratégica a COCODE'S comunitarios. Gestión en el cable local para que la coordinadora de la OMM promueva la Alianza estratégica. 	01 de junio de 2016	Al 30 de junio de 2016	Alianza estratégica, con los actores involucrados	Q.3,000.00

		<p>-Crear centro de convergencia para informar sobre los objetivos de la Alianza Estratégica en donde acudan las comunidades más cercanas.</p> <p>Elaboración de trifoliar que promuevan el trabajo que realiza la Alianza Estratégica.</p>				
<p>Realizar un diagnóstico participativo para conocer la problemática que ocasiona la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>El diagnóstico participativo</p>	<p>-Convocatoria dirigida a las comunidades de Quesada, para motivar a las personas que se integren al desarrollo del mismo.</p> <p>Estipular la fecha en que se desarrollará el diagnóstico participativo.</p> <p>Recorrido de las comunidades con la integración de la Alianza Estratégica y comunitarios para conocer la realidad de SAN.</p>	<p>01 de julio de 2016</p>	<p>Al 31 de agosto de 2016</p>	<p>Alianza Estratégica</p>	<p>Q. 8,000.00</p>

Integrar la metodología cualitativa y cuantitativa para interpretar los datos que dictamina el diagnóstico	Interpretación de metodologías: cualitativas y cuantitativas.	Investigación bibliográfica sobre las metodologías: cualitativa y cuantitativa Disertación de cómo interpretar las metodologías con la participación de la trabajadora social de la OMM.	01 de septiembre de 2016.	Al 30 de septiembre de 2016	Alianza Estratégica	Q. 2,000.00
Introducir un proyecto productivo familiar de gallinas ponedoras y pollo para destazar.	Granjas familiares. Gestión de microcréditos para instalar la granja familiar. -Formación teórica y práctica del cuidado que conlleva una granja. Disertar temas de administración y organización	Llevar a las mujeres a conocer una granja y así puedan observar el proceso que requieren el cuidado de la misma. -Las mujeres aprenden a preparar el concentrado para la granja familiar.	01 de octubre de 2016	Al 30 de diciembre de 2016.	Alianza Estratégica	Q. 11,000.00
TOTAL: Q. 37,500.00						

Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera

9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

AÑO: 2015

Proyecto: “Estrategia de integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa”			CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																															
			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO							
No.	COMPONENTE – ACTIVIDADES	RESPONSABLE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Resultado 1. Promulgación sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer.																																		
A1.	Creación de una página Web de la Oficina Municipal de la Mujer	-Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Quesada.																																
A2.	-Creación de un mitin televisivo sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer	-Alumna de PPS1, Silvia María López Rivera -Alcalde Municipal																																
A3.	-Elaboración de trifoliales informativos sobre Oficina Municipal de la Mujer para lideresas comunitarias.	-Consejo Municipal -Personal del Ministerio de Desarrollo Social																																
A4.	-Expo Feria, de promoción y asociación																																	

A2	Socialización de las demandas de la Oficina Municipal de la Mujer al Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura y Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiante de PPS1, Silvia María López Rivera. -Madres Guía -Promotoras comunitarias 																										
A3	Realización de convenios interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> -Asociación de campesinas -Alcalde municipal 																										
A5	Asesoría técnica en personal de apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer para el desarrollo de técnicas y herramientas motivacionales.	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer 																										

Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera

10. CRONOGRAMA DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I

LICDA. SILVIA PORTILLO

ESTUDIANTE: SILVIA MARIA LOPEZ RIVERA

CARNÉ: 2152010

CRONOGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I 2014															
No.	Actividades.	TIEMPO													
		Julio		Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	Fase I: Elaboración del plan de acción														
1	Priorización de actividades y procesos para el cumplimiento de objetivos.														
2	Búsqueda de información en libros, revistas, internet y cuaderno de notas personal.														
3	Planificación de manera ordenada y precisa de acciones y concretas en el proceso de PPS1														
4	Elaboración de cronograma de actividades para la Práctica profesional supervisada														
5	Entrega de Plan de acción y cronograma a docente del curso de PPS														

CRONOGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I 2014

No.	Actividades.	TIEMPO													
		Julio		Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	Fase III: Marco Organizacional o Institucional														
6	Realizar visita al centro de practica														
7	Acercamiento con persona enlace para obtener información														
8	Analizar la estructura de la institución														
9	Transcribir y ordenar la información recabada														
10	Entrega de Marco Organizacional a docente de PPS para revisión														
11	Realizar correcciones que indique el docente.														
12	Socialización del Marco Institucional con persona enlace para revisión y aprobación														
	Fase IV: Análisis Situacional														
13	Realizar visita al centro de practica														
14	Recabar información para identificar necesidades y demandas														
15	Análisis de información														
16	Identificar de un área de intervención														
17	Identificar actores claves														
18	Transcribir toda la información obtenida y analizada														
19	Realizar árbol de problemas para la identificación de un problema central														
20	Entregar del análisis Situacional al docente de PPS1														

CRONOGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I 2014

No.	Actividades.	TIEMPO													
		Julio		Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
21	Realizar correcciones que indique el docente														
22	Imprimir documento y socializar con persona enlace para su revisión y aprobación														
Fase V: Análisis Estratégico															
23	Visita al centro de practica														
24	Socialización con persona enlace del centro de práctica para obtener información														
25	Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del área de intervención														
26	Elaboración del análisis de FODA														
27	Socialización con persona enlace para dar a conocer los resultados.														
28	Entrega del Análisis Estratégico al docente de PPS														
29	Realizar las correcciones que indique el docente														
30	Entrega del documento corregido a persona enlace.														
31	Identificación de posibles proyectos														
Fase VI: Definición del proyecto de intervención															
32	Análisis de la información con que se cuenta														

CRONOGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I 2014

No.	Actividades.	TIEMPO													
		Julio		Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
33	Priorizar y definir de proyecto de intervención														
34	Presentar y socializar la propuesta de proyecto con la persona enlace														
35	Buscar información en otras fuentes como internet, libros y revistas para justificar el proyecto a ejecutar														
36	Establecer el proyecto de intervención con los lineamientos de la institución														
37	Entrega de propuesta de proyecto al docente.														
	Fase VII. Marco Teórico Conceptual														
38	Investigación bibliográfica en fuentes de información. Internet, Libros y Revistas, para la elaboración del Marco Teórico del informe.														
39	Análisis de teorías y conceptos con fundamento teórico científico														
40	Coordinación de conceptos y proposiciones														
41	Entrega de Marco Teórico Conceptual a docente de PPS														
42	Realizar las correcciones indicadas por el docente de PPS														

CRONOGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I 2014

No.	Actividades.	TIEMPO													
		Julio		Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	Fase VIII: Elaboración del informe														
44	Estructuración del informe final de PPS1														
45	Entrega del informe al docente para su revisión y corrección														
46	Se realizan las correcciones indicadas por el docente														
47	Aprobación del informe final														
48	Preparación para la defensa de PPS1 frente a la terna evaluadora														
49	Presentación y defensa del informe ante la terna evaluadora.														
50	Respuesta sobre el resultado final														

Fuente: Elaborado por la alumna de PPS1 Silvia María López Rivera

REFERENCIAS		
Proceso	Verde	
Realizado	Rojo	
Programado	Amarillo	

11. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INTERVENCION

Proyecto: “Estrategia de integración de grupos organizados al que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Quesada, Jutiapa”

ACTIVIDADES	RUBROS	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	APORTES		TOTAL
					Institución	Otros aportes	
Creación de una página Web de la Oficina Municipal de la Mujer	Recurso Humano	Estudiante de PPS 1	24 hrs.	Q. 150.00		Q. 3,600.00	Q.3,600.00
		Coordinadora de la OMM	10 hrs	Q. 150.00	Q. 1,500.00		Q. 1,500.00
		Técnico en computación	16 hrs.	Q. 75.00	Q. 1,200.00		Q. 1,200.00
	Materiales	Hojas de papel bond	1 resma	Q. 45.00	Q. 45.00		Q. 45.00
		Tinta para impresión	1 cartucho	Q. 200.00	Q. 200.00		Q. 200.00
		Lapiceros	6	Q. 2.50	Q. 15.00		Q. 15.00
		Lápices	6	Q. 2.50	Q. 15.00		Q. 15.00
	Equipo Tecnológico	Alquiler de una Laptop	16 hrs.	Q. 15.00		Q. 240.00	Q. 240.00
		Internet	20 hrs	Q. .10.00		Q. 200.00	Q. 200.00
	Transporte	Movilización del estudiante	6 veces	Q. 60.00		Q. 60.00	Q. 60.00
	Alimentación	Refacción	3 personas	Q. 20.00	Q. 60.00		Q. 60.00
Creación de un mitin televisivo sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer	Recurso Humano	Estudiante de PPS1	24 hrs	Q. 150.00		Q. 3,600.00	Q. 3,600.00
		Coordinadora de la OMM	10 hrs	Q. 150.00	Q. 1,500.00		Q. 1,500.00
		Técnico en computación	16 hrs	Q. 75.00	Q. 1,200.00		Q. 1,200.00
	Materiales	Hojas de papel bond	25 hojas	Q. 0.45	Q. 11.25		Q. 11.25
		Lapiceros	4	Q. 2.50	Q. 10.00		Q. 10.00
	Equipo Tecnológico	Alquiler de Laptop	10 hrs.	Q. 15.00		Q. 150.00	Q. 150.00
		Memoria USB	1	Q. 90.00		Q. 90.00	Q. 90.00
		Discos	3	Q. 10.00		Q. 30.00	Q. 30.00
		Interne	24 hrs	Q. 10.00		Q. 240.00	Q. 240.00
	Alimentación	Refacción para tres personas	3	Q. 20.00	Q. 60.00		Q. 60.00
Almuerzo para tres personas		3	Q. 25.00	Q. 75.00		Q. 75.00	

	Transporte	Movilización del estudiante de PPS1	8 veces	Q. 10.00		Q. 80.00	Q. 80.00
Elaboración de trifoliales informativos sobre Oficina Municipal de la Mujer para lideresas comunitarias.	Recurso Humano	Estudiante de PPS1	24 hrs	Q. 150.00		Q. 3,600.00	Q. 3,600.00
		Coordinadora de la OMM	10 hrs	Q. 150.00	Q. 1,500.00		Q. 1,500.00
	Materiales	Hojas de papel Bond	2 resmas	Q. 45.00	Q. 90.00		Q. 90.00
		Tinta para impresiones	2 cartuchos	Q. 200.00	Q. 400.00		Q. 400.00
	Equipo tecnológico	Internet	20 hrs	Q. 10.00		Q. 200.00	Q. 200.00
		Impresora	1	Q. 300.00	Q. 300.00		Q. 300.00
Presentación de las técnicas de divulgación al personal de la Oficina Municipal de la mujer y a la Cooperativa el Recuerdo.	Recurso humano	Estudiante de PPS1	10 hrs.	Q. 150.00		Q. 1,500.00	Q. 1,500.00
		Coordinadora de la OMM	5 hrs.	Q. 150.00	Q. 750.00		Q. 750.00
		Representante de la cooperativa el Recuerdo	3 hrs.	Q. 150.00		Q. 450.00	Q. 450.00
	Materiales	Hojas de papel bond	25 hojas	Q. 0.45	Q. 11.25		Q. 11.25
		Lapiceros	1 caja	Q. 20.00	Q. 20.00		Q. 20.00
		Libretas	25	Q. 10.00	Q. 250.00		Q. 250.00
		Maskin tape	1	Q. 7.00	Q. 7.00		Q. 7.00
		Impresión por hoja	Q.1.00	Q. 75.00	Q. 75.00		Q. 75.00
		Marcadores	1 caja	Q. 30.00	Q. 30.00		Q. 30.00
		Papel construcción	8 pliegos	Q. 2.50		Q. 20.00	Q. 20.00
		Libro de actas	1	Q. 20.00		Q. 20.00	Q. 20.00
		Logística	Alquiler de sillas	1 día	Q. 150.00	Q. 150.00	
	Alquiler de salón por día		1 día	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
	Transporte	Movilización institución	6 veces	Q. 10.00		Q. 60.00	Q. 60.00
	Alimentación	Refacción para 25 personas.	25	Q. 20.00		Q. 500.00	Q. 500.00
		Almuerzo para 25 personas.	25	Q. 25.00		Q. 500.00	Q. 500.00
	Ejecución de las técnicas de divulgación creadas para el conocimiento del que hacer de la Oficina Municipal de la mujer	Recurso humano	Estudiante de PPS1	24 hrs	Q. 150.00		Q. 3,600.00
Coordinadora de la OMM			10 hrs	Q. 150.00	Q. 1,500.00		Q. 1,500.00
Transporte		Movilización a la institución	8 veces	Q. 10.00		Q. 80.00	Q. 80.00
Otros		Pago de servicio de cable	3 semanas	Q. 200.00	Q. 600.00		Q. 600.00

Mesa de dialogo a nivel interinstitucional.	Recurso Humano	Estudiante de PPS1	10 hrs.	Q. 150.00		Q. 1,500.00	Q. 1,500.00
		Coordinadora de la OMM	6 hrs.	Q. 150.00	Q. 900.00		Q. 900.00
		Capacitador en SAN	3 hrs	Q. 150.00	Q. 450.00		Q. 450.00
	Materiales	Hojas de papel bond	50 hojas	Q. 0.45	Q. 22.50		Q. 22.50
		Impresiones	15	Q. 1.00	Q. 15.00		Q. 15.00
		Lapiceros	15	Q. 2.50	Q. 37.00		Q. 37.50
		Libretas	15	Q. 10.00	Q. 150.00		Q. 150.00
	Equipo tecnológico	Alquiler de laptop	1 día	Q. 100.00		Q. 100.00	Q. 100.00
		Alquiler de retroproyector	1 día	Q. 150.00	Q. 150.00		Q. 150.00
	Logística	Alquiler de sillas	1 día	Q. 150.00	Q. 150.00		Q. 150.00
		Alquiler de salón	1 día	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
		Alquiler de mesas	1 día	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
	Alimentación	Refacción	20	Q. 20.00	Q. 400.00		Q. 400.00
Almuerzo		20	Q. 20.00	Q. 400.00		Q. 400.00	
Transporte	Movilización del estudiante	3 veces	Q. 10.00		Q. 30.00	Q. 30.00	
Socialización de las demandas de la Oficina Municipal de la Mujer al Ministerio de Desarrollo y Ministerio de Ganadería y Agricultura	Recurso Humano	Estudiante de PPS1	20 hrs	Q. 150.00		Q. 3,000.00	Q. 3,000.00
		Coordinadora de la OMM	8 hrs	Q. 150.00	Q. 1,200.00		Q. 1,200.00
	Materiales	Impresiones	15	Q. 1.00		Q. 15.00	Q. 15.00
		Agendas	10	Q. 10.00	Q. 100.00		Q. 100.00
		Lapiceros	10	Q. 2.50.00		Q. 25.00	Q. 25.00
	Logística	Alquiler de sillas	2 días	Q. 150.00	Q. 300.00		Q. 300.00
		Alquiler de mesas	2 días	Q. 100.00	Q. 200.00		Q. 200.00
		Alquiler de salón	2 días	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
	Alimentación	Refacción	10	Q. 20.00	Q. 200.00		Q. 200.00
	Transporte	Movilización de estudiante	6 veces	Q. 10.00		Q. 60.00	Q. 60.00
Realización de convenios interinstitucionales	Recurso Humana	Estudiante de PPS1	16 hrs	Q. 150.00		Q. 2,400.00	Q. 2,400.00
		Coordinadora de la OMM	8 hrs	Q. 150.00	Q. 1,200.00		Q. 1,200.00
	Material	Impresiones	15	Q. 1.00		Q. 15.00	Q. 15.00
		Lapiceros	10	Q. 2.50		Q. 25.00	Q. 25.00
	Logística	Alquiler de sillas	2 días	Q. 150.00	Q. 300.00		Q. 300.00
		Alquiler de mesas	2 días	Q. 100.00	Q. 200.00		Q. 200.00
		Alquiler de salón	2 días	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
	Alimentación	Refacción	10	Q. 20.00	Q. 200.00		Q. 200.00
Transporte	Movilización del estudiante	6 veces	Q. 10.00		Q. 60.00	Q. 60.00	
Expo Feria, de promoción y asociación de lideresas a la Asociación de Mujeres Campesinas	Recurso Humano	Estudiante de PPS1	24 hrs.	Q. 150.00		Q. 3,600.00	Q. 3,600.00
		Coordinadora de la OMM	10 hrs	Q. 150.00	Q. 1,500.00		Q. 1,500.00
	Materiales	Hojas de papel bond	1 resma	Q. 45.00	Q. 45.00		Q. 45.00
		Papel construcción	10 pliegos	Q. 2.50	Q. 25.00		Q. 25.00
		Marcadores	1 caja de colores	Q. 30.00	Q. 30.00		Q. 30.00
		Lapiceros	10	Q. 2.50	Q. 25.00		Q. 25.00
		Impresiones	100	Q. 1.00	Q. 100.00		Q. 100.00

	Logística	Alquiler de sillas	1 días	Q. 150.00	Q. 150.00		Q. 150.00
		Alquiler de mesas	1 días	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
		Alquiler de salón	1 días	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
		Decoración	1 ambiente	Q. 200.00	Q. 200.00		Q. 200.00
	Alimentación	Refacción	100 personas	Q. 10.00	Q. 1,000.00		Q. 1,000.00
	Transporte	Movilización de la estudiante	9 veces	Q. 10.00		Q. 90.00	Q. 90.00
Asesoría técnica en personal de apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer para el desarrollo de técnicas y herramientas motivacionales.	Recurso Humano	Estudiante de PPS1	6 hrs	Q. 150.00		Q. 900.00	Q. 900.00
		Coordinadora de la OMM	5 hrs	Q. 150.00	Q. 750.00		Q. 750.00
		Capacitador	3 hrs	Q. 100.00	Q. 300.00		Q. 300.00
	Materiales	Impresiones	15	Q. 1.00		Q. 15.00	Q. 15.00
		Libretas	10	Q. 10.00	Q. 100.00		Q. 100.00
		Papel construcciones	8 pliegos	Q. 2.50		Q. 20.00	Q. 20.00
		Papel cartulina	10 pliegos	Q. 1.50		Q. 15.00	Q. 15.00
	Equipo tecnológico	Marcadores de colores	1 caja	Q. 15.00		Q. 15.00	Q. 15.00
		Alquiler de laptop	1 día	Q. 100.00		Q. 100.00	Q. 100.00
		Alquiler de retroproyector	1 día	Q. 150.00	Q. 150.00		Q. 150.00
		Logística	Alquiler de sillas	1 días	Q. 150.00	Q. 150.00	
	Alquiler de salón		1 días	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
	Decoración		1 días	Q. 100.00	Q. 100.00		Q. 100.00
	Alimentación	Refacción	10	Q. 20.00	Q. 200.00		Q. 200.00
		Almuerzo	10	Q. 25.00	Q. 250.00		Q. 250.00
Transporte	Movilización del estudiant	4 veces	Q. 10.00		Q. 40.00	Q. 40.00	
TOTAL					Q.24,624.50	Q.39,945.00	Q. 58,769.50

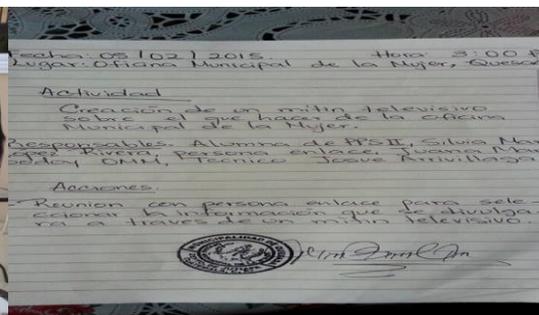
(Fuente: Elaborado por alumna de PPS1, Silvia María López Rivera)

12. FOTOGRAFIAS

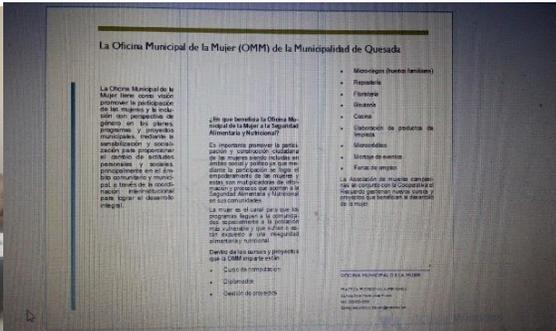
1. Creación de una página Web de la Oficina Municipal de la Mujer.



2. Creación de un mitin televisivo sobre el que hacer de la Oficina Municipal de la mujer.



3. Elaboración de trifolios informativos sobre Oficina Municipal de la Mujer para lideresas comunitarias.



- 4. Expo Feria, de promoción y asociación de lideresas a la Asociación de Mujeres Campesinas a realizarse en la municipalidad de Quesada y con el apoyo financiero dela municipalidad y cooperativa El Recuerdo.



- Mesa de dialogo a nivel interinstitucional



- Entrega del plan programático.



13. CONVENIO DE COOPERACION INTERISTITUCIONAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN, PARA LA INTEGRACION DE GRUPOS ORGANIZADOS AL QUE HACER DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRUCIONAL.

En el municipio de Quesada, departamento de Jutiapa, ciudad de Guatemala el día cinco de mayo de dos mil quince, los suscritos: por una parte, JUANA MARIA GODOY de treinta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, licenciada en Trabajo Social, con domicilio en caserío la Pava, titular del documento personal de identificación (DPI) con código único de identificación (CUI) número un mil novecientos noventa y dos, sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, dos mil doscientos diecisiete. (1992 65658 2217) extendido en el municipio de Quesada, departamento de Jutiapa, actuó en mi calidad de Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Quesada a quien en lo sucesivo dentro del presente convenio se le denominará "OMM"; por otra parte JUAN ADOLFO ESCOBAR PALMA de veinte ocho años de edad, soltero, guatemalteco, licenciado en Trabajo Social, con domicilio en el municipio de Quesada, titular del documento personal de identificación (DPI) con código único de identificación (CUI) dos mil doscientos ochenta y tres, cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve, cero ciento uno (2283 58259 0101) extendido en la ciudad de Guatemala, actuó en calidad de Delegado municipal del Ministerio de Desarrollo Social del municipio de Quesada a quien en los sucesivo dentro del presente convenio se le denominará "MIDES"; y por ultimo KEYLY MARISOL JUAREZ HERNANDEZ de veinte seis años de edad, unida, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, con domicilio en aldea Santa Gertrudis, titular del documento personal de identificación (DPI) con código único de identificación número mil seiscientos ochenta y uno, noventa y cuatro mil setecientos sesenta y siete, dos mil doscientos diecisiete (1681 94767 2217) extendido en el municipio de Quesada, departamento de Jutiapa, actuó en calidad de Promotora Comunitaria de Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación a quien en lo sucesivo del presente convenio se le denominara "MAGA".

Nosotros los comparecientes hacemos constar: a) Que somos de los datos generales de identificación personal consignados arriba; b) Que nos encontramos

en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) Que la personería con que actuamos es suficiente conforme a la ley y nuestro para la celebración de este presente acto; d) Que con la calidad con que actuamos realizamos el presente CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN entre la OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER – OMM-, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – MIDES-, MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN – MAGA- en que se encuentra contenido en las siguientes cláusulas

PRIMERO: BASE LEGAL

El presente convenio se celebra con fundamento legal en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto número 32-2005, en el artículo 39 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y en los artículos XLIII y XLIV sobre Personalidad Jurídica y Capacidad Legal de Convenio Básico del INCAP.

SEGUNDO: ANTECEDENTES

- A. La Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Quesada, basado en el análisis realizado por la alumna de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, cuenta con baja participación en los programas servicios y proyectos que esta implementa en el municipio.
- B. De acuerdo al problema identificado se genera una estrategia para aumentar la participación comunitaria en la Oficina Municipal de la Mujer, lo que beneficia a la Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel comunitario.
- C. Se hace necesario el involucramiento de las instituciones gubernamentales que trabajan con grupos organizados, para que estos sean tomados en cuenta dentro de la Oficina Municipal de la Mujer, logrando así aumentar la participación.
- D. La integración de grupos organizados por medio de la alianza interinstitucional facilita los procesos de intervención comunitaria de la Oficina Municipal de la Mujer en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

TERCERA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El convenio tiene por objeto establecer bases de cooperación de la Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura,

Ganadería y Alimentación, que permitan el aumento de la participación y la implementación, ejecución y desarrollo en forma conjunta de los proyectos que favorecen a la Seguridad Alimentaria y Nutricional .

CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LA OMM

La Oficina Municipal de la Mujer, es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Es la unidad planificadora y ejecutora de los proyectos especialmente a favor de la mujer por lo cual se constituye el canal institucional entre la municipalidad de Quesada y las mujeres del municipio.

QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES DEL MIDES

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales. El Ministerio de Desarrollo Social implementa programas para lograr desarrollo comunitario enfocándose en las áreas de salud y educación en el municipio, también brinda apoyo interinstitucional para contribuir a la seguridad alimentaria en niños niñas.

SEXTA: DE LAS OBLIGACIONES DEL MAGA

El Ministerio de Agricultura y Ganadería realiza gestiones que permitan satisfacer las demandas de prestación de servicios que benefician al desarrollo. La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional delega responsabilidad directa al MAGA para coordinar e implementar procesos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.

SEPTIMA: ACUERDOS ESPECÍFICOS

Las acciones de cooperación y trabajo conjunto OMM, MIDES, MAGA serán ejecutadas mediante proyectos y el cumplimiento de un plan programático para lograr la integración de grupos organizados al que hacer de la OMM, cada uno deberá contener la temática abordar, objeto y actividades a realizar, lugar de la ejecución, unidades responsables, participación, duración, presupuesto y fuentes de financiamiento.

OCTAVA: PLAZO Y VIGENCIA

El plazo de este convenio es de dos años a partir de la presenta fecha, pudiendo renovarse por voluntad de las partes por un nuevo plazo y condiciones que consideren convenientes.

NOVENA: MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado de mutuo acuerdo entre las partes.

DECIMO: LECTURA Y ACEPTACION

En los términos y condiciones antes estipuladas los otorgantes hacemos constar que hemos leído íntegramente lo escrito y aceptamos todas y cada una de las clausulas y condiciones del mismo, y bien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, con la personería con que actuamos, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro hojas originales, impresos solamente en su anverso.



Juana María Godoy
Coordinadora de la OMM



Juan Adolfo Escobar Palma
Delegado Municipal Social
Ministerio De Desarrollo Social
Quesada, Jutupa

Juan Adolfo Escobar Palma
Delegado municipal del MIDES



Keyly Marisol Juárez Hernández
Promotora Comunitaria del MAGA

14. ACUERDO MUNICIPAL DEL PROYECTO.



*Municipalidad de Quesada
Departamento de Jutiapa
Telefax: 78678312
Email: muniquesada@gmail.com*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número doce (12) de Actas Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, del Municipio de Quesada, Departamento de Jutiapa, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, bajo el registro ocho mil seiscientos cuarenta y siete (8647), en el cual aparece el Acta número veintiguín dos mil quince (20-2015), de fecha cuatro de junio del año dos mil quince, en donde consta el punto resolutivo número CUARTO, que al copiarlo literalmente expresa: -----

----- **CUARTO:** La señorita Silvia María López Rivera, Carné dos millones ciento cincuenta y dos mil diez (2152010), estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar de Guatemala, Sede Regional de Jutiapa, presenta a los Miembros del Concejo Municipal los resultados obtenidos del proyecto "ESTRATEGIAS DE FORMACION DE ALIANZAS INSTERINSTITUCIONALES PARA LA INTEGRACION DE GRUPOS ORGANIZADOS AL QUE HACER DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUER PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE QUESADA, JUTIAPA". Así mismo agradece el apoyo y colaboración proporcionado por la institución en el Proceso de Práctica Profesional Supervisada. POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere el Decreto Número doce guín dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad de votos ACUERDA: I) Aprobar el proyecto realizado y se recibe a entera satisfacción;

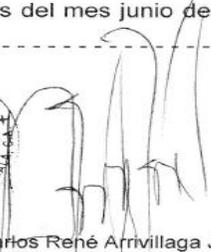
----- Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente debidamente confrontada con su original, dado el Municipio de Quesada, Departamento de Jutiapa, en una hoja de papel membretado de la Municipalidad de Quesada, Departamento de Jutiapa a los cuatro días del mes junio del año dos mil




Erik Amadeo Soto Vásquez
Secretario Municipal



Vo. Bo.


P.C. Carlos René Arrivillaga Jiménez
Alcalde Municipal

Seguimos Sirviendo de Corazón...